

CONTENIDO

Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 21** De la Mesa Directiva, sobre iniciativas con proyecto de decreto que no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario y se tienen por desechadas
- 26** De la Junta de Coordinación Política
- 29** Del diputado Javier Guerrero García

Informes

- 30** De la Comisión Especial para dar seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente respecto a los hechos ocurridos el pasado 19 de junio de 2016 en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, de trabajo relativo al periodo 5 de octubre de 2016-5 de junio de 2017
- 64** De la diputada Beatriz Vélez Núñez, relativo a la decimocuarta asamblea plenaria de Parlaméricas, celebrada del miércoles 15 al viernes 17 de noviembre de 2017 en Medellín, Colombia
- 65** De integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, relativo a la visita de trabajo conjunta con miembros

de la de Marina realizada del jueves 16 al sábado 18 de noviembre de 2017 a las instalaciones militares y navales de Yucatán y Quintana Roo

- 68** Del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, atinente a la cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, celebrada el viernes 17 y sábado 18 de noviembre de 2017 en Ottawa, Canadá
- 71** Del diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, relativo a la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, y a la trigésima cuarta asamblea ordinaria del Parlatino, realizadas del miércoles 22 al viernes 24 de noviembre de 2017 en Ciudad de Panamá
- 76** De la diputada María Esther Camargo Félix, derivado de la vigésima séptima reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Comunicación del Parlatino, la cual tuvo lugar el miércoles 22 y el jueves 23 de noviembre de 2017 en la ciudad de Panamá
- 77** De la diputada Adriana Elizarraraz Sandoval, referente a la asamblea plenaria del Parlacen celebradas el miércoles 25 de octubre de 2017 en Panamá

Pase a la página 2

Actas

- 78** De la Comisión de Economía, referente a la decimonovena reunión ordinaria, efectuada el miércoles 25 de octubre de 2017
- 85** De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, tocante a la reunión plenaria realizada el miércoles 7 de diciembre de 2016
- 88** De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, atinente a la reunión plenaria celebrada el martes 28 de febrero de 2017

Convocatorias

- 89** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a la sesión de junta directiva que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, de las 9:00 a las 10:00 horas
- 89** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a la reunión plenaria que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, de las 10:00 a las 11:00 horas
- 89** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, a la decimocuarta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, a las 10:30 horas
- 90** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la reunión con legisladores y funcionarios de la Embajada de Israel en México, que tendrá lugar el martes 5 de diciembre, de las 12:00 a las 13:00 horas
- 90** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, a las 17:00 horas
- 90** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la reunión ordinaria que tendrá verificativo el martes 5 de diciembre, a las 17:00 horas
- 91** De la Comisión de Energía, a la reunión de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 6 de diciembre, a las 12:00 horas
- 91** De la Comisión de Energía, a la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 6 de diciembre, a las 13:00 horas
- 92** De la Comisión Especial de alerta de género, a la tercera reunión plenaria, que se efectuará el miércoles 6 de diciembre, a las 15:00 horas
- 93** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la reunión en comisiones unidas con la de Educación Pública y Servicios Educativos y, a la vez, con representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, por celebrarse el miércoles 6 de diciembre, a las 17:00 horas

- 93** De la Comisión de Marina, la vigésima quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 7 de diciembre, a las 9:30 horas

Invitaciones

- 94** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en coordinación con el diputado Vidal Llerenas Morales, a la conferencia magistral *Desigualdad global: un nuevo acercamiento en la era de la globalización* –impartida por el doctor Branko Milanovic–, que se llevará a cabo el lunes 4 de diciembre, a las 10:00 horas
- 94** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la *Semana de Israel*, que se realizará del lunes 4 al viernes 8 de diciembre
- 96** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la firma del convenio general de colaboración entre la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión y la Universidad Nacional Autónoma de México, que se efectuará el lunes 4 de diciembre, a partir de las 12:00 horas
- 96** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *La maternidad subrogada*, que tendrá verificativo el martes 5 de diciembre, a las 10:00 horas
- 96** De la Comisión de Ciencia y Tecnología, al foro *Hacia una iniciativa nacional de supercómputo para incidir en los grandes cambios y desafíos de México*, que se llevará a cabo el miércoles 6 y el jueves 7 de diciembre, a las 8:30 horas
- 98** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la ceremonia de entrega del séptimo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que tendrá lugar el miércoles 6 de diciembre, a las 11:00 horas
- 99** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Sueño de libertad”, que se llevará a cabo el miércoles 6 de diciembre, a las 15:00 horas
- 99** De la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, al curso *Primeros auxilios jurídicos*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 8 al 26 de enero, de las 11:00 a las 14:00 horas
- 99** De la Comisión de Juventud, al diplomado *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género, con opinión de la Especial de delitos cometidos por razones de género.

Minuta con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Cámara de Senadores.

Expediente 5970.

Séptima sección.

2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Daniela de los Santos Torres y por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 6026.

Cuarta sección.

3. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por el diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado y por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 6027.

Quinta sección.

4. Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Presentada por la diputada Minerva Hernández Ramos, PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios

Expediente 6226

Sexta sección.

5. Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de dar certeza jurídica a las Mipyme).

Presentada por el diputado Alejandro González Murillo, PES.

Expediente 6236.

Segunda sección.

6. Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Derechos de la Niñez.

Minuta con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Enviada por la Cámara de Senadores.

Expediente 6348.

Segunda sección.

7. Relaciones Exteriores.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (relativa al fortalecimiento de los vínculos de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con las entidades federativas y municipios de nuestro país).

Presentada por la diputada María Concepción Valdés Ramírez, PRD.

Expediente 6423.

Cuarta sección.

8. Gobernación.

Minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Enviada por la Cámara de Senadores.

Expediente 6435.

Quinta sección.

9. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en materia de eliminación de *bifenilos policlorados*).

Presentada por la diputada Martha Sofía Tamayo Morales y suscrita por el diputado César Octavio Camacho Quiroz, PRI.

Expediente 6564.

Cuarta sección.

10. Deporte.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 9o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte y 7o. de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, PRD.

Expediente 6575.

Primera sección.

11. Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley General de Bibliotecas.

Presentada por la diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, PAN.

Expediente 6582.

Primera sección.

12. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Suscrita por el diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana y por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Expediente 6694.

Primera sección.

13. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o., 31, 34 y 159 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Suscrita por el diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana y por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Expediente 6695.

Segunda sección.

14. Unidades de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Desarrollo Rural.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Suscrita por el diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana y por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Expediente 6696.

Tercera sección.

15. Unidades de Justicia, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 420 del Código Penal Federal y 3o. y 56 de la Ley General de Vida Silvestre.

Presentada por la diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández, PRI.

Expediente 6707.

Séptima sección.

16. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 66 y 97 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, PRI.

Expediente 6722.

Primera sección.

17. Deporte.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Presentada por el diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Morena.

Expediente 6732.

Cuarta sección.

18. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Extradición Internacional.

Presentada por la diputada Xitlalic Ceja García, PRI.

Expediente 6735.

Séptima sección.

19. Deporte.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o., 46 y 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

Presentada por la diputada Adriana Elizarraraz Sandoval, PAN.

Expediente 6743.

Primera sección.

20. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, PRI.

Expediente 6748.

Sexta sección.

21. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 243 del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, PRI.

Expediente 6762.

Sexta sección.

22. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 211 del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, PRI.

Expediente 6764.

Primera sección.

23. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 166 Bis del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, PRI.

Expediente 6765.

Segunda sección.

24. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 227 del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, PRI.

Expediente 6766.

Tercera sección.

25. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 211 Bis del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, PRI.

Expediente 6770.

Séptima sección.

26. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 417 Bis y reforma el artículo 444 del Código Civil Federal.

Presentada por el diputado Matías Nazario Morales, PRI.

Expediente 6771.

Primera sección.

27. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo y adiciona un último párrafo al artículo 100 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Presentada por la diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, PRI.

Expediente 6778.

Primera sección.

28. Relaciones Exteriores.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Expediente 6781.

Cuarta sección.

29. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Presentada por la diputada Azul Etcheverry Aranda, PRI.

Expediente 6798.

Séptima sección.

30. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 61 y 107 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por los diputados Juan Romero Tenorio y Alfredo Basurto Román, Morena.

Expediente 6801.

Tercera sección.

31. Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Presentada por el diputado Santiago Torreblanca Engell, PAN.

Expediente 6805.

Séptima sección.

32. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

Presentada por la diputada María García Pérez, PAN.

Expediente 6814.

Segunda sección.

33. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal (en materia de lavado de dinero).

Presentada por el diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, Morena.

Expediente 6817.

Quinta sección.

34. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 55 del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, Morena.

Expediente 6820.

Primera sección.

35. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 6821.

Segunda sección.

36. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 261 del Código Nacional de Procedimientos Penales

Presentada por la diputada María Gloria Hernández Madrid, PRI.

Expediente 6823.

Cuarta sección.

37. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 8o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.

Presentada por la diputada Zacil Leonor Moguel Manzur, PRI.

Expediente 6826.

Séptima sección.

38. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Policía Federal.

Presentada por el diputado Héctor Ulises Cristópolos Ríos, PRI.

Expediente 6828.

Segunda sección.

39. Unidas de Relaciones Exteriores, y de Reforma Agraria.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 17 de la Ley Agraria.

Suscrita por los diputados Edna Ilena Dávalos Elizondo y Víctor Manuel Giorgana Jiménez, PRI.

Expediente 6830.

Cuarta sección.

40. Unidas de Justicia, y de Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Presentada por el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI.

Expediente 6837.

Cuarta sección.

41. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal (en materia de Protección a la Privacidad Sexual).

Presentada por la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, PRI.

Expediente 6842.

Segunda sección.

42. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Presentada por la diputada Ximena Tamariz García, PAN.

Expediente 6846.

Sexta sección.

43. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por la diputada Mariana Benítez Tiburcio, PRI.

Expediente 6848.

Primera sección.

44. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por la diputada Marbella Toledo Ibarra, Movimiento Ciudadano.

Expediente 6851.

Cuarta sección.

45. Deporte.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 141 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Presentada por la diputada Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 6857.

Tercera sección.

46. Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Presentada por la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, PES.

Expediente 6858.

Cuarta sección.

47. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 295 y 366 Ter del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado José Hugo Cabrera Ruiz, PRI.

Expediente 6863.

Segunda sección.

48. Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Suscrita por la diputada Gina Andrea Cruz Blacledge y por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 6864.

Tercera sección.

49. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2224 y 2226 del Código Civil Federal.

Presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos, Morena.

Expediente 6865.

Cuarta sección.

50. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 155 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Presentada por la diputada Ximena Tamariz García, PAN.

Expediente 6883.

Primera sección.

51. Deporte.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Presentada por el diputado Luis Ernesto Munguía González, Movimiento Ciudadano.

Expediente 6898.

Segunda sección.

52. Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Presentada por el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, PRI.

Expediente 6874.

Sexta sección.

53. Unidas de Justicia, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley de Aguas Nacionales.

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 6894.

Quinta sección.

54. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Expediente 6899.

Tercera sección.

55. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 265 del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 6908.

Quinta sección.

56. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 del Código Nacional de Procedimientos Penales

Presentada por la diputada Yulma Rocha Aguilar, PRI.

Expediente 6917.

Séptima sección.

57. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 282 Bis al Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN.

Expediente 6921.

Cuarta sección.

58. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 214 del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Jisela Paes Martínez, PAN.

Expediente 6923.

Sexta sección.

59. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 247 y 248 Bis del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado José Máximo García López, PAN.

Expediente 6926.

Segunda sección.

60. Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Mecenazgo Ciudadano.

Presentada por el diputado Macedonio Tamez Guajardo, en nombre del diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano.

Expediente 6939.

Primera sección.

61. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Congreso de Jalisco.

Expediente 6953.

Primera sección.

62. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso g) de la fracción V, del artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Presentada por el diputado Alfredo Basurto Román y Juan Romero Tenorio, Morena.

Expediente 6964.

Quinta sección.

63. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal y adiciona la fracción IX del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por la diputada Yulma Rocha Aguilar, PRI.

Expediente 6966.

Séptima sección.

64. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 6968.

Segunda sección.

65. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga los numerales 10 y 11 del artículo 24 y los artículos 43 y 44 del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada María Gloria Hernández Madrid, PRI.

Expediente 6974.

Primera sección.

66. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 Bis del Código Penal Federal

Presentada por la diputada María Gloria Hernández Madrid, PRI.

Expediente 6975.

Segunda sección.

67. Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso g) a la fracción VIII del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentarios del PVEM.

Expediente 6992.

Quinta sección.

68. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Presentada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, PRI.

Expediente 6995.

Primera sección.

69. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de las de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; y reforma la denominación de la Ley para quedar como “Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas y Activistas de la Información”.

Presentada por el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano.

Expediente 6996.

Segunda sección.

70. Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 4o. de la Ley de Nacionalidad.

Presentada por el diputado Salomón Majul González, PRI.

Expediente 6997.

Tercera sección.

71. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Presentada por la diputada Mariana Benítez Tiburcio y Érika Araceli Rodríguez Hernández, PRI.

Expediente 7004.

Tercera sección.

72. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal que Previene y Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pública.

Presentada por el diputado Francisco Martínez Neri, Jesús Zambrano Grijalva, Maricela Contreras Julián y Hortensia Aragón Castillo, PRD.

Expediente 7008.

Séptima sección.

73. Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Presentada por la diputada Rocío Nahle García en nombre del diputado Vidal Llerenas Morales, Morena.

Expediente 7013.

Quinta sección.

74. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 199 Bis del Código Penal Federal

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7021.

Sexta sección.

75. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 85, 202 y 262 y se derogan los artículos 202 Bis y 263 del Código Penal Federal y 167 fracción IX del Código Nacional de Procedimientos Penales

Presentada por la diputada Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7014.

Sexta sección.

76. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Presentada por la diputada Lía Limón García, en nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 7016.

Primera sección.

77. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

Presentada por la diputada Minerva Hernández Ramos, en nombre propio y de los diputados Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, Emma Margarita Alemán Olvera, José Apolinar Casillas Gutiérrez, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Cecilia Guadalupe Soto González, Agustín Basave Benítez, Francisco Xavier

Nava Palacios, Rafael Hernández Sorial, Vidal Llerenas Morales, Juan Romero Tenorio, Candelaria Ochoa Avalos y Germán Ernesto Ralis Cumplido, PAN, PRI, PRD, Morena y Movimiento Ciudadano.

Expediente 7025.

Tercera sección.

78. Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 3o. de la Ley General de Población.

Presentada por la diputada Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7027.

Quinta sección.

79. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía, en favor de todas las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal ante los tribunales del orden federal, y que durante el proceso penal no se les haya garantizado el acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes.

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Máynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7028.

Sexta sección.

80. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los párrafos cuarto y quinto al artículo 178 Bis del Código Penal Federal y adiciona una fracción XIII al artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Presentada por el diputado José Hugo Cabrera Ruíz, PRI.

Expediente 7030.

Primera sección.

81. Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Congreso de Jalisco.

Expediente 7040.

Sexta sección.

82. Reforma Agraria.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IV al artículo 56 de la Ley Agraria.

Presentado por el Congreso de Jalisco.

Expediente 7041.

Séptima sección.

83. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XII y XIII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Congreso de Jalisco.

Expediente 7042.

Primera sección.

84. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 343 Ter del Código Penal Federal

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7050.

Segunda sección.

85. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 46, 47 Bis 1, 51, 54 Bis, 57, 60 y 67 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Presentada por el diputado Javier Octavio Herrera Borunda y por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 7044.

Tercera sección.

86. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones V Ter y XXIII Bis al artículo 3o., una Sección 1 “De la Comisión Ambiental de la Megalópolis”, al capítulo II del Título Cuarto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Presentada por la diputada Lía Limón García en nombre de integrantes del Grupo Parlamentarios del PVEM.

Expediente 7052.

Cuarta sección.

87. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal.

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Expediente 7055.

Séptima sección.

88. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXVII y recorren las subsecuentes del artículo 3o. y adiciona la fracción VI al artículo 21 de

la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Presentada por la diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela, PRI.

Expediente 7062.

Séptima sección.

89. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentado por el Congreso de Nuevo León.

Expediente 7072.

Tercera sección.

90. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentarios del PVEM.

Expediente 7075.

Sexta sección.

91. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentarios del PVEM.

Expediente 7076.

Séptima sección.

92. Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 231 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Presentada por el diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, PRD.

Expediente 7088.

Quinta sección.

93. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 46 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Presentada por el diputado Francisco Martínez Neri, PRD.

Expediente 7093.

Segunda sección.

94. Cultura y Cinematografía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía.

Presentada por el diputado Mario Ariel Juárez Jiménez, Morena.

Expediente 7107.

Segunda sección.

95. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7108.

Tercera sección.

96. Deporte.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Presentada por la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, PRI.

Expediente 7111.

Sexta sección.

97. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, PRI.

Expediente 7112.

Séptima sección.

98. Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona dos párrafos al artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, PES.

Expediente 7124.

Quinta sección.

99. Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Presentada por el diputado Daniel Torres Cantú y Waldo Fernández González, PRD.

Expediente 7125.

Sexta sección.

100. Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 46 y 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, PES.

Expediente 7128.

Segunda sección.

101. Asuntos Indígenas.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación.

Presentada por la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, PRD.

Expediente 7130.

Cuarta sección.

102. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el Capítulo II “Convenio Bilateral de Sustitución Trabajador por Trabajador” y el artículo 34 Bis a la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7135.

Segunda sección.

103. Trabajo y Previsión Social

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 513 y se adiciona un numeral 4 Bis al Capítulo denominado “Tabla de Enfermedades” de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7137.

Cuarta sección.

104. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 127 Ter a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Presentada por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Expediente 7139.

Sexta sección.

105. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco y Rafael Yerena Zambrano, PRI.

Expediente 7140.

Séptima sección.

106. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "Hermila Galindo Acosta".

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Expediente 7141.

Primera sección.

107. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "Elvia Carrillo Puerto".

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Expediente 7142.

Segunda sección.

108. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento "Hermila Galindo Acosta" y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Expediente 7143.

Tercera sección.

109. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 16, 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 152 y 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Expediente 7145.

Quinta sección.

110. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 153 y 154 a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Presentada por el diputado Emilio Salazar Farías, en nombre de los integrantes del Grupo Parlamentarios del PVEM.

Expediente 7151.

Segunda sección.

111. Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Presentada por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Expediente 7157.

Primera sección.

112. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXI al artículo 9o. y una fracción IV al artículo 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Presentada por el diputado Jericó Abramo Masso, PRI.

Expediente 7161.

Quinta sección.

113. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 7o. y 9o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García, Morena.

Expediente 7178.

Segunda sección.

114. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Presentada por la diputada Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7179.

Tercera sección.

115. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 78, 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre.

Presentada por la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, PRI.

Expediente 7187.

Cuarta sección.

116. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (para prohibir las corridas de toros).

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentarios del PVEM.

Expediente 7188.

Quinta sección.

117. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7189.

Sexta sección.

118. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en materia de prohibición de peleas de gallos).

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentarios del PVEM.

Expediente 7190.

Séptima sección.

119. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; de la Ley Federal del Trabajo; y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

Presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez y por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 7196.

Sexta sección.

120. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre (en materia de manejo para la comercialización de mascotas).

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentarios del PVEM.

Expediente 7198.

Primera sección.

121. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Presentada por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Expediente 7200.

Tercera sección.

122. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 994 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7205.

Segunda sección.

123. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 143 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Presentada por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI.

Expediente 7221.

Tercera sección.

124. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 91 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Presentada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, PRI.

Expediente 7276.

Segunda sección.

125. Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 64 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Presentada por la diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez, PRI.

Expediente 7278.

Cuarta sección.

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2017.

Atentamente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica).

Presidente

Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA, SOBRE INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE NO FUERON DICTAMINADAS EN EL PLAZO REGLAMENTARIO Y SE TIENEN POR DESECHADAS

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 89, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las siguientes iniciativas con proyecto de decreto, que no fueron dictaminadas dentro del plazo reglamentario, se tienen por desechadas:

1. Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Claudia Sofía Corichi García, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5360.

2. Que reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Sexta sección.

Expediente 5447.

3. Que reforma los artículos 35 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 5450.

4. Que adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia electoral).

Presentada por el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, independiente.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 5453.

5. Que reforma, adiciona y deroga los artículos 73, 76, 89 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Melissa Torres Sandoval.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5486.

6. Que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6o. de la Ley de Planeación y 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en la parte que le corresponde).

Presentada por el diputado Salvador Zamora Zamora, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 5505.

7. Que reforma y adiciona los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de control interno de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

Presentada por el diputado Jorge Ramos Hernández y suscrita por el diputado José Hernán Cortés Berumen, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Seguridad Pública.

Tercera sección.

Expediente 5509.

8. Que reforma los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por los diputados Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Jorge Carlos Ramírez Marín y César Camacho, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 5569.

9. Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Lorena Corona Valdés e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 5576.

10. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Marko Antonio Cortés Mendoza y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5578.

11. Que deroga el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, PES.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 5583.

12. Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (en la parte que le corresponde).

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5614.

13. Que reforma los artículos 2o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (para el reconocimiento de las comunidades indígenas como sujetos de derecho público).

Presentada por el diputado Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5617.

14. Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 5618.

15. Que reforma y adiciona los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales (en la parte que le corresponde).

Presentada por el diputado José Hugo Cabrera Ruiz, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 5638.

16. Que reforma el artículo 41, fracción II, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Emilio Enrique Salazar Farías, PVEM.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5643.

17. Que reforma y adiciona los artículos 1o., 94 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Luis de León Martínez Sánchez, PAN, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5650.

18. Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de seguridad materna).

Presentada por la diputada Carmen Victoria Campa Almaral, Nueva Alianza.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Segunda sección.

Expediente 5655.

19. Que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, en nombre del diputado Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 5654.

20. Que adiciona la fracción III del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, PES.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5656.

21. Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, PES.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5657.

22. Que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Recibida del Congreso de Sonora.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5678.

23. Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Brenda Velázquez Valdez, PAN.

Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

Cuarta sección.

Expediente 5685.

24. Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016 (en materia de reducción de legisladores federales).

Presentada por el diputado Arturo Álvarez Angli y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 5687.

25. Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5692.

26. Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en la parte que le corresponde).

Presentada por el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal y suscrita por los diputados César Camacho, Carolina Monroy del Mazo, Jorge Carlos Ramírez Marín y Vitálico Cándido Coheto Martínez, PRI, así como integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 5693.

27. Que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de reducción de campañas electorales).

Presentada por el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 5696.

28. Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5699.

29. Que reforma el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Hugo Flores Cervantes, PES.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5702.

30. Que reforma y adiciona los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 539 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado José Hugo Cabrera Ruiz, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Sexta sección.

Expediente 5763.

31. Que reforma y adiciona los artículos 109 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5777.

32. Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de uso de la fuerza).

Presentada por la diputada Lorena Corona Valdés, PVEM.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5783.

33. Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de prisión preventiva oficiosa y delitos cometidos en materia de hidrocarburos).

Presentada por el diputado Eukid Castañón Herrera, PAN, y suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5787.

34. Que reforma y adiciona los artículos 73 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de remuneraciones de los servidores públicos).

Presentada por el diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, Morena.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5790.

35. Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Carlos Gutiérrez García, Nueva Alianza.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Quinta sección.

Expediente 5792.

36. Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adiciona el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y deroga los artículos 94, 95 y 96 de la Ley Federal del Trabajo (en la parte que le corresponde).

Presentada por el diputado Hugo Éric Flores Cervantes, PES.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Séptima sección.

Expediente 5794.

37. Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de financiamiento a partidos políticos).

Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera sección.

Expediente 5797.

38. Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez y suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Cuarta sección.

Expediente 5798.

39. Que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Álvarez Máynez, Movimiento Ciudadano.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Primera sección.

Expediente 5824.

Se tienen por desechadas. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de noviembre de 2017.

Atentamente
Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica)
Presidente

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal cause baja como secretario de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Miguel Ángel Sulub Caamal cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza cause alta como secretario en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobado; comuníquese. Noviembre 28 de 2017.)

Palacio Legislativo, México, DF,
a 28 de noviembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán cause baja como secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán cause baja como secretaria de la Comisión de Vivienda.
- Que la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán cause baja como secretaria de la Comisión Especial de seguimiento del programa especial concurrente
- Que la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán cause baja como secretaria de la Comisión Especial de para revisar y analizar la legislación y política en materia de atención a la niñez y la adolescencia con autismo y otros trastornos generalizadas de desarrollo.
- Que la diputada lucia Virginia Meza Guzmán cause baja como secretaria del Grupo de Amistad.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobado; comuníquese. Noviembre 29 de 2017.)

Palacio Legislativo, México, DF,
a 28 de noviembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Rafael Hernández Soriano cause baja como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobado; comuníquese. Noviembre 29 de 2017.)

Palacio Legislativo, México, DF,
a 28 de noviembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integra-

ción de las comisiones que se señalan, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Daniel Ordóñez Hernández cause baja como integrante de la Comisión de la Ciudad de México.
- Que el diputado Rafael Hernández Soriano cause alta como integrante en la Comisión de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobado; comuníquese. Noviembre 29 de 2017.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que el diputado Arturo Álvarez Angli cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Que el diputado Arturo Álvarez Angli cause alta como secretario en la Comisión de Protección Civil.

- Que el diputado Javier Octavio Herrera Borunda cause baja como integrante de la Comisión de Salud.

- Que el diputado Javier Octavio Herrera Borunda cause alta como secretario en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(De enterado; comuníquese. Noviembre 29 de 2017.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitada por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza:

- Que el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación.

- Que la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(De enterado; comuníquese. Noviembre 29 de 2017.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala cause baja como integrante de la Comisión de Salud.
- Que la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(De enterado; comuníquese. Noviembre 30 de 2017.)

DEL DIPUTADO JAVIER GUERRERO GARCÍA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 30 de noviembre de 2017.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Presente

Sirva la presente para comunicarle a usted mi reincorporación a las actividades legislativas como diputado federal de la segunda circunscripción por el estado de Coahuila a partir del día de hoy, por lo que agradeceré que se efectúen todos los trámites parlamentarios y administrativos a que haya lugar.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Javier Guerrero García (rúbrica)

(De enterado; comuníquese. Noviembre 30 de 2017.)

Informes

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 19 DE JUNIO DE 2016 EN EL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA, DE TRABAJO RELATIVO AL PERIODO 5 DE OCTUBRE DE 2016-5 DE JUNIO DE 2017

Presentación

En fecha diecinueve de junio de dos mil dieciséis, se suscitaron los hechos en los que elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, la Policía Federal (PF) y la División de Gendarmería desplegaron un operativo bajo el supuesto objetivo de recuperar las carreteras y vías de comunicación para permitir la libre circulación en donde se encontraban diversos bloqueos realizados por maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y simpatizantes de este gremio, sobre la carretera México-Oaxaca, así como restablecer el orden público en la zona; operativo que concluyó, con ocho personas fallecidas y con más de un centenar de heridos.

Estos lamentables hechos ocurridos en distintos puntos del estado de Oaxaca, originaron la creación de la Comisión Especial de seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016 durante el segundo receso del primer año de sesiones ordinarias de la LXIII Legislatura, la cual presentó su informe final de trabajo el 31 de agosto de 2016 al concluir la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el que señala:

“La entrega del presente informe no implica que la labor de seguimiento a los hechos y a las investigaciones se haya agotado, sino que el Congreso debe continuar abriendo sus puertas para seguir escuchando a los involucrados, implementar las medidas indicadas para que se haga justicia, para generar el restablecimiento del orden constitucional, promover que las investigaciones mantengan su curso, que se sancione a los responsables, se atienda a las víctimas y sus familias, se repare el daño en lo posible y se transforme positivamente la realidad social que enfrenta la comunidad de Nochixtlán.

Por ello, al concluir las funciones del mencionado órgano legislativo, mediante una proposición con punto de acuerdo¹ se planteó a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, la necesidad de continuar los trabajos inconclusos de la Comisión Especial de Seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca.

Es así como se concertó la creación de la Comisión Especial para dar seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016; la cual fue instalada formalmente el 4 de octubre de 2016, cumpliendo el 4 de junio de 2017 sus primeros ocho meses de actividades de trabajo, mismas que se detallan en el presente informe.

El documento se conforma de siete apartados y un anexo. El primero define el objetivo del documento. En el segundo se plasman los fundamentos legislativos que sustentan la conformación del informe para después exponer el trabajo que ha realizado la comisión, en donde se detallan sus integrantes, el programa de trabajo que planteó y aprobó la Comisión Especial así como una cronología de las reuniones de trabajo que ha sostenido.

En seguida, este órgano legislativo expone un análisis del informe presentado por la comisión especial de la Comisión Permanente el 31 de agosto de 2016 para seguir con las consideraciones de la información recabada por este órgano legislativo a través de las reuniones de trabajo y la rendición de informes en las mismas, así como información adicional periodística y de investigación de la sociedad civil que fue de importancia para la comisión.

Continuando con el trabajo iniciado y realizado por la anterior comisión especial, este órgano también realiza una línea de tiempo con base en la información recabada, exponiendo en la parte final, las conclusiones y recomendaciones y agregando un anexo con la relación de los informes recibidos por esta comisión.

I. Objetivo

Formular y presentar el trabajo realizado durante los primeros ocho meses de conformación de la comisión especial bajo el acuerdo de su creación que responde

al seguimiento del informe presentado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Su contenido corresponde de manera exclusiva, al cumplimiento de los objetivos de la comisión y al ejercicio de las atribuciones de sus integrantes como diputadas y diputados de este órgano legislativo del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos por lo que lo expuesto en el presente informe no debe interpretarse como una afirmación o negación de la responsabilidad penal, administrativa o de cualquier otra índole de las personas sujetas o no a proceso penal, víctimas directas o indirectas, servidores públicos o cualesquiera otras.

II. Fundamentos

De conformidad con los artículos 205, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que señalan que la “Cámara de Diputados puede constituir comités y comisiones especiales para la atención de las funciones constitucionales y legales, que no sean competencia de las comisiones ordinarias.” Así como que las comisiones especiales “se crearán mediante acuerdo del Pleno de la Cámara, a propuesta de la Junta de Coordinación Política” y que para éstas “es aplicable lo previsto en el reglamento para las comisiones ordinarias, por lo que hace al acto de su constitución e instalación; plazos y requisitos para la emisión de sus convocatorias y las formas de sustitución de sus integrantes”.

De esta forma se solicitó la creación de la comisión especial que diera seguimiento a los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016 en Oaxaca, en el siguiente orden cronológico:

1. El 6 de septiembre de 2016, el diputado Omar Ortega Álvarez presentó una proposición con punto de acuerdo con el objetivo de solicitar la creación de la comisión especial:

“**Único.** La Cámara de Diputados acuerda la creación de una comisión especial plural que dé seguimiento a los hechos ocurridos en el municipio de Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016. Estará integrada por 8 diputadas y diputados de los diversos grupos parlamentarios. Las decisiones se tomarán por consenso, cuando sea posible, y por mayoría simple cuando no lo sea.

Esta comisión especial podrá citar a comparecer a las autoridades federales y sostener reuniones de trabajo con los demás actores involucrados en los sucesos, para poder dar seguimiento puntual a las investigaciones.

Contará con los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de su trabajo.

La Comisión tendrá vigencia cuando se considere atendido el objeto para el que fue creada o, en su caso, al finalizar la legislatura.”²

2. El 19 de septiembre de 2016, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33, 34, numeral 1, inciso b) y 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, concertó el siguiente acuerdo con base en la proposición presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez:

“**Primero.** La Cámara de Diputados acuerda la creación de una comisión especial para dar seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente, respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016.”

En este acuerdo se señalan también la integración de la comisión y que su presidencia rotaría cada ocho meses a partir de su instalación, entre los tres grupos parlamentarios con mayor número de integrantes, conforme al orden que acordase la Junta de Coordinación Política, correspondiendo al representante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presidir durante el primer turno. Siendo el diputado Omar Ortega Álvarez su primer presidente.

Ningún recurso económico, material o humano fue asignado para los trabajos de este órgano legislativo.

3. El 20 de septiembre fue enviado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el cual fue sometido a votación del pleno y aprobado.

4. Dicho **acuerdo** fue publicado en el número 4621-XII de la Gaceta Parlamentaria.³

Con base en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión elabora la estructura de su informe buscando la máxima publicidad al mismo.

Transparencia

De conformidad con el artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados en el ámbito federal deberán cumplir con las obligaciones de transparencia y poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas e información señalados en el título quinto de la ley general.

Aunado a lo señalado, en el artículo 70 de la misma ley que ordena a los sujetos obligados del Poder Legislativo federal a poner a disposición del público y actualizar la información correspondiente a los trabajos que realicen, esta comisión especial publicará este informe en los sitios web correspondientes para su consulta pública.

III. Trabajo de la comisión

a. Integrantes y plan de trabajo

Durante los primeros ocho meses de trabajo de la comisión, ésta estuvo integrada de la siguiente manera:

Diputados: Omar Ortega Álvarez, presidente; Mariana Benítez Tiburcio, Federico Döring Casar, Jorgina Gaxiola Lezama, Virgilio Dante Caballero Pedraza, José Clemente Castañeda Hoeflich, Angélica Reyes Ávila, Alejandro González Murillo.

A diferencia de su predecesora, esta comisión estableció un plan de trabajo el cual fue aprobado por su pleno. Durante la reunión de instalación celebrada en el salón de protocolo del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, a las 16:23 horas del 4 de octubre de 2016, se aprobó por unanimidad el plan de trabajo de la comisión especial, previamente enviado a sus integrantes en donde se incluyeron modificaciones propuestas por los diputados y las diputadas.

A solicitud de los integrantes, el calendario de trabajo fue eliminado del plan. En la publicación del acta de instalación de la comisión en la Gaceta Parlamentaria número 4644 el viernes 21 de octubre de 2016, se encuentra el documento para su estudio y consulta. A continuación se transcribe el texto:

Programa de trabajo de la Comisión Especial para dar seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016

Objetivos

Esta comisión se plantea los siguientes objetivos:

- Contribuir al esclarecimiento de los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca.
- Buscar establecer una interlocución cercana y sensible con las víctimas.
- Analizar, en la esfera de su competencia, el informe presentado por la Comisión Especial de seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, a fin de dar seguimiento a éste y coadyuvar en el esclarecimiento de los lamentables hechos, a fin de que las víctimas tengan facilidades para acceder a los beneficios considerados por ley.
- Allegarse información relativa al informe presentado por la Comisión Permanente y así, dar continuidad al trabajo legislativo y a las investigaciones realizadas por las autoridades correspondientes.
- Celebrar audiencias públicas con las víctimas, testigos de los hechos y autoridades, entre otras.
- Colaborar con las organizaciones de la sociedad civil defensoras de derechos humanos.

Actividades

- Sostener reuniones de trabajo con los servidores públicos de todos los niveles de gobierno y con los actores involucrados en los sucesos.

- Establecer reuniones periódicas con los responsables de la investigación, secretario de Gobernación y titular de la Procuraduría General de la República, así como con la Comisión Nacional de Derechos Humanos con el propósito de tener actualizada la información de manera permanente.
- Acordar las comparecencias que resulten necesarias al seno de la comisión o de la Cámara de Diputados, sobre el estado y avance de las investigaciones.
- Recabar, documentar y analizar de manera objetiva toda la información complementaria, que permita la pronta y justa protección a las víctimas, así como una versión pública de la información relativa a todas las pruebas periciales, incluidas las de balística y forenses realizadas en el lugar de los hechos.
- Solicitar a las instancias involucradas, la actualización constante e inmediata de la documentación enviada a la Comisión Permanente.
- Realizar reuniones y/o visitas de trabajo al lugar de los hechos en la comunidad de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, o en el formato que las víctimas soliciten a esta comisión.

Diputados: Omar Ortega Álvarez (rúbrica), presidente; Mariana Benítez Tiburcio (rúbrica), Federico Döring Casar (rúbrica), Jorgina Gaxiola Lezama, Virgilio Dante Caballero Pedraza (rúbrica), José Clemente Castañeda Hoeflich (rúbrica), Angélica Reyes Ávila (rúbrica), Alejandro González Murillo (rúbrica).

b. Cronología de reuniones de trabajo

1. Reunión con el Comité de Víctimas por la Justicia y la Verdad 19 de junio, Nochixtlán

Formato: abierto.

8 de noviembre de 2016 los diputados Omar Ortega Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Angélica Reyes Ávila, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Alejandro González Murillo y René Cervera García, se reunieron por primera ocasión con el Comité de Víctimas de Nochixtlán en la Cámara de Diputados. Antes de esta reunión, este grupo no había tenido acercamiento con algún órgano legislativo.

2. Reunión con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación

Formato: abierto.

17 de noviembre de 2016 se celebró la reunión de trabajo con el subsecretario Roberto Campa Cifrián en el salón de protocolo del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro. En ésta estuvieron presentes los diputados Omar Ortega Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Angélica Reyes Ávila, Virgilio Dante Caballero Pedraza.

3. Reunión preliminar con la Procuraduría General de la República

Formato: abierto-cerrado.

En el mes de octubre de 2016 se realiza el cambio de titular de la Procuraduría General de la República, por lo cual la reunión programada con esta instancia fue reagendada para el 29 de noviembre, reuniéndose los diputados integrantes de la comisión Omar Ortega Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Angélica Reyes Ávila, Virgilio Dante Caballero Pedraza y Alejandro González Murillo, con el subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Gilberto Higuera Bernal y con el director general de Control de Averiguaciones Previas, Jorge Nader Kuri.

A petición de la procuraduría, el formato de la reunión se celebró en dos etapas, siendo la primera parte bajo el protocolo de una reunión abierta y la segunda cerrada.

4. Reunión con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

Formato: abierto-cerrado.

21 de febrero de 2017, los diputados Omar Ortega Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Virgilio Dante Caballero Pedraza, René Cervera García y Alejandro González Murillo se reunieron en la Cámara de Diputados con el titular de la CNDH, Luis González Pérez.

A solicitud de la comisión nacional, el formato de la reunión de trabajo fue el mismo esquema bajo el cual se sostuvo con la Procuraduría General de la República.

5. Reunión con la Procuraduría General de la República

Formato: cerrado.

16 de marzo de 2017, en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, los diputados Omar Ortega Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Angélica Reyes Ávila, Alejandro González Murillo y René Cervera García se reunieron con el Procurador Raúl Cervantes.

IV. Análisis del informe presentado por la Comisión Especial durante el segundo receso del primer año de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión

En torno al informe presentado por la comisión especial de la Comisión Permanente el 31 de agosto de 2016, esta comisión realiza las siguientes observaciones:

1. Ausencia de contraparte

El informe, si bien sintetizó con gran precisión la información requerida y entregada por diversas autoridades federales y estatales, ésta no fue comparada, analizada o confrontada a la luz de las versiones y datos vertidos y proporcionados por las víctimas de las comunidades oaxaqueñas.

Conocer la historia de quienes enfrentaron directamente y sobrevivieron ataques a su persona, bienes y derechos humanos debe ser una parte fundamental de la labor del órgano legislativo. Esta omisión resultó grave, ya que nunca se entabló una comunicación seria y formal con las víctimas y/o sus representantes, como fue señalado públicamente por el Comité de Víctimas por la Justicia y la Verdad 19 de junio de Nochixtlán en distintas ocasiones y frente al pleno de la comisión especial de esta Cámara. Por lo tanto, una contestación de hechos o versiones que confrontaran las declaraciones vertidas por las autoridades no tuvo lugar en el órgano predecesor a esta comisión especial, planteando un problema de justicia, pues en todo proceso de investigación y seguimiento existen dos o más partes y en caso de ausencia de una de ellas, deslegitima el informe.

2. Documentación, pruebas y línea del tiempo

Al no existir contraparte, la información presentada en el documento se reduce a la aportada por las autoridades y a algunos informes de diversas organizaciones de derechos humanos que en su momento elaboraron y fueron publicados en internet. En la narración de los hechos claramente se observa que son los informes de las autoridades los que delimitan la línea de sucesión de los hechos.

En torno a este punto, la llamada “Línea del Tiempo” en el informe se encuentra basada de manera general en los informes proporcionados por las fuerzas de seguridad, omitiendo el testimonio de las víctimas, así como los señalamientos realizados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, que incluyen el avance de las fuerzas policiacas al interior de la comunidad de Nochixtlán, que señalan supuestas violaciones a derechos humanos cometidas contra los pobladores, incluidos menores de edad.

Es menester señalar que en el documento no se integraron las dos últimas ampliaciones de la información rendida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Secretaría de Gobernación, en la cual, el primer organismo mencionado reconoce de manera oficial tener conocimiento de que, durante la persecución de los manifestantes por elementos policiacos, éstos lanzaron gases lacrimógenos, inclusive a la entrada de la colonia 20 de noviembre.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación amplió su informe he hizo entrega de los dictámenes de necropsia realizados a los cuerpos de las personas que fallecieron a causa de las lesiones provocadas por armas de fuego el 19 de junio. Estos dictámenes indican que dos de las personas que perdieron la vida por impacto de bala, fallecieron alrededor de las 9:30 y 10 horas del 19 de junio de 2016, tiempo en el que, de acuerdo a los informes de las fuerzas de seguridad, no había elementos policiacos armados.

3. Tipología

El informe abordó los hechos por temas, en algunos casos incluye el estudio del marco jurídico bajo el esquema de estudio de un delito y su configuración; sin embargo, esta forma de estudio no es general y se ocu-

pó sólo para algunos temas, verbigracia, el Bloqueo de Vías Generales de Comunicación.

Puede considerarse que la inclusión del marco jurídico de determinadas conductas, prejuzga sobre los hechos ocurridos y puede malinterpretar el papel de un órgano legislativo, pues claramente carece de facultades en materia de clasificación y calificación de conductas penales, labor reservada a jueces penales o al Ministerio Público. En este sentido, podría no ser apropiado hacer referencia de tipos penales cuando no se puede hacer una calificación de las conductas, o en todo caso, la Comisión debió precisar el fin con el cual se incluyeron las referencias a la legislación penal.

4. Sobre las conclusiones

Las conclusiones presentadas en el informe, señalan una minuciosa labor de análisis de la información recabada; sin embargo, a lo largo del documento, se aprecia que la información se centra en la proporcionada por las fuerzas policiacas lo que minimiza la otorgada por los órganos autónomos de derechos humanos, organizaciones de derechos humanos y testimonios de las víctimas.

Llama la atención que, entre las conclusiones, no se mencione como un punto especial y prioritario la exigencia a la investigación de los homicidios cometidos, y que se haga referencia a éste en último lugar de los puntos a investigar, entre otros delitos que resultan menores a la privación de la vida de ocho personas.

Esto puede ser entendido como un intento de minimizar la gravedad de los homicidios cometidos lo que resulta en una grave omisión, cuando el deber primario y fundamental de las autoridades debió ser preservar la vida y salvaguardar la integridad y seguridad de quienes se encontraban manifestándose el día 19 de junio de 2016.

En torno a la manifestación de catalogar a Nochixtlán como una comunidad pacífica que **“se inscribía en una región en la que la problemática política y social se estaba exacerbando, en específico, tras la situación del conflicto magisterial. Los tintes políticos y de corte social que atrae el movimiento de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), y la posible confrontación que pro-**

voque dicha organización con la fuerzas del orden, podría generar una mayor exacerbación de los integrantes de ese gremio...”, esta comisión considera que no debe omitirse el apoyo de los pobladores de Nochixtlán a la lucha de los maestros en contra de la reforma educativa y estima tal afirmación peyorativa y sentenciosa. No es menester de un órgano legislativo juzgar el actuar de un movimiento social, sino escuchar e inducir al diálogo.

Otro punto fundamental que esta comisión considera desacertado, es centrar la investigación únicamente al ámbito de penal, cuando de las conductas desplegadas por los diferentes cuerpos de seguridad resultan posibles infracciones en materia de responsabilidades de servidores públicos y disciplina interna de las fuerzas policiales.

Respecto del apartado “Sobre la gobernabilidad” que describe que en Nochixtlán se “vive un ambiente de relativa tranquilidad”, aunque “la inconformidad de los habitantes ha comenzado a crecer ante la comisión de hechos delictivos por la falta de presencia de la Policía Municipal” y también porque la prestación de diversos servicios públicos en esos momentos se encontraba suspendida, este órgano legislativo manifiesta extrañeza ante una afirmación subjetiva y delicada. En una comunidad que recientemente a los hechos, había hecho frente a un operativo que dejó lesionadas a más de 100 personas y ocasionó la muerte de siete civiles, la tranquilidad no podía ser una constante ni una realidad que se pudiera dar por sentada, aun de manera aparente en Nochixtlán.

Finalmente, el informe no remarcó la realización de acciones de vital y trascendente importancia en la investigación, como lo es la portación de armas, su uso, la preservación de la cadena de custodia, así como el aparente uso excesivo de la fuerza de las corporaciones involucradas faltando a la congruencia y racionalidad que todas y cada una de las víctimas del 19 de junio tienen derecho a una adecuada y cabal investigación, y al esclarecimiento de la verdad. En consecuencia, esta comisión estima que el informe presentó omisiones al no precisar las posibles responsabilidades de las autoridades resultantes del operativo, así como las consideraciones de fondo y forma en que se condujeron en ese momento las investigaciones.

V. Consideraciones sobre la información recabada

Para ahondar en este apartado, debe señalarse que el principal impedimento para las labores de esta comisión se encuentra en los avances de investigación por parte de las autoridades responsables de la investigación, integración y esclarecimiento del caso y consecuentemente, de la impartición de justicia, autoridades a quienes puntualmente se les ha solicitado información, y se les ha invitado a reuniones de trabajo. Ello ha tenido como consecuencia que los avances sean lentos, así como los retos que en este informe son descritos.

La Procuraduría General de la República ha brindado información a puerta cerrada, y a casi un año de los hechos, no ha podido concluir con sus investigaciones. La Comisión Nacional de Derechos Humanos así como la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación brindaron importante información sobre su trabajo con las víctimas así como de los retos que han enfrentado para poder llevar a cabo sus labores.

Otras instancias federales se han rehusado a comparecer ante esta comisión y brindar información, por su parte la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a la entrega de este informe se ha rehusado a remitir la información correspondiente al acompañamiento que ha brindado a las víctimas pese a que se le han hecho llamados constantes.

Los testimonios recabados del Comité de Víctimas por la Justicia y la Verdad, sirvieron de un gran parteaguas a la información que algunos integrantes de la comisión especial recibieron durante el trabajo de su antecesora. Escuchar los testimonios de los sobrevivientes civiles a los enfrentamientos del 19 de junio, así como sus peticiones, es uno de los logros obtenidos por esta comisión.

Sin embargo, en ausencia de documentación suficiente para reconstruir, analizar e interpretar los hechos como correspondería a una instancia de seguimiento, esta comisión sólo se puede basar en los informes rendidos por las autoridades mencionadas anteriormente, así como de los testimonios brindados por el Comité de Víctimas, y ha tomado en consideración también marcos jurídicos de la esfera nacional e internacional, así como reportajes periodísticos y el infor-

me de la sociedad civil *Operativo Oaxaca*, 19 de junio. Informe de Violaciones a Derechos Humanos. Nochixtlán, Huitzo, Telixtlahuaca, Hacienda Blanca y Viguera”.

1. Sobre los testimonios del Comité de Víctimas por Justicia y Verdad 19 de junio, Nochixtlán, Oaxaca

Después de un proceso mediante el cual se buscó el acercamiento con las víctimas de Nochixtlán, el pleno de la comisión especial se reunió el 8 de noviembre de 2016 con 24 representantes de la comunidad y sobrevivientes de los hechos ocurridos, encontrándose entre ellos mujeres y niños que de viva voz expresaron su versión de los hechos e hicieron manifiesta su inconformidad al informe rendido en la Comisión Permanente. A continuación se parafrasean algunos de los testimonios vertidos durante el evento. A fin de proteger la identidad de las víctimas, esta comisión reserva los nombres de las personas que vertieron su testimonio, no obstante de ser rendidas en sesión pública y abierta.

T1: Señaló recibir un balazo por parte de la policía el 19 de junio. Se manifestó molesto ante lo vertido en el informe de la Comisión Permanente, aclarando que a las **9:15 horas del 19 de junio él ya había ingresado al hospital por herida de arma de fuego**, desmintiendo lo señalado por la Policía Federal y la Gendarmería en torno a las horas que estas instancias señalaron ingresaron elementos de seguridad con armas de fuego. También expresó que a las 9:15 horas, ya había varios heridos en el hospital en que se encontraba, resaltando que la policía lanzó gas lacrimógeno al interior del edificio, y que el presidente municipal no envió ambulancias en auxilio de los heridos. Concluyendo su intervención denunciando el hostigamiento por parte la policía después de los hechos ocurridos.

T2: Se refirió a él como una víctima más de los eventos acontecidos en Nochixtlán al resultar herido por una bala. Presenció los disparos de la policía a sus compañeros. Señaló que fue trasladado al hospital por la parte trasera del edificio ya que la entrada principal se encontraba cerrada, expresando haber permanecido seis horas desangrándose sin recibir atención médica ya que los policías tenían bloqueado el acceso de la carretera por lo que fue trasladado a otra ciudad distinta de Oaxaca, denunciando que los policías atentaron

contra su salud. Denunció también la falta de atención médica y exigió a la comisión una investigación apegada a la ley para hacer trabajo digno y con responsabilidad.

T3: Dijo que debía desmentir el informe de la Comisión Permanente porque “las balas de la policía no empezaron a las 10:30 horas”. Agregando que llegó al lugar del enfrentamiento a las 9:30 y ser testigo de que a esa hora ya se disparaban balas; que a la fecha (en que expuso su testimonio) aún tenía incrustada una bala en el muslo izquierdo y que las autoridades del gobierno federal le han manifestado no ser necesaria la extracción o remoción del proyectil. Denunció que el gobierno federal “mandara a asesinar y a cerrar el hospital”. Ingresó a las 12:30 al nosocomio, lugar que olía a gas lacrimógeno según narra. “Parecíamos conejos, por cómo la policía nos disparaba desde el puente”. Afirmó que hasta el momento el gobierno federal no había atendido a los niños que resultaron víctimas, solicitando que la comisión se tocara el corazón. Urgió a la Procuraduría General de la República (PGR) a que le tomen su declaración y le extraigan la bala. Calificando como un descaro el informe de la Comisión Permanente y la visita a Nochixtlán sin que el Comité de Víctimas participara o estuviera presente. Así también afirmó que nunca vio un arma de fuego en manos de los pobladores y que si las hubo, fueron disparadas por infiltrados y que de las 9 a las 12 no cesaron las balas.

T4: Afirma ser poblador de la colonia 20 de noviembre, y haber sido atacado brutalmente junto con otros colonos, refiriendo literalmente que “Nos avisaron temprano que la fuerza federal llegaba”, así que se fueron a apoyar a los maestros y presencié cómo llegó la Gendarmería cuando estaba sobre el puente, y cómo los elementos comenzaron a dispararles gases lacrimógenos por lo que tuvieron que replegarse puesto que no soportaban el ardor de ojos y piel.

Refiere que en un lapso de 15 minutos los elementos policiacos ya tenían tomado el lugar y que después de esto fueron perseguidos por la policía con disparos de gases hasta un kilómetro de distancia a la entrada de la colonia, agregando que los policías empezaron a disparar no sólo gases sino armas de fuego, presenciando cómo uno de sus compañeros recibió un balazo en el talón del pie por lo que buscaron refugiarse. Frente a esto preguntó: “¿por qué nos persiguieron si ya habían logrado el desalojo, por qué nos persiguieron un kiló-

metro, qué quería realmente el gobierno?”. Categóricamente afirma que no se trató de un desalojo porque la comunidad nunca opuso resistencia.

Aunado a los testimonios, el comité expuso un posicionamiento como organización, del que se destacan los siguientes puntos:

- El primer embate con las fuerzas federales y las fuerzas especiales de la Gendarmería, inició el 13 de junio, cuando pretendieron desalojar la barricada de Nochixtlán y fueron rechazadas por los pueblos de Oaxaca.
- Por primera vez el Congreso les dio la oportunidad como víctimas de posicionarse sobre el informe que rindió la Comisión Permanente en el Senado de la República, indicando que la “institución legislativa fue utilizada para privilegiar a los victimarios, a los asesinos y cerrar la puertas a (su) verdad.
- El comité fue víctima de una trampa puesto que el día que la comisión especial de la Comisión Permanente se dio cita en Nochixtlán, la Procuraduría General de la República entonces a cargo de Arely Gómez les citó en la Ciudad de México. “Y así sin nuestra presencia se tomaron la foto en Nochixtlán, mientras nosotros buscábamos justicia en México, después viajamos con mucho esfuerzo ciento cincuenta heridos de bala, algunos de ellos aun con proyectiles en el cuerpo, a pedir a la Comisión Permanente que nos recibieran y nos cerraron las puertas, nos pusieron atrás de la vallas, en resumen nos atendió el Congreso en la banqueta”, acusaron.
- Hubo presencia de grupos paramilitares en Nochixtlán el 19 de junio de 2016.
- La población no fue atacada sólo con equipo terrestre, sino también con equipo aéreo.
- Contabilizan 150 heridos en su mayoría de bala, varias personas torturadas y 27 detenciones arbitrarias de personas que se encontraban en el panteón sepultando a un familiar.
- Refieren ataques paralelos en colonias ubicadas a la entrada poniente de la Ciudad de Oaxaca señalando los enfrentamientos en Hacienda Blanca en donde señalan falleció en defensa, un joven de 18 años.

- Sostienen que la población no atacó o agredió, sólo defendió su dignidad y su vida.
- Denuncian violencia moral y física contra niños y niñas de Nochixtlán específicamente de la colonia 20 de Noviembre, así como el cierre del acceso al hospital al cual los elementos policiacos lanzaron de forma indiscriminada gas lacrimógeno sin importar que al interior hubieran bebés y recién nacidos. Acusan que el objetivo de esta acción fue la de no prestar servicio médico a los heridos. Por estos eventos, niños tuvieron que escapar al pueblo de Sinaxtla para salvaguardar su integridad.
- La desigualdad de las fuerzas es algo que subrayan. “Por un lado, el pueblo con mantas, carteles con palos y piedras, por el otro el gobierno representado por la policía federal y estatal con armas de alto poder, franco tiradores, helicópteros desde los cuales los policías dispararon balas y lanzaron gases lacrimógenos contra población civil e instituciones”.
- Hubo un uso irracional de la fuerza del Estado con consecuencias fatales, por ende, el gobierno actuó contrario a su responsabilidad de proteger a la comunidad.
- Denuncian la participación del diputado local Herminio Cueva Chávez en contubernio con las autoridades para infiltrar agentes de policía en la comunidad de Nochixtlán desde el 13 de junio de 2016 para “preparar la masacre orquestada por la policía estatal y federal”.

En torno a las conclusiones del informe de la Comisión Permanente se posicionan en contra sobre los siguientes puntos:

- Al respecto de las conclusiones sugeridas de la siguiente manera, “que investigue la presencia de al menos 6 grupos ajenos al magisterio que se señala en diversos testimonios que ese día tuvieron presencia en Nochixtlán y que podrían haber participado activamente en hechos graves de violencia.” Lo que apuntalan como un generador de desconfianza en la labor de la comisión, ya que ésta pareciera aventurarse sin fundamentos con base en aseveraciones sin confirmar, imprecisas y temerarias.

- Las líneas que contribuyen a la confusión y al objeto de profundizar la impunidad de los responsables de los hechos y los crímenes que se configuran, en contra de los afectados, revictimizándolos y no señalando la responsabilidad de las instituciones del Estado mexicano y sus agentes, sin considerar los testimonios de las víctimas.

- Señalan el contenido del informe como tendencioso y enumeran dos mentiras con base en sus testimonios:

a) Desmienten que los elementos policiacos al llegar al lugar del bloqueo invitaran a los manifestantes al diálogo y al desalojo de forma pacífica.

b) En torno a la actividad de la patrulla 1590 con seis agentes de la policía estatal que escoltó al contingente policial al bloqueo en las cercanías de Nochixtlán, que de acuerdo a versiones oficiales de la Comisión Nacional de Seguridad se retiraron del lugar en dirección a Oaxaca y que después se solicitó su apoyo encontrándose en el entronque de la carretera federal 190 y 135, señalan que esto no ocurrió de esa forma puesto que la unidad que además contaba con pertrechos así como armas largas y cortas, permaneció en el lugar del desalojo.

- Al respecto de la Línea de Tiempo del informe, acusan que ésta no consideró la información de las víctimas.

- Apuntan que los informes oficiales son contradictorios respecto de la hora en que se dan las primeras detonaciones de armas de fuego así como la presencia de los primeros heridos con los testimonios de las víctimas, rompiendo con la confianza hacia las instituciones de procuración de justicia por parte de éstas.

Por estas razones, el Comité de Víctimas rechazó el contenido del informe de la Comisión Permanente.

Lo vertido por las víctimas resulta divergente de lo señalado por las autoridades federales y estatales, permitiendo a esta comisión ahondar en el análisis de la información otorgada también por los organismos autónomos de derechos humanos. Aunado a esto, esta

comisión comparte la problemática que resulta del informe presentado por la Comisión Permanente al no haber escuchado y hacer partícipes a las víctimas, así como los puntos que se exponen en el apartado VI de este informe.

A propósito de la información otorgada por el comité, destaca la hora en la que identifican a las primeras personas heridas de bala, datos que se contraponen a las versiones oficiales, así como los ataques aéreos que pudieron identificar durante el operativo y que no constan en los informes de las autoridades.

En este sentido, la comisión hace un señalamiento en torno a la aseveración hecho por el comité sobre un joven asesinado en Hacienda Blanca. A través de la información recabada de los organismos autónomos de derechos humanos y de organizaciones no gubernamentales, éstas señalan que la persona de 18 años falleció en el cruce de Viguera, localidad de la que también era originario y no de Hacienda Blanca.

Esta comisión no tiene facultades jurídicas o de investigación, por lo que las denuncias vertidas por el Comité de Víctimas en el seno de esta comisión especial deben ser investigadas y resueltas a la brevedad por las autoridades competentes, incluyendo la Comisión Nacional de Derechos Humanos que debe determinar sobre las graves violaciones a derechos humanos que fueron expuestas.

2. Respecto a la información proporcionada por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación

La Subsecretaría de Derechos Humanos proporcionó un recuento cronológico de intervenciones que han tenido sobre el caso del 19 de junio con víctimas y autoridades en donde de primera instancia, señaló que la Secretaría de Gobernación el 30 de junio de 2016, se comprometió en tres puntos de importancia con las víctimas:

1. Atención inmediata a personas afectadas
2. La PGR –presente también en la reunión– se comprometió a llevar a cabo el esclarecimiento de los hechos y una investigación exhaustiva y transparente.

3. Acudir a Nochixtlán para sostener una primera reunión con la comunidad, la cual se verificó el 7 de julio de 2016 con las víctimas, el Consejo de Pueblos, los Representantes de la sección 22 de la CNTE y con distintas autoridades federales.

Durante la primera etapa (conforme a los acuerdos ya enunciados), la subsecretaría hace constar que en torno a la atención a víctimas, el 24 de julio de 2016 en la Ciudad de México se atendieron alrededor de 120 personas –algunas víctimas y sus familiares–, de las cuales no existen registros de los nombres para salvaguardar su integridad por temor a la criminalización, aunque posteriormente con el fin de entregar los certificados médicos a los pacientes, recabaron información personal con la autorización de los afectados. El tratamiento duró aproximadamente 10 días, concluyendo el 3 de agosto fecha en la que las personas que no requerían atención posterior regresaron a Nochixtlán.

De esta manera, de los tres puntos acordados en esa primera etapa de acercamiento a las víctimas, la PGR aún tiene que cumplir con su compromiso de esclarecer los hechos, lo que hasta ahora no se ha realizado.

Los resultados expuestos por la subsecretaría al pleno de la comisión se enlistan enseguida:

- Se habían sostenido 21 reuniones con las víctimas y las autoridades, 17 de las cuales en 17 ha participado el subsecretario de Derechos Humanos.
- De la población directamente afectada que ha sido atendida, se tienen datos de 52 personas. De ellas, 15 por herida de bala, 5 que tenían el proyectil o un pedazo de él incrustado, 17 por casos de ortopedia y traumatología, 13 por afecciones oftalmológicas, 14 por problemas de otorrinolaringología, 10 requerían atención especializada en la materia maxilofacial. Además se atendieron a 13 familiares directos. De las 5 personas que tenían un proyectil en su cuerpo, sólo en un caso se recomendó una extracción, en los casos restantes, los médicos determinaron que no había necesidad de extraer los proyectiles.
- En el caso particular de la extracción del proyectil, se realizó una cadena de custodia en la que participó la CNDH y la Oficina del Alto Comisionado

de las Naciones Unidas en México y el Ministerio Público.

Sobre información compartida por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) el Subsecretario indicó que:

- En el Registro Nacional de Víctimas (Renavi) se registraron 97 personas de acuerdo a los siguientes datos: 89 personas lesionadas, 7 fallecidas y 1 víctima indirecta. La diferencia de número entre las 52 personas atendidas y citadas en el punto inmediato anterior y las 89 acreditadas por la CEAV es que algunas de ellas no requerían atención médica. Finalmente se tiene un saldo total de 97 personas inscritas.

Por otra parte, del informe entregado por la CEAV, se señala que realizaron 262 acompañamientos médicos en diversos hospitales de la Ciudad de México.

Además, en torno a los recursos entregados a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, las autoridades realizaron los siguientes reembolsos para medidas de ayuda inmediata:

- 2, 585,783.59 de pesos para gastos de hospitalización, análisis médicos, laboratorios, transporte y ambulancia.
- 480,025 de pesos para la reposición de gastos de alimentación.
- 46,100 de pesos en gastos de hospedaje.
- 1, 217,130 de pesos en gastos funerarios.
- Por un total de 4, 329,038.59 de pesos.

La CEAV especificó que para el 3 de noviembre de 2016 quedaban tres cheques pendientes de entrega por un monto total de \$106, 600.00, lo que sumado a la cantidad anterior da una suma de \$4,435,638.59 de pesos.

La subsecretaría afirma haber entregado estos recursos a “todas las personas que acreditaron en la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca su condición de víctimas y la realización de esos gastos”. Enmarcó el contexto de Oaxaca para justificar que

existían múltiples casos en los cuales no se contaban con una factura que respaldara los gastos y apuntó que la Defensoría en coordinación con la CEAV, realizó los pagos.

A la vez, señaló que es falso que se haya negado reposición o atención alguna a las víctimas, sus familiares o cualquier persona que se acercó a solicitar su apoyo. También negó la existencia de atención diferenciada entre policías y víctimas.

De igual forma, planteó que mediante acuerdo, las víctimas y sus representantes recibieron los expedientes de la investigación y cada uno de los legajos, verificando su cumplimiento de manera personal por el subsecretario de Derechos Humanos. Así, se dio solución a la interrogante planteada por la comisión con base en testimonios de la reunión del 8 de noviembre de 2016 con el Comité de Víctimas en la que expusieron la negación de la autoridad a permitir el acceso a los documentos que conforman la investigación.

En respuesta a la pregunta de la comisión especial, basada en lo expuesto por el Comité de Víctimas, sobre la persona que manifestó tener incrustada una bala en su cuerpo (a la fecha de su testimonio), el subsecretario explicó que las recomendaciones médicas señalaron no ser necesario el retiro del proyectil pero que si la víctima tenía interés en que se le extrajera había la plena disposición para ello.

Puntualizó que las erogaciones realizadas se refieren al rubro de reposición de gastos y tocante al tema de reparación de daños, éste deberá ser resuelto por la investigación del caso, adelantando que la CEAV ha iniciado los trabajos al respecto, reiterando que la subsecretaría tiene toda la disposición y el compromiso para garantizar la atención médica de cualquier persona que lo requiera y solicite.

Finalmente, en respuesta a la pregunta de la comisión del porqué un operativo en Nochixtlán en día domingo, día en el cual la población de Nochixtlán ocurre a vender productos o servicios religiosos, asistiendo un sinnúmero de ciudadanos de diversas comunidades aledañas, el subsecretario comentó que la decisión se tomó por la importancia que reviste el cruce de Nochixtlán como punto nodal de comunicaciones en la zona. Expresó que en días previos la capacidad de almacenamiento de la planta de Salina Cruz había al-

canzado su tope y debido a los bloqueos no podía transportar material como era el procedimiento. Por ello, señala que el sábado 18 de junio se decide, (tras analizar las condiciones sobre pipas que habían sido cargadas con material de la planta), liberar el acceso carretero para dar salida al material de Salina Cruz a Oaxaca. Continuó detallando que el operativo que sucedió en la mañana del 19 de junio, en su primera etapa resultó exitoso pero que al ser retenidos algunos elementos de la policía por la comunidad se desataron los desafortunados hechos.

Esta comisión estima que la información proporcionada por el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación a la interrogante, no es la respuesta completa, sin embargo, representa un avance al evidenciar de manera clara y precisa que el gobierno federal justifica el uso de la fuerza derivado de la retención de elementos policiacos por parte de la comunidad que estaba siendo agredida.

Es de resaltar que durante el mes de marzo de 2017, el Comité de Víctimas desconoció como interlocutor del gobierno federal al subsecretario Roberto Campa Cifrián, ante lo que señalaron como “nulas respuestas” en materia de justicia y derechos humanos, como fue expuesto ante esta comisión especial.

3. Sobre los avances de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), al rendir su informe a esta comisión, denunció las dificultades y desafíos que ha enfrentado para integrar el expediente del caso Nochixtlán, en consecuencia de:

- a) La inadecuada y casi nula preservación del lugar de los hechos, lo que motivó que diversas evidencias no fueran resguardadas y se movieran del lugar donde originalmente fueron halladas.
- b) La existencia de contradicciones entre los testimonios recabados, lo que ha obligado a que los mismos se contrasten y confronten con otros elementos objetivos de convicción, a fin de dilucidar lo que realmente aconteció;
- c) El hecho de que las respuestas de autoridades a las solicitudes de información no han sido oportu-

nas ni incluyen todo lo requerido, por lo que se ha visto obligada a dirigirse de nueva cuenta a la autoridad correspondiente para insistir en el envío de la información. En este punto, la comisión señaló contar con copia de la mayor parte de la carpeta de investigación de la PGR y sus acumulados pero que **no ha recibido copia de otras carpetas de investigación iniciadas por la PGR** que, aunque están relacionadas con los hechos de cuenta, no se acumularon a la carpeta principal. Indicó además que ante la importancia del caso, es indispensable que las autoridades le proporcionen toda la información que les sea requerida y que la misma se actualice cuando ello sea necesario.

Respecto de los avances de su intervención relacionada con la información vertida en la Comisión Permanente, en torno a la **investigación de los hechos** indica lo siguiente:

“Si bien el enfrentamiento inició en Nochixtlán, los hechos de confrontación también se presentaron en las comunidades de Huitzo, Telixtlahuaca, Viguera y Hacienda Blanca, por lo cual los visitantes adjuntos desplegaron sus actividades en esas localidades a fin de recabar testimonios, solicitudes de información, peritajes, así como atender a víctimas y lesionados.”

Al día de la entrega del informe, la CNDH señaló haber recabado el siguiente número de actas y materiales:

- 830 actas circunstanciadas, de las cuales 571 corresponden a los hechos suscitados en Nochixtlán, 43 a Huitzo y Telixtlahuaca, 92 en Hacienda Blanca y Viguera. Incluyen testimonios de diversas personas: familiares de fallecidos, testigos de los hechos, lesionados, detenidos, afectados por gases lacrimógenos, personas reportadas como no localizadas, afectados en sus bienes, personal de salud de instituciones públicas y médicos particulares, comerciantes y taxistas.
- Incluyen 124 actas derivadas de entrevistas y certificaciones médicas a elementos de Policía Federal, de la Agencia Estatal de Investigaciones y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca que acudieron a los operativos, incluyendo mandos y policías lesionados, así como inspección de vehículos oficiales y depósito de armas.

- 273 videos y 594 fotografías proporcionadas por habitantes y recabados de medios de comunicación, así como videos proporcionados por la Secretaría de Salud de ese estado, de las cámaras de seguridad del hospital básico comunitario, del Centro de Salud con Servicios Ampliados de Nochixtlán y del hospital de Huajuapán, que suman 59 horas, 27 minutos y 59 segundos de grabación, además de haber analizado los videos de las cámaras de seguridad de los centros hospitalarios, correspondientes al 19 y madrugada del 20 de junio, que corresponden a más de 34 horas de grabación.

La CNDH destaca que:

En materia pericial realizó inspecciones oculares y georreferenciación de lugares clave para la investigación, observación y fijación fotográfica de indicios balísticos, planimetrías de las zonas de los enfrentamientos (algunas con el apoyo de un dron); probables trayectorias respecto del lugar en que fueron lesionados las personas que perdieron la vida y el lugar desde el cual pudieron provenir los disparos.

Del cúmulo de información, del análisis, cotejo y sustento en evidencias, la CNDH indicó poder determinar lo siguiente:

1. El operativo fue realizado a solicitud del gobierno del estado de Oaxaca, días previos al 19 de junio, dentro de un grupo interinstitucional conformado por dependencias federales y estatales en materia de la seguridad pública (Grupo de Coordinación Oaxaca en materia de Seguridad), el cual en la fecha de los hechos se reunió en un hotel en la Ciudad de Oaxaca. En ese mismo hotel se concentró el Centro de Mando de la Policía Federal, para dar seguimiento al operativo.

3. Cerca de las **8:50 horas** se reporta por radio al Centro de Mando de Policía Federal **los primeros disparos** y se solicita apoyo. Pasadas las 9:00 horas al recibir una segunda llamada para pedir apoyo, el Grupo de Coordinación interinstitucional en Oaxaca decidió que personal de la División de Gendarmería de la Policía Federal acudiera en apoyo y rescate de los elementos que se encontraban en Nochixtlán y que algunos elementos fueron armados.

4. En total fueron 8 las personas fallecidas, 6 en los hechos de Nochixtlán y 1 en Vigüera en la Ciudad de Oaxaca; los 7 fallecieron por arma de fuego. Una persona más fue lesionada un día después de los hechos por un cohete y como consecuencia de ello falleció, siendo la octava persona que perdió la vida. Todas las personas fallecidas eran de sexo masculino, con edades que oscilaban entre los 18 y 39 años; ninguno era maestro.

De igual forma, la comisión señaló que sólo en 5 de las 7 personas fallecidas por arma de fuego fue posible recuperar algún elemento balístico (3 corresponden a arma larga calibre .223 milímetros (mm) y 2 a arma corta calibre 9mm).

De las personas lesionadas, la comisión considera que en total hubo **190 personas heridas**: 122 fueron personas civiles (37 fueron heridas por arma de fuego, 7 lesionadas por impacto de cartucho de gas, 13 presentaron quemaduras, 4 fracturas, 37 presentaron contusiones y las 24 restantes las relacionó la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca sin precisar el tipo de lesiones), y 68 policías.

“En Nochixtlán, al menos 84 personas fueron afectadas por gases lacrimógenos, entre los que se incluyen 25 menores de la colonia 20 de Noviembre, cuyas edades oscilan entre los 8 meses a 14 años. En Huitzo y Telixtlahuaca 25 personas refirieron afectaciones por gas lacrimógeno, mientras que en Hacienda Blanca y Vigüera, 40 personas señalaron haber tenido malestares por el uso de esos agentes químicos.”

De los 68 policías heridos, la CNDH asevera que “43 son policías federales y 25 policías estatales; de ellos, un policía federal y dos estatales fueron heridos por arma de fuego, mientras que el resto lo fueron por quemaduras provocadas por cohetones y lesiones por contusiones.”

Sobre las detenciones efectuadas durante el operativo, la comisión indica la siguiente relación:

- 27 personas fueron detenidas tanto en Nochixtlán (en número de 20) como en Hacienda Blanca (en número de 7, entre ellos 3 docentes).

- 23 hombres y 4 mujeres.

- De los 27 sólo 23 fueron puestos a disposición del Ministerio Público; de las 4 que no se pusieron a disposición 3 fueron mujeres y uno hombre.
- Las tres mujeres que no fueron puestas a disposición refirieron malos tratos, amenazas, golpes y/o **agresiones sexuales** por parte de elementos femeninos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, lo que está en investigación.
- De las 20 detenciones que se llevaron a cabo en Nochixtlán, 10 fueron puestos a disposición por elementos de la Policía Federal, por los delitos de resistencia de particulares y las otras 10 por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, por los delitos de lesiones, tentativa de homicidio, ataques a las vías generales de comunicación, resistencia de particulares y lo que resulte. Las 7 detenciones restantes se realizaron en Hacienda Blanca, de ellas sólo 3 personas fueron puestas a disposición por resistencia de particulares.
- Por otra parte, 25 de las 27 personas que fueron detenidas refirieron incomunicación, tratos indebidos, amenazas y presentaron lesiones, lo que está en investigación.

De la información proporcionada, sobresalen también datos de desapariciones:

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca reportó el 20 de junio a 6 personas como desaparecidas, cuyos nombres fueron proporcionados por personal jurídico de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), quienes al parecer, obtuvieron esos nombres de distintas redes sociales; luego de la investigación realizada ante la Fiscalía del Estado, la PGR, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y la Secretaría de Seguridad Pública, se pudo localizar a 5 personas quienes refirieron entre otros aspectos no haber sido detenidas por la policía; que no forman parte del movimiento magisterial o que no estuvieron presentes en los hechos y que sus familiares o compañeros de trabajo no habían podido comunicarse con ellos, lo que pudo haber generado dudas de su paradero. De la última persona sólo se señaló el nombre, pero no hubo mayores datos para su identificación y localización. La autoridad ministerial tiene en trámite la investigación.

II. Atención a víctimas

Sobre este punto, la CNDH reportó haber participado en diversas reuniones con el Comité de Víctimas de Nochixtlán, diversas autoridades federales, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, así como con personal de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en Derechos Humanos. Acompañando también al Comité en 12 ocasiones a reuniones con representantes del Gobierno Federal, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y en calidad de observadores a 5 diligencias a cargo de la Procuraduría General de la República.

Realizó distintas gestiones con las autoridades médicas y declaró que en una reunión del 13 de enero de 2017 con representantes del Comité de Víctimas y el Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, manifestaron sus quejas con la atención médica que se encuentran recibiendo y expresaron sus inquietudes e inconformidades respecto a las diligencias que realiza la PGR en Nochixtlán.

III. Otros aspectos

La Comisión documentó que el personal del Hospital Básico Comunitario (HBC) y del Centro de Salud con Servicios Ampliados de Nochixtlán (CESSA), ambos de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, “sí proporcionó atención médica a las personas lesionadas conforme a sus capacidades y recursos y que algunas recibieron atención médica en más de una institución de salud; los señalamientos de negativa de atención médica pudieron tener origen en que hubo personas que señalaron que las puertas de acceso principal del hospital básico se encontraban cerradas y otros señalaron que no acudieron a dicho hospital pues se rumora que no iban a ser atendidos.”

Además de documentar que **en el hospital básico hubo proyectiles con gas lacrimógeno** que cayeron en el patio, en el techo y estacionamiento del inmueble. Esta situación, detalla la CNDH, orilló al personal del hospital a cerrar la puerta principal con la finalidad de que no se introdujeran los gases. Sin embargo, remarca una vez más que a las personas que se presentaban les abrían la puerta para darles atención médica.

En este punto, la CNDH destacó contar con copia del oficio del director del Hospital Regional del IMSS en la ciudad de Oaxaca, quien señaló que recibió en esas instalaciones a policías federales quienes le solicitaron atender a sus elementos lesionados y que, por cuestiones de seguridad, “**no recibiera a población civil lesionada**”, a lo que el encargado de ese hospital respondió que “no podía hacer eso, toda vez que era una institución dedicada al cuidado de la salud y por ley se encontraba obligado a prestar el servicio a quien lo requiriera”.

Aunque el análisis de esta evidencia está siendo desarrollado por la CNDH, a la par debe realizarse una investigación administrativa de la Policía Federal (PF). Es de señalar que esta comisión no tiene información al respecto por parte de la PF.

IV. Consideraciones finales

Como conclusiones, la CNDH destacó continuar los trabajos de investigación para determinar si se violaron derechos humanos de los habitantes de las localidades de Nochixtlán, Huitzo, Hacienda Blanca y Viguera, así como quiénes tienen responsabilidad para que sean investigados y, en su caso, sancionados; indicando que se encuentra muy cerca de poder concluir con esta labor.

Sin embargo, la comisión también hizo hincapié sobre la importancia de dilucidar por qué no se cumplieron los protocolos de actuación por parte de las corporaciones policiacas, así como determinar lo relativo al uso de la fuerza.

Al finalizar la reunión de trabajo, el máximo organismo autónomo de defensa de los derechos humanos declaró, estar a punto de concluir sus investigaciones. No obstante, lo expuesto ya frente a la comisión destacó dos hechos fundamentales: la invalidez del acto notarial efectuado al inicio del operativo y el incumplimiento de los protocolos de actuación por parte de las fuerzas policiacas destinadas a garantizar la seguridad, vida e integridad de la ciudadanía mexicana. Ambas situaciones, a consideración de esta comisión, resultan como faltas graves y sujetas a responsabilidad de los elementos de seguridad pública, faltas que pueden ser los verdaderos motivos de la detonación de la violencia y las violaciones a los derechos humanos, tanto de los policías y pobladores víctimas, ejecutadas el 19 de junio de 2016.

4. Información rendida por la Procuraduría General de la República

Sobre el informe rendido por parte de la PGR a esta comisión especial, se indica que hasta noviembre de 2016, la procuraduría había iniciado 35 carpetas de investigación por hechos relacionados previos y posteriores al 19 de junio de 2016, vinculados a una investigación integral y había atraído 54 carpetas de investigación de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca que se han acumulado a 8 de las 34 carpetas de investigación del Ministerio Público Federal.

Sin embargo, de las carpetas resalta que la mayoría de ellas se concentra en los delitos de robo y daño a en propiedad ajena, lesiones a elementos policiacos, privación ilegal de la libertad de elementos de la Policía Federal, ataques a las vías generales de comunicación y diversos ataques contra servidores públicos, pero sólo en 8 de ellas se investigan los homicidios cometidos con arma de fuego.

En este sentido, la procuraduría tampoco informa si ha sido notificada sobre la existencia de otros expedientes para determinar la actuación de los elementos policiacos conforme a la a la ley, normatividad interna y protocolos de actuación con estricto respeto a los derechos humanos.

Hasta el momento, sobre los actos de investigación y diligencias ministeriales, la PGR informó haber realizado:

- a. 648 entrevistas a funcionarios federales y del estado de Oaxaca, particularmente a los elementos policiacos que participaron y dirigieron el operativo.
- b. 257 dictámenes periciales en medicina forense, balística, fotografía, audio, video, criminalística, incendios y explosivos, informática, valuación, telecomunicaciones, ingeniería y arquitectura, en donde se incluyen las pruebas periciales en identificación y balística a 365 armas de fuego.
- c. 41 inspecciones.
- d. 197 informes de instituciones públicas y privadas.

e. 157 informes de investigación.

f. 58 entrevistas a testigos civiles.

Respecto del número de lesionados, el Ministerio Público federal identifica:

- 70 elementos de la Policía Federal, 1 por arma de fuego.
- 25 elementos de la Policía estatal, 1 por arma de fuego.
- 8 elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, 1 por arma de fuego.
- Sobre heridos civiles no puede determinar el número ya que las víctimas no han rendido testimonio o interpuesto denuncia.

La procuraduría explicó que no ha podido concluir con sus investigaciones debido a los desafíos para ingresar al lugar de los hechos (Nochixtlán) que desarrollan las víctimas y pobladores. Puntualizó que los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2016 lograron ejecutar distintas diligencias en la zona, sin embargo, no ha sido posible reingresar pese a distintos esfuerzos desarrollados con la Defensoría y el Alto Comisionado para las Naciones Unidas en México. De igual forma señaló que en las localidades de Hacienda Blanca y Huitzo no encontraron ninguna resistencia para llevar a cabo las diligencias correspondientes. Por otra parte, resalta el hecho de que no se menciona haber realizado alguna diligencia en Telixtlahuaca ni en Viguera, a pesar de que en estas localidades también existen víctimas y diversas afectaciones de acuerdo a lo señalado por organismos de la sociedad civil.

5. Información adicional

a. Informe de la sociedad civil

Un grupo de organizaciones de sociedad civil publicó en octubre de 2016 un extenso informe con el objetivo de buscar “hacer un acercamiento a la verdad desde quienes sufrieron directamente los ataques a su persona, sus bienes y derechos fundamentales”.

El informe **Operativo Oaxaca, 19 de junio. Informe de violaciones a derechos humanos. Nochixtlán,**

Huitzo, Telixtlahuaca, Hacienda Blanca y Viguera, comienza señalando lo referido por el ombudsman, respecto a que el operativo Oaxaca fue realizado a solicitud del entonces gobernador del estado, Gabino Cué, con el objetivo (según información de la Comisión Nacional de Seguridad por sus siglas CNS), de “permitir el libre tránsito, particularmente de unidades con productos de primera necesidad, y así evitar el desabasto de víveres”. Esto contrasta con la información vertida por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación a esta comisión en la que refiere un supuesto peligro que representaban las pipas cargadas con combustible de Salina Cruz, razón que (según la Secretaría de Gobernación, Segob), motivó el operativo.

El documento contiene una línea del tiempo detallada con base en testimonios recolectados y contrapuestos a las versiones oficiales como ejercicio de análisis. Por ese motivo, esta comisión en el apartado siguiente hace uso de tal información para incluir la versión de las víctimas en la cronología de los hechos.

Violaciones a derechos humanos

Tras la cronología y la denuncia de múltiples irregularidades en el operativo policiaco, el informe enlista presuntas violaciones a derechos humanos atribuidas a las autoridades federales y estatales. Para cuestiones prácticas se enlistan las denuncias realizadas por las víctimas en torno al operativo:

- Lanzamiento de granadas, disparos y gas lacrimógeno desde helicópteros a través de vuelos rasantes sobre zonas habitadas, afectando con ello a personas de todas las edades. En el caso de Hacienda Blanca, esto ocasionó que la gente saliera asustada de sus domicilios. Mencionan, con base en referencias hechas por personas que viven en las cercanías y el rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) que los helicópteros usaron como espacio de aterrizaje el estadio universitario de béisbol Eduardo Vasconcelos.
- Uso de los helicópteros para trasladar elementos heridos.
- Portación de fusiles de asalto y armas cortas por parte de elementos de la Policía Federal y Estatal durante el operativo en horas en las que la autoridad ha afirmado categóricamente no iban armados.

- Respecto de las detenciones, las organizaciones registraron que un grupo de 18 personas se encontraba en el panteón de Nochixtlán cavando la tumba de un familiar y que diez de ellos fueron acusados de lesiones, tentativa de homicidio y ataques a las vías de comunicación. La versión oficial dice que fueron detenidos en flagrancia y que fueron liberados bajo reserva de ley en la tarde y noche del 21 de junio. Aunado a esto, fueron retenidos dos policías en Nochixtlán, los cuales fueron resguardados en la parroquia ante las amenazas de linchamiento de la comunidad y entregados el 21 de junio a su corporación. En Huitzo fueron retenidos 3 elementos del Ejército los que fueron liberados la noche del 19 de junio y entregados en la zona militar.

- Documentación de al menos 137 personas en diversos servicios médicos públicos y privados en Nochixtlán; entre ellas 33 niñas y niños de la Colonia 20 de Noviembre que se trasladaron a San Andrés Sinaxtla, según datos de la Unidad Médica Rural del IMSS en esta localidad. Las lesiones más comunes fueron heridas de arma de fuego, quemaduras, golpes e intoxicaciones. En Huitzo y Tlaxiahuaca se contabilizaron 81 víctimas directas del operativo con lesiones diversas, entre ellas: lesiones por disparos de balas de goma, golpes, fracturas, intoxicación, quemaduras y grave afectación psicológica, las cuales en numerosos casos permanecen sin atención y cuando fueron atendidas fue de forma privada o solidaria en las iglesias o puestos de emergencia. Destacan que 23 de las personas afectadas se encontraban en sus casas o realizando sus actividades diarias sin participar de manera alguna en el bloqueo pacífico. De las víctimas que fueron documentadas, 16 por ciento son niñas, niños y adolescentes, 43 por ciento son mujeres y 41 por ciento son hombres.

- En Hacienda Blanca y Viguera, el puesto médico instalado en la escuela Carmen Serdán atendió a 8 personas. Más no pudieron llegar por encontrarse a muy pocos metros del Crucero de Hacienda Blanca. Cabe mencionar que el número de víctimas afectadas por el gas es incierto debido a la alta densidad poblacional en la zona. Así también, todos refieren insultos racistas, amenazas diversas y afectaciones psicológicas generalizadas, siendo niñas y niños los más afectados.

En cuanto al rubro del número de personas heridas, el informe señala que las organizaciones “conocieron de 226 personas civiles con lesiones diversas, que sin embargo no representan la totalidad, pues un número incierto de personas han tenido episodios de miedo y pánico y se han negado a salir de su casa, a reportar sus heridas, incluso para recibir atención médica”.

En este sentido, las violaciones a derechos humanos que describe el informe corresponden a las siguientes:

a) Derecho a la vida

Derecho que resulta presuntamente violentado como consecuencia del uso excesivo de la fuerza policial durante el violento operativo en el que perdieron la vida 8 personas, salvo en un caso, las muertes fueron provocadas por herida de arma de fuego.

Se registra que las primeras personas que pierden la vida fallecieron entre las 9:30 y las 11:30 de la mañana, y que existieron dificultades para socorrer a los heridos, ya que las ambulancias no podían acercarse por los conatos de violencia.

“De la misma manera, este derecho a la vida se vio afectado por el hecho de que durante el trayecto de las personas detenidas, existieron amenazas de muerte así como la sensación de que ésta sí podría ocurrirles, pues pasaron largo tiempo detenidos y sin información. Este miedo a la muerte también fue reproducido en los hijos, hijas y familias de las personas detenidas, quienes pensaron en algún momento que sus familiares habían sido asesinados.”

b) Derecho a la integridad física y psicológica

El informe explica que este derecho se refiere a la integridad física, psíquica y moral de las personas; es decir, los aspectos integrales: su cuerpo, mente y estado anímico, afectivo y emocional. De esta manera, señala que:

“Por la cantidad de personas heridas y afectadas, tanto por los proyectiles de armas de fuego, golpes o bien, por los gases lacrimógenos que arrojaban los bloques policíacos, es evidente que la población que se encontraba en Nochixtlán, Huitzo y Tlaxiahuaca así como en Hacienda Blanca y Viguera, su-

frío severas afectaciones, difíciles de determinar numéricamente.”

Existe documentación relativa a agresiones físicas, verbales y psicológicas por miembros de la Policía Federal; en algunos casos las víctimas explicaron que llegaron a decirles que las ejecutarían o desaparecerían, lo que se equipara a tortura.

Para mejor comprensión, se transcribe uno de los testimonios recabados en el informe:

“En el poste de luz había un animal muerto y la policía les decía a las otras: *embárrenla en el animal muerto para que sepa la mierda que es, para que esté con la misma mierda.*”

En ese momento sentía mucha impotencia y coraje. En ese momento ya no vi a nadie, sólo policías por todos lados.”

Para esta comisión resultan evidentes las afectaciones no sólo en el momento del conflicto y posterior a los enfrentamientos, particularmente en adultos mayores, en niñas y niños. Los organismos correspondientes deben asegurarse de brindar la atención necesaria a la población. No basta con atender las heridas físicas, sino también deben repararse los daños psicológicos y emocionales, los que de ninguna manera no deben minimizarse.

c) Derecho a no sufrir tortura

Las personas detenidas en el panteón municipal denunciaron haber sido sometidas a tortura física y psicológica por parte de los agentes de ambas corporaciones. “Los detenidos recibieron golpes con toletes, cascots y escudos, así como patadas y jalones”. La tortura física fue complementada por amenazas, burlas y tratos discriminatorios continuos. Un testimonio narra, “Me pisaron la cabeza, se sentaron en mi cuerpo, en mi espalda, me pusieron las botas en mi cabeza. Se iban burlando, llevaban el escudo, lo iban jugando, lo iban azotando en la espalda”.

A fin de evidenciar las afectaciones psicológicas y emocionales que sufrieron las víctimas, se cita la siguiente narración: “las personas detenidas fueron obligadas a permanecer durante todo el día tumbados unos encima de otros en la parte posterior de la patrulla ti-

po Kodiak 01, sin poder ir al baño, bajo el sol, sin tomar agua salvo en una ocasión, sin recibir alimentos, en posiciones forzadas, sin atención médica salvo para uno de ellos, quien fue atendido por un paramédico de los bomberos.”

En Huitzo y Telixtlahuaca fueron detenidas momentáneamente un par de personas que denunciaron tortura y malos tratos físicos y psicológicos, profiriéndoles insultos racistas como: “Oaxaco, puto, indigente, pinche rebelde”.

En Hacienda Blanca y Viguera, las organizaciones reportaron casos de **tortura sexual hacia mujeres**. Un testimonio refiere “me metieron el tolete por debajo de la blusa y me lo pasaban por el cuerpo. Me decían que me desnudara pero yo les dije que... no me iba a desnudar y me golpearon”. Otra víctima refiere: “Y bueno, también fueron las agresiones en cuanto que te ponen la macana entre las piernas, te vienen picando, trataron muchas veces de bajarme el pantalón pero lo tenía muy apretado y nunca me lo pudieron bajar. Pero hubo una ocasión en que me ponen la macana entre las piernas y un policía hombre me trata de bajar el pantalón y yo entonces quise voltear y en ese momento sí me pusieron un arma que usan, en la cabeza, no era pistola, y me dijo: “no voltees”. En ese momento yo ya empecé a sentir miedo, cuando empezó a oscurecer. Es un miedo muy horrible.”

Sobra decir lo grave y alarmante de los testimonios, pues basta recordar lo acontecido en otros operativos como el de Atenco, en los que la tortura y las agresiones sexuales han formado parte. Tanto mujeres como hombres temen denunciar tales violaciones por el contexto socio-cultural en el que viven. Por ello la Fiscalía Especializada tiene la obligación de coadyuvar en el caso para brindar atención especializada a las denuncias expuestas en el informe de la sociedad civil, correspondiendo a las diversas autoridades en la esfera de su competencia investigar y sancionar estos abusos.

d) Derecho a la libertad, al debido proceso legal y la seguridad jurídica

Durante el operativo, a las personas detenidas no se les explicó el porqué de la detención a pesar de exigir a los elementos de seguridad la exposición de los motivos y ser un derecho constitucional y encontrarse pri-

vadas de su libertad. “No mediaron causas justificables, ni administrativas ni penales, para la detención de las personas presas. Se las retuvo por varias horas sin que fueran puestas a disposición de las autoridades competentes. Se realizaron de manera arbitraria, sin resistencia de las personas afectadas, en algunos casos las personas detenidas fueron identificadas como maestras, aunque no lo fueran.”.

Diversas personas detenidas (de acuerdo al informe), permanecieron incomunicadas, recibiendo maltratos físicos y abusos sexuales por varias horas. “Estas detenciones fueron realizadas entre las 17:30 y 18:00 horas, coincidiendo con el avance del bloque policiaco de Hacienda Blanca a Viguera, pudiéndose afirmar que una vez tomado el control de algunos puntos existían bloques de policías dispuestos a perseguir y detener personas”.

e) Derecho a la salud

El informe hace referencia a diversas violaciones al derecho a la salud, como consecución de las deficiencias de la atención a las personas lesionadas, así como el ataque al personal sanitario, instalaciones, puestos de salud y ambulancias, especialmente en Nochixtlán y Hacienda Blanca.

Es un hecho conocido, lamentable y por demás vergonzoso el desabasto de materiales médicos en los hospitales públicos de nuestro país, en el caso del 19 de junio en el Hospital Básico Comunitario, el ISSSTE y el Centro de Salud de Servicios Ampliados, se denunció la falta de camillas para recibir a los heridos, “así como los diversos especialistas necesarios para brindar una atención oportuna a las personas heridas”.

Sobre las denuncias de la negación del servicio médico, se indica que “las autoridades municipales de San Francisco Telixtlahuaca, de acuerdo con testimonios, negaron el uso de la ambulancia municipal y dieron órdenes para cerrar el centro de salud CESSA, negando la atención a las personas heridas a consecuencia de la agresión del operativo policiaco. El personal del CESSA solamente accedió a atender a una mujer que presentaba una fractura tras la insistencia de un gran número de pobladores frente a las puertas cerradas.”

Sobre los ataques a centros de salud, se reporta un evento en el puesto de socorro en la escuela primaria

María del Carmen Serdán, con “bombas de gas lacrimógeno lanzadas desde helicópteros y por elementos policiacos que intentaron entrar en repetidas ocasiones al lugar. Al no poder hacerlo, comenzaron a arrojar bombas lacrimógenas para provocar la salida de las personas.”

Los paramédicos que acudieron al lugar relataron que “La ambulancia de Nochixtlán recibe impactos de bala de goma, estrellan una parte de la ambulancia en la parte trasera. Me la enseña el compañero y ahí están los impactos, ya no están respetando.”

Cabe señalar que de acuerdo a la información recibida, los heridos de las fuerzas policiales fueron auxiliados y retirados de la zona de peligro mediante el uso de helicópteros.

f) Derecho a la libertad de expresión

El informe documenta diversas denuncias de periodistas y medios de comunicación, sobre los hechos acontecidos el 19 de junio y posteriores a esta fecha.

“La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca tuvo conocimiento de 9 incidentes de 7 periodistas que fueron atacados el mismo día 19. Sin embargo, hay otros comunicadores que han preferido no denunciar o que han acudido con organizaciones de la sociedad civil. Uno de los periodistas que fue agredido ese día es el comunicador Jorge Luis Plata, quien estaba realizando su labor periodística cuando fue rodeado y agredido físicamente por un grupo de agentes de la policía, quienes intentaban impedir que les fotografiara usando armas largas. Los policías, a base de golpes y patadas, intentaron arrebatarle su cámara fotográfica y consiguieron quitar el celular del también reportero Hugo Velasco.”

También se documentan casos en las redes sociales, ejemplo de esto es el de un reportero que tras subir fotografías a su twitter, su cuenta registró 6 intentos de ciberataque.

Otro caso documentado y que reviste importancia por su gravedad, es el que detalla la radio comunitaria La Tlaxiaqueña la que fue denunciada ante la Fiscalía General de la República por haber transmitido en vivo los hechos y haber incitado al uso de la violencia, así co-

mo el del radialista Salvador Olmos, *Chava*, el 26 de junio tras haber sido “detenido por elementos de la Policía Municipal, trasladado a las oficinas alternas de la Vicefiscalía y, tres horas después, tras presuntamente escapar de la custodia policial, fue atropellado por una patrulla de la Policía Municipal y falleció en el hospital con huellas de haber sido torturado.”

La participación de los medios de comunicación fue fundamental para recabar información y pruebas que sirven para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar así como las acciones policiales que los informes oficiales ocultaban, omitían o negaban.

g) Derechos de las mujeres

“Durante y después del operativo se dieron expresiones de discriminación, misoginia y violencia de tipo sexual contra las mujeres perpetrada por personal de los cuerpos policiales participantes. Tanto las mujeres que se manifestaron como aquellas que fueron detenidas sufrieron insultos y diversas formas de violencia sexual”, abunda el informe.

Algunos temas relativos a la tortura sexual ya se han abordado; sin embargo el documento puntualiza “la negativa a informar a los operadores de salud cualquier afectación relacionada con las agresiones sexuales sufridas.” “A esto se suma el hecho de que el tratamiento de la violencia sexual contra mujeres en forma ordinaria, no considera la seguridad de las víctimas, tampoco la garantía de ser atendidas de forma integral, ni hace efectiva la posibilidad de no repetición. Bajo este esquema y considerando que la situación de ataques generalizados a la población civil se traduce en las condiciones extraordinarias en que se presentó el servicio médico humanitario, es de considerar que las víctimas que lo han relatado, aún no se han decidido a llevar un tratamiento emocional y reparador que les permita sanar la violencia sexual vivida.”

Es alarmante, la forma que el informe concluye este punto, destacando la importancia de mencionar la presunción de más casos de violencia sexual, que por las razones mencionadas, no han sido denunciadas.

h) Derechos de niños, niñas y adolescentes

“En el caso de Nochixtlán, la mayoría de los y las menores que fueron afectados se encontraban en la colonia 20 de Noviembre, en sus domicilios particulares, y tuvieron que ser desplazados, de urgencia y en medio del caos y la confusión, al hospital de Sinaxtla, dejando atrás a sus familias. Este desplazamiento forzado creó un impacto muy fuerte en toda la población.”

En Huitzo, Tlaxtlanhuaca, Hacienda Blanca y Viguera, los niños y adolescente también se vieron afectados por el lanzamiento masivo e indiscriminado de gases lacrimógenos.

Entre su análisis, el informe aborda el trabajo realizado por la comisión especial de la Comisión Permanente enunciando que el órgano legislativo no escuchó a todas las voces al desarrollar su trabajo: “Elementos de la Policía Federal acudieron a dar su versión de los hechos el 18 de agosto de 2016. Sin embargo, la comisión acudió a Nochixtlán dos días antes del cierre de su informe, aun cuando el Comité de Víctimas avisó que ese mismo día tenía una cita con la Segob, por lo que estarían en la Ciudad de México y el párroco tampoco se encontraba en el lugar”, lo mismo que denunció el comité el 8 de noviembre de 2016.

b. Información periodística

La comisión debe hacer mención especial sobre la labor de agencias de comunicación internacionales como Associated Press y Xinhua, así como de los medios nacionales independientes que dieron cobertura al caso del 19 de junio. Gracias a sus fotografías y videos que transmitieron desde sus plataformas, respaldando la autenticidad de los archivos de audio y video mostrando los metadatos, demostraron incongruencias e inconsistencias en las declaraciones e informes reportados, con lo que realmente aconteció durante el operativo.

Cuando las versiones oficiales intentaban confirmar que los elementos policiacos no iban armadas al iniciar el operativo y que esto sucedió hasta que el escuadrón antimotín arribó al lugar, las fotografías demostraron que los agentes iban armados desde primera hora de la mañana, demostrándose mediante un video que elementos de la policía estatal estaban disparando a pobladores. Lo que confirma lo declarado por el ombudsman nacional.

Como respuesta del gobierno al publicarse las fotografías del 19 de junio mostrando a policías federales usando armas de fuego en contra de los civiles, el comisionado Enrique Galindo afirmó que eran falsas. Al respecto, una de las agencias de comunicación defendió sus fotografías mostrando los metadatos con fecha y hora que prueban su autenticidad. Hasta el momento no existe material de video, fotográfico o de otra índole que muestre que un manifestante o poblador se encuentre utilizando armas de fuego o bien portando las mismas.

VI. Línea del tiempo

Para este estudio se requiere tomar como base la línea de tiempo construida por la comisión especial de la Comisión Permanente y confrontarla con los testimonios rendidos por las víctimas y el informe de la sociedad civil que ha documentado valiosos testimonios de Nochixtlán, Vigüera, Huitzo, Hacienda Blanca y Telixtlahuaca,

Es relevante para esta comisión destacar sobre lo acontecido en Nochixtlán, el informe de la sociedad civil que tiene un registro de sucesos hasta las 15:00 horas, así a partir de esa hora la línea de tiempo que se expone se continúa con la información vertida por las autoridades.

Nochixtlán

13 de junio

De acuerdo a testimonios de las víctimas y organizaciones de sociedad civil, por la tarde **fue detectado un convoy de Policía Federal** con rumbo a Oaxaca, que se trasladaba en patrullas y autobuses de turismo usando el camino de Etlatongo.

Comunidades bloquean su paso.

Se detectan labores de reconocimiento y maniobras en la zona. Organizaciones de la sociedad civil y víctimas señalan que los elementos policíacos empiezan a transitar como civiles.

Hecho calificado por algunas personas como un primer intento de desalojo en Nochixtlán.

Bloqueo en Nochixtlán se reforzó con la presencia de madres y padres de familia provenientes de las comu-

nidades de la Mixteca, así como organizaciones sociales afines a la CNTE. El bloqueo fue permanente para vehículos de carga y transporte; para los vehículos particulares fue intermitente y pudieron circular usando rutas alternas. Mientras, en el cruce de Huitzo y Telixtlahuaca se mantuvo un bloqueo intermitente a la altura de la gasolinera.

16 de junio

En el documento remitido por el presidente municipal de Nochixtlán se indica que “el bloqueo se endureció a partir del 16 de junio, y que los manifestantes ya preveían un operativo policial para permitir el libre tránsito en las carreteras”.

18 de junio

Con base en el testimonio vertido por el subsecretario de Gobernación, por la tarde la Mesa de Coordinación Oaxaca constituida por autoridades federales y estatales deciden ejecutar el operativo para despejar las vías carreteras con el supuesto objetivo de poder movilizar las pipas que habían cargado en Salina Cruz.

19 de junio

4:10 horas.

Hora de salida de elementos de dos divisiones (93 elementos de la División de Fuerzas Estatales y 189 de División de Seguridad Regional). Adscritos a la División de Fuerzas Estatales de la Policía Estatal hacia el punto de reunión (destacamento de la Policía Federal a la altura de las oficinas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe).

4:50 horas.

La Policía Estatal de Oaxaca señala una reunión de la División de Fuerzas Estatales con 29 elementos de la Policía Auxiliar Bancaria Industrial y Comercial y 89 elementos de la Policía Vial Estatal.

La Policía Federal señala el arribo de sus elementos al kilómetro 243+000 de la Supercarretera Coacnopalan-Tehuacán-Oaxaca, en el municipio de San Lorenzo Cacaotepec.

4:30-5:00 horas.

El notario número 65, licenciado Blas Fortino Figueroa Montes (supuestamente) certifica que: los elementos portaban un *kit* policiaco antimotines, haciendo constar que no portaban armas de fuego ni punzocortantes y cinco lanzadores simples de agentes químicos (PEO).

Los elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones portaban sólo equipo antimotines, sin armas de fuego ni punzo cortantes.

Los elementos adscritos a la Policía Federal portaban equipos antimotines, seis lanzadores simples de agentes químicos y 158 cápsulas de humo.

Vehículos utilizados: PEO Oaxaca 22 camionetas radio-patrullas, 3 camiones Kodiak, 1 autobús; PF 15 autobuses y 3 carros radio-patrullas tipo pick up.

Agencia Estatal de Investigaciones 6 camionetas pick up. A excepción del personal que se encontraba a bordo de la unidad con número económico 1590, mismo que de acuerdo a los procedimientos establecidos únicamente brindó la seguridad del personal con equipo antimotín hasta el lugar a desalojar retornando a la caseta de Huitzo, toda vez que no tendría participación en el operativo.

Pese a la acción notarial realizada en el destacamento de la Policía Federal ubicado en San Pablo Etla, el notario público sólo hizo un **recorrido visual, sin verificar a detalle a los integrantes de las corporaciones policiacas.**

La CNDH documentó que hubo elementos de las corporaciones estatales que acudieron armados desde el inicio del operativo.

6:40 horas.

La Policía Estatal indicó que el contingente policiaco salió de la caseta de las oficinas de Capufe hacia el primer retén a 800 metros antes del kilómetro 178+200 en el cruce de la carretera federal 190 y la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca.

6:40 y 6:45 horas.

La Procuraduría General de la República reporta que personal de la Policía Federal (400 elementos), Policía

Estatal (400) y de la Agencia Estatal de Investigación (50), bajo un mando coordinado, se trasladaron a las proximidades del poblado Asunción Nochixtlán, Oaxaca.

7:30-7:40 horas.

Sociedad civil señala esta hora como el inicio del desalojo a la altura del puente en donde policías disparan gases lacrimógenos contra manifestantes. En el lugar se encontraban alrededor de 50 personas que corren a dar aviso. Pobladores y personas de otras comunidades así como turistas que pasaban por el lugar –por ser día de plaza–, se acercan a apoyar. Personas indicaron que la Policía Federal estableció un bloqueo a la altura del crucero de Etlatongo. Algunos testigos indican que habitantes de la colonia 20 de noviembre de Nochixtlán, son perseguidos hasta la colonia donde también se dispara gas.

Quienes se encontraban reunidos señalan que los cuerpos policiacos no dan aviso, ni intentan disuadir pacíficamente el bloqueo incumpliendo los protocolos de desalojo.

De acuerdo a la Policía Federal, el arribo a la altura del kilómetro 178+200 se da a las 7:50 horas, sin embargo, el entonces presidente municipal de Asunción Nochixtlán también señala el inicio del desalojo como las 7:30 horas. La Policía Federal narra la presencia de 350 personas (y no 50), cubiertas del rostro, armados de piedras, palos y cohetones, a las que (así lo refiere), a través del alto parlante de CRP exhortó “en repetidas ocasiones a los manifestantes a desbloquear las vías de comunicación, buscando en todo momento el diálogo, teniendo como respuesta la negativa absoluta, y comenzaron a sonar las campanas del lugar para que se concentraran los manifestantes, recibiendo (ellos) de inmediato agresiones físicas”.

7:40-8:00 horas.

Testigos y víctimas indican que el bloqueo fue retirado en cuestión de minutos por lo que los manifestantes se replegaron y fueron perseguidos; que los autos cerca del puente fueron vandalizados por la policía así como rotos los vidrios y las llantas. Denuncian que bombas de gas lacrimógeno fueron lanzadas directamente a las personas.

La Policía Federal indica que el avance de diversas corporaciones (Policía Estatal, Agentes de Investigación y Policía Federal) inició a las 8:00 horas, siendo a las 8:05 horas cuando lograron desbloquear el primer punto.

8:00-8:15 horas.

Con base en el informe de sociedad civil: Elementos policíacos iniciaron movimiento envolvente para encapsular a los manifestantes: un grupo de policías rodea el panteón y derriba la cerca de malla que se encuentra en el lugar, otro grupo rodea el Hospital Básico Comunitario (HBC). Al frente están los antimotines, detrás policías armados. Debido a estos movimientos, el cambio de turno en el HBC no puede efectuarse, hay gases en la zona y el personal no puede llegar. Personas comienzan a desmayarse por el gas, llegando el primer herido al hospital con una quemadura en la mano por una bomba de gas lacrimógeno.

Se escuchan ya disparos de arma de fuego cerca del Hospital, por lo que deciden cerrar las puertas, sin embargo de acuerdo al informe de la CNDH siguen brindando atención médica a quien llegara.

08:15

Identifica la Policía Federal intensificación de agresiones de los manifestantes en contra de los cuerpos policiales. Usan agentes químicos simples para replegar a los manifestantes y logran la liberación del segundo bloqueo e indican que comienza a fluir el libre tránsito.

Ubican el tercer bloqueo en la entrada del poblado de Asunción Nochixtlán, en donde a la letra dicen que: “se concentró un mayor número de manifestantes que presentaron resistencia absoluta, confrontando el avance policial, con grupos de agresores armados con piedras, palos, bombas molotov, machetes, así como disparos de arma de fuego y todo tipo de artefactos, que eran lanzados hacia las líneas de ensamble de escudos, con la intención de lesionar a los integrantes, incrementándose de igual manera el número de manifestantes en aproximadamente mil”.

Hasta la fecha de elaboración de este informe, ninguna autoridad ha demostrado que los pobladores porta-

ban armas de fuego, contrariamente, los medios de comunicación sí logran captar a los elementos policíacos con armas largas. Las víctimas niegan cualquier portación de este tipo de armamento.

8:25 horas.

La Policía Federal indica que a esta hora la Policía Estatal les solicitó apoyo para repeler agresiones en su contra por parte de la población civil. Señalando que para ese momento ya contaban con elementos lesionados por lo que envían 147 elementos (supuestamente) con la orden “única y específica que deberían auxiliar y rescatar a los elementos de la Policía Estatal” debido a que los manifestantes se conducían de manera más violenta con “cohetones, piedras, palos, machetes, envases de vidrio con combustible en su interior (bombas molotov), petardos, armas de fuego y múltiples artefactos”. “Entre las acciones de agresión que realizaban los manifestantes, se encontraban las de prenderle fuego a un tráiler que transportaba aves de corral, el cual anteriormente había sido detenido y atravesado en el acceso de Nochixtlán a la altura del panteón municipal”.

8:30 horas.

Los cuerpos policíacos logran llegar frente al panteón, señalan víctimas, el otro grupo a las nopaleras entre el hospital y el panteón desde donde se realizan disparos. “Queman vehículos en inmediaciones del panteón, entre ellos un tráiler de pollos”, señalan contraviniendo la declaración anterior de la Policía Federal. Indican también que los “policías avanzan hacia la población y continúan disparando gases lacrimógenos. Desde la Iglesia y radios locales se escuchan llamados de auxilio y apoyo para sacar a los heridos y atenderlos. La Policía Federal detiene en el panteón a un grupo de 18 personas que se encontraban cavando una tumba. Los agentes de la policía suben a los detenidos a patrullas para sacarlos del lugar y los entregan a la Policía Estatal.”

8:39 horas.

Con base en información vertida por la Policía Estatal y el Hospital Básico Comunitario, integrantes del Cuerpo de Bomberos reciben orden para trasladarse a Asunción de Nochixtlán para atender a lesionados en ese lugar y arriban a las 10:01 horas al lugar de los he-

chos. (En ese momento describen ya lesionados por arma de fuego).

8:50 horas.

La CNDH da conocimiento de un reporte por radio al Centro de Mando de Policía Federal los primeros disparos y una solicitud de apoyo.

9:00 horas.

El comisario encargado del Sexto Agrupamiento y Representante de la División de Gendarmería en la Mesa de Coordinación Oaxaca, se comunica con el encargado del segundo Agrupamiento de la Gendarmería, para instruirle lo siguiente: “auxiliar y rescatar a los integrantes de la División de Fuerzas Federales de la Policía Federal, Policía Estatal y Policía Ministerial del Estado que se encontraban llevando a cabo un operativo en la carretera 135-D y la 190 a la altura del kilómetro 178+200 aproximadamente a la altura del poblado de Asunción Nochixtlán, lo anterior derivado de la solicitud de auxilio y apoyo que realizaba el inspector en jefe de la División de Fuerzas Federales”.

9:00-9:30 horas.

“Policías disparan contra manifestantes enfrente del panteón. Un helicóptero sobrevuela la zona. El Hospital Básico Comunitario se encuentra en medio de la balacera derivado del propio movimiento envolvente realizado por la policía. Caen bombas de gas lacrimógeno en el techo del hospital”, señala el informe de sociedad civil.

9:15 horas.

El Comité de Víctimas reporta para este momento heridos de bala siendo atendidos en el Hospital Básico Comunitario.

9:20 horas.

Resultan lesionados tres elementos (suboficial, policía tercero y el inspector general) por petardos y artefactos explosivos. “Como resultado de la agresión sufrida por parte de los manifestantes resultaron diversos integrantes de la Policía Estatal y Federal lesionados, algunos con heridas graves ocasionadas por disparos de arma de fuego y los diferentes tipos de objetos y arte-

factos explosivos utilizados por los manifestantes, por lo que se puso en riesgo real e inminente la vida e integridad tanto de los integrantes heridos como el personal que estaba replegando a los manifestantes”, indica la Policía Federal.

9:30 horas.

Se escuchan detonaciones de arma de fuego en inmediaciones del hotel Juquila, hasta donde elementos policíacos logran avanzar. Cae gravemente herido un joven quien fallece minutos después. El mercado se levanta y los negocios en el centro de la población cierran.

En medios de comunicación empleadas del hotel Juquila narran que el inmueble fue saqueado y quemado por gente que buscaba en sus instalaciones a elementos de la Policía Federal y que al no encontrar a nadie lo incendiaron y robaron. Las empleadas señalaron también que escucharon las detonaciones de armas pero que provenían del panteón y no del hotel, agregando que por protección cerraron el hotel.

10:00 horas.

Sale de la Dirección General de Policía Vial un contingente de 81 elementos de la Policía Vial con equipos antimotines rumbo a la Dirección de la Agencia Estatal de Investigaciones ubicada en la Experimental, San Antonio de la Cal Oaxaca, con el fin de coordinarse con la Policía Estatal y con la Agencia Estatal de Investigaciones, para brindar el apoyo para liberar las vialidades sobre la carretera federal 190 en el tramo que va de Viguera a Hacienda Blanca, arribando al lugar a las 10:20.

Salen dos ambulancias del municipio de Nochixtlán al lugar de los hechos trasladando a los lesionados al Hospital Comunitario CESSA. (Realizan también el traslado de una persona del sexo masculino que perdió la vida).

Arriba a Nochixtlán el comisario jefe de Policía Federal a bordo de la aeronave MIPF201.

Aproximadamente a las 10:00 horas, arribó a Asunción Nochixtlán, el helicóptero MIPF201 de la Policía Federal, descendiendo un mando de esta corporación y otro de la Policía Estatal, en donde permanecieron

aproximadamente 40 minutos, regresando al aeropuerto de Oaxaca, trasladando a algunos policías heridos a dicho lugar.

Arriba al lugar de los hechos a las 10:01, la ambulancia del honorable Cuerpo de Bomberos del Estado de Oaxaca. (HCB)

10:00-10:40 horas.

La población repliega a la policía y estos se reagrupan a la altura del hospital. En este periodo llegan los refuerzos policíacos, entre ellos la Gendarmería. Detectan helicóptero realizando vuelos rasantes, lo que concuerda con las informaciones oficiales que declaran transportar a elementos policíacos heridos.

10:30 horas.

Lesionado por arma de fuego un elemento de la Policía Federal quien es auxiliado por sus compañeros y trasladado por una ambulancia presumiblemente de la Cruz Roja.

El comisario jefe de la División de Fuerzas Estatales, solicita el “apoyo del personal policial que se encontraba a bordo de la unidad con número económico 1590, mismo que se localizaba en el entronque de la carretera federal 190 y 135, ya que esta unidad sólo brindó seguridad al personal que acudió al desbloqueo, apreciando que aproximadamente a las 10:30 horas arribó en apoyo, un grupo de la Gendarmería de la Policía Federal, y minutos después nuestro personal de apoyo”.

Esto se contradice con los testimonios del Comité de Víctimas que denuncia que la patrulla 1590 nunca abandonó Nochixtlán.

10:40-11:20 horas.

Policías retroceden hasta la gasolinera. Desde la vulcanizadora Reyes, elementos de la Policía Federal, división de Gendarmería, comienzan a disparar sus armas de fuego. Manifestantes colocan un autobús de la línea Sur en línea recta para cubrirse de los disparos, mismo que, antes de incendiarse, mostraba múltiples impactos de bala. Las ambulancias sacan heridos de la zona.

10:40 horas.

Arriban integrantes de la División de Gendarmería con equipo antimotín (143 elementos) y con dotación de equipo táctico (32 elementos), colocándose en la primera línea de contención en apoyo y auxilio de los elementos que estaban siendo agredidos, quienes señalan escuchar disparos de arma de fuego provenientes del grupo de manifestantes. Por tal motivo, los elementos equipados de la División de Gendarmería se desplegaron a los lados del contingente de la policía a fin de brindar cobertura perimetral.

Se percatan de la presencia de un elemento que presentaba herida de bala.

Indican que “también se escuchaban detonaciones de armas de fuego provenientes del lado de los manifestantes”.

De lo anterior, resultan lesionados 4 policías varones y una mujer, los cuales son trasladados vía aérea (en helicóptero número PF-12) y por vía terrestre (ambulancia), sin especificar o detallar más en el asunto.

Elementos de Gendarmería señalaron que los disparos con arma de fuego provenían del panteón y de un terreno plano con matorrales y maleza. Esto coincide con las declaraciones de las empleadas del hotel Juquila que fue incendiado y saqueado.

11:00 horas.

Manifestantes incendian el palacio municipal.

Detención de diez personas del sexo masculino que son trasladados a un vehículo tipo Kodiak, resguardados por 8 elementos.

11:20 horas.

La Policía Federal es replegada hasta el puente de la supercarretera.

11:25 horas.

Una de las víctimas es alcanzada por una bala mientras ayudaba a sacar heridos del lugar.

11:30 horas.

Dos víctimas reciben impactos de bala.

12:00 horas.

La Policía Federal señala que una vez realizadas las detenciones, los manifestantes se tornaron más violentos lanzando directamente al personal (además de los objetos ya señalados), cohetones cubiertos de objetos metálicos, con la intención de causarles un daño, por lo que a las 12:30 comenzaron a reagruparse con el objetivo de retirarse del lugar, siendo apoyados por personal de operaciones aéreas a bordo del helicóptero MIPF201 de la Policía Federal, el cual resultó dañado por arma de fuego.

Dicha aeronave realizó incursiones aéreas de disuasión de manera intermitente en un lapso de dos horas.

Con la finalidad de realizar el traslado de heridos de elementos de la Policía Estatal y Federal incursiona la aeronave con número económico PF-112.

El director de la División de Fuerzas Estatales señaló que “sin embargo, la agresión con cohetones continuó con más intensidad al grado de que dichos cohetones pude observar que al impactar y explotar en los escudos de los policías, estos se rompían por la potencia de la explosión lesionando piernas, pies y otras partes del cuerpo de los policías”.

Aproximadamente a las 12:00 horas, la aeronave MI-PF201 despegó del aeropuerto de Oaxaca para dirigirse a Asunción Nochixtlán, pero no aterrizó por razones de seguridad, por lo que descendió sobre la carretera, a un costado de la caseta de San Pablo Huitzo, donde abordaron 5 heridos de la Policía Federal, a quienes trasladaron al estadio de béisbol, permaneciendo durante 10 minutos y regresó al aeropuerto a cargar combustible, luego de lo cual regresó a Asunción Nochixtlán, pero no pudo aterrizar y se limitó a realizar sobrevuelos para dar cobertura aérea al contingente policial que ya iba en retirada y seguían siendo agredidos con cohetones, piedras y palos. Durante las siguientes horas este helicóptero estuvo realizando sobrevuelos por donde pasaba el contingente policial; regresó en varias ocasiones al aeropuerto a cargar combustible. Esta aeronave resultó dañada durante los sobrevuelos, presentando

entre otros daños, 2 orificios causados por proyectil de arma de fuego.

12:30 horas.

“Nos empezamos a reagrupar con el objetivo de retirarnos del lugar, siendo apoyados por personal de operaciones aéreas a bordo del helicóptero MIPF201 de la Policía Federal, el cual resultó dañado por arma de fuego. Dicha aeronave, realizó incursiones aéreas de disuasión de manera intermitente en un lapso de dos horas”, señala la Policía Federal.

12:45 horas.

Recibe el mando de la Policía Estatal la orden de replegarse.

Arriba helicóptero de Policía Federal con el fin de disuadir a los agresores con gases lacrimógenos, de acuerdo al reporte de la Policía Estatal.

12:50 horas.

Traslado de lesionado al hospital Pilar Sánchez Villavicencio, en Huajuapán de León, por heridas de arma de fuego en cara lateral derecho del cuello.

13:00 horas.

Pobladores identifican un nuevo ataque con presencia de helicópteros en la zona.

13:00 horas.

Manifestantes incendian oficinas de Capufe Oaxaca y queman vehículos de motor oficiales en el kilómetro 243+000 de la carretera 190 entronque Oaxaca, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca, de acuerdo a información de la Secretaría de Gobernación.

PGR señala que el gerente regional de Caminos y Puentes en Oaxaca, se presentó a denunciar que aproximadamente un grupo de 80 personas ingresaron de forma intempestiva a las oficinas de Capufe Oaxaca, ubicadas en el kilómetro 243+000, de la carretera 190, entronque Oaxaca, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca, incendiando dichas oficinas así como vehículos de motor oficiales.

Traslado de lesionado por herida de arma de fuego en el muslo izquierdo al hospital Pilar Sánchez Villavicencio, Huajuapán de León.

13:30 horas.

Manifestantes rompen la valla de la Policía Federal, que empieza su repliegue y avanzan aproximadamente 2 kilómetros sobre la supercarretera, donde están esperándoles un número aproximado de 18 camiones y 20 camionetas. En su retirada continúan disparando sus armas de fuego.

Nuevo sobrevuelo del helicóptero, que lanza gas y desde donde se realizan disparos de arma de fuego para cubrir la retirada de la Policía Federal.

14:25 horas.

Ingreso de lesionado por fractura de fémur derecho al hospital Pilar Sánchez Villavicencio, en Huajuapán de León. (FGEO).

14:30 horas.

Pobladores capturan a dos policías federales (un hombre y una mujer) que se quedaron atrás durante la retirada. Ante esto, agentes de la policía se bajan de sus unidades y empiezan a activar sus armas de fuego para tratar de recuperarlos; al no lograrlo se retiran. Maestros rescatan a los elementos policíacos, que son entregados a la parroquia para su atención y resguardo.

“A fin de evitar tener un mayor número de elementos retenidos y lesionados aproximadamente a las 14:30 horas, se logra replegar al total del personal de las instituciones policiales, reagrupándonos y trasladándonos de inmediato a la ciudad de Oaxaca”, informa la Policía Federal.

14:30 horas.

Se retira la Policía Federal de la localidad. Prevalece el caos en la población durante la tarde y noche. Es quemado el palacio municipal, sede de diversas oficinas, entre ellas el registro civil y correos.

Se cuentan seis personas fallecidas, quienes esperan a la realización de la necropsia en una funeraria de la población.

14:35 horas.

El agrupamiento de la Policía Estatal recibe la orden de retirarse de Nochixtlán.

15:00 horas.

El contingente integrado por Policía Vial, Policía Estatal y Agencia Estatal de Investigaciones recibe la orden de trasladarse cerca del punto de Hacienda Blanca, ya que la Policía Federal y Estatal provenían de participar en el operativo conjunto en la liberación de la carretera federal 190.

15:30 horas.

Se reportan 45 personas lesionadas que fueron resguardadas en la iglesia de Asunción Nochixtlán, para su posterior traslado al Centro de Salud de Servicios Ampliados y el Hospital Básico Comunitario de la misma localidad.

La Secretaría de Salud reporta tres personas fallecidas, aún sin identificar. Los heridos cuyo estado de gravedad es crítico han sido trasladados al hospital general Pilar Sánchez Villavicencio, de Huajuapán de León, así como al hospital general zona número 1 Benito Juárez, IMSS, en la ciudad de Oaxaca.

21 personas fueron atendidas en el Hospital Básico Comunitario de Asunción Nochixtlán, 10 personas atendidas en el Centro de Salud de Servicios Ampliados de Asunción Nochixtlán y 14 en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

16:00 horas.

200 manifestantes desalojaron un campamento de conversación de Capufe que se localiza en el kilómetro 178+300 de la carretera 135D, Nochixtlán, Oaxaca, apoderándose de tres unidades de motor, de acuerdo a información de Secretaría de Gobernación.

La PGR inició la carpeta de investigación con motivo de la denuncia presentada por el gerente regional de Caminos y Puentes Federales en Oaxaca, quien señaló que aproximadamente 200 manifestantes desalojaron un campamento de conversación de Capufe que se localiza en el kilómetro 178+300 de la carretera 135D en Nochixtlán, Oaxaca, apoderándose de tres unidades de

motor. Señala que aproximadamente 300 personas destrozaron las cajas de cobros 708 y 709 de la Plaza de Cobro 79 ubicado en el kilómetro 217 de la carretera 135D, San Pablo Huitzo, Oaxaca.

16:30 horas.

La Secretaría de Salud reporta cinco personas fallecidas, aún sin identificar. Los heridos cuyo estado de gravedad es crítico han sido trasladados al hospital general Pilar Sánchez Villavicencio, de Huajuapán de León, así como al hospital general zona número 1 Benito Juárez, IMSS, y al hospital regional Presidente Juárez, ISSSTE, en la ciudad de Oaxaca.

26 personas fueron atendidas en el Hospital Básico Comunitario de Asunción Nochixtlán, 10 personas atendidas en el Centro de Salud de Servicios Ampliados de Asunción Nochixtlán, 14 en el Instituto Mexicano del Seguro Social y dos elementos policiacos federales en el hospital regional Presidente Juárez, en la ciudad de Oaxaca.

16:45 horas.

Policía Estatal recibe la orden de trasladarse al cruce de Hacienda Blanca.

20:00 horas.

El presidente municipal de Nochixtlán denuncia saqueo e incendio de oficinas del Registro Civil de Nochixtlán.

22:00 horas.

La Secretaría de Salud reporta 59 personas lesionadas que fueron resguardadas en la iglesia de Asunción Nochixtlán, para su posterior traslado al Centro de Salud de Servicios Ampliados y el Hospital Básico Comunitario de la misma localidad.

Cabe resaltar que para esta hora se reportan 20 personas atendidas en el Hospital Básico Comunitario de Asunción Nochixtlán, diez personas atendidas en el Centro de Salud de Servicios Ampliados de Asunción Nochixtlán, seis personas atendidas en el hospital general de Huajuapán de León, 14 en el Instituto Mexicano del Seguro Social y posterior al enfrentamiento ocurrido en Hacienda Blanca, municipio de San Pablo

Etla, durante la tarde de ese día, fueron canalizados al hospital general Doctor Aurelio Valdivieso, en la ciudad de Oaxaca, un total de 6 personas.

Huitzo y Telixtlahuaca

8:30-9:00 horas.

La caseta de la supercarretera de Huitzo es tomada pacíficamente por pobladores, ante la voz de alerta por los acontecimientos en Nochixtlán. Se posicionan en la caseta de la supercarretera impidiendo el paso de vehículos, por lo que se empezó a usar la carretera libre para llegar a Nochixtlán.

9:00-11:30 horas.

Empiezan a llegar autobuses de turismo con integrantes de la Policía Federal, así como patrullas de la misma institución.

Sin ningún aviso (señala el informe de sociedad civil), integrantes de dicho operativo policiaco lanzan gases lacrimógenos contra manifestantes y pobladores para desalojar la caseta de la supercarretera, de la cual rápidamente recuperan el control.

Frente al temor que ocasiona la agresión policíaca, los pobladores escapan por los cerros ubicados al lado de la carretera; son perseguidos y agredidos con diversas armas –incluyendo cohetones, piedras, balas de goma y toletes– por los integrantes del operativo policiaco.

La población y magisterio se reorganizan. Hay periferoneo pidiendo ayuda, y se concentran entre la caseta intermedia y la gasolinera, donde también llega la ambulancia de Huitzo.

10.40 horas.

De acuerdo al informe de la Gendarmería, elementos de la institución arriban al kilómetro 178+200 tramo Huitzo-Asunción Nochixtlán, lugar en el cual se llevaba a cabo el operativo para liberar las vías de comunicación por parte de los integrantes de la División de Fuerzas Federales, Policía Estatal y Policía Ministerial del Estado.

Señalan que “observando que en el camino para llegar a la localidad se encontraban un gran número de ma-

nifestantes los que se iban incrementando minuto a minuto llegando a sumar aproximadamente 2 mil personas protestando violentamente”.

11:30-12:30 horas.

A la altura de la caseta intermedia, los cuerpos policíacos empezaron a agredir verbal y físicamente a los pobladores, de acuerdo a testimonios de las víctimas, resultando varias personas heridas. La agresión se dirige a las personas reunidas pacíficamente en la carretera a la altura de la caseta intermedia, así como a los pobladores viviendo en los cerros alrededor de la misma. Son agredidos y torturados dos campesinos que realizaban sus actividades diarias en el campo.

Con información de la PGR, se señala que aproximadamente a las 12:00 horas, la aeronave MI-PF201 despegó del aeropuerto de Oaxaca para dirigirse a Asunción Nochixtlán, pero no aterrizó por razones de seguridad, por lo que descendió sobre la carretera, a un costado de la caseta de San Pablo Huitzo, donde aboradaran cinco heridos de Policía Federal, a quienes trasladaron al estadio de beisbol, donde permaneció durante diez minutos y regresó al aeropuerto a cargar combustible, luego de lo cual regresó a Asunción Nochixtlán, pero no pudo aterrizar y se limitó a realizar sobrevuelos para dar cobertura aérea al contingente policial que ya iba en retirada y continuaban siendo agredidos con cohetones, piedras y palos. Durante las siguientes horas el helicóptero estuvo realizando sobrevuelos por donde pasaba el contingente policial; regresó en varias ocasiones al aeropuerto a cargar combustible. Dicha aeronave resultó dañada durante los sobrevuelos, presentando entre otros daños, dos orificios causados por proyectil de arma de fuego.

12:30-13:30 horas.

Continúan las agresiones verbales –con insultos y amenazas racistas y sexistas– y armada contra pobladores que mantenían el bloqueo pacífico entre la caseta intermedia y la gasolinera, señalan testimonios en el informe de la sociedad civil.

13:30 horas.

Dos helicópteros se suman al operativo y realizan vuelos rasantes.

14:30 horas.

Elementos del operativo policíaco se retiran a pie, y los helicópteros, que habían estado sobrevolando la zona por varias horas, empiezan a tirar de forma ininterrumpida bombas lacrimógenas en dirección de los pobladores reunidos en la carretera a la altura de la caseta intermedia, así como sobre las casas de particulares ubicadas alrededor de la misma. Se reportan heridos que fueron atendidos en las iglesias de Telixtlahuaca y Huitzo y otros espacios solidarios de primeros auxilios.

15:00 horas.

La capilla de San Nicolás, en la tercera sección de Huitzo, donde se realizaba una kermés, es atacada con gases lacrimógenos lanzados desde el helicóptero, lo que afecta a las personas en el lugar: menores, personas adultas y de la tercera edad.

15:30 horas.

La Policía Federal reporta que convoy que regresa de Nochixtlán arriba a la caseta de Huitzo, lugar en el que ocurre un enfrentamiento con los pobladores de Huitzo.

En este punto, se suman al convoy de fuerzas federales que se encontraban previamente en el punto y continuando con el desplazamiento a la ciudad de Oaxaca.

A las 15:30 horas aproximadamente, las fuerzas policiales cruzaron la caseta de Huitzo, en donde se agregaron los elementos policiales estatales que iban al apoyo, pero que no llegaron por haber tenido ahí mismo un enfrentamiento con civiles quienes de igual forma los agredieron con palos, cohetones, bombas molotov, resorteras, hondas, piedras, entre otros objetos. En este lugar, participó un segundo helicóptero de la Policía Federal, tipo *black hawk*, matrícula PF-112, el cual despegó aproximadamente a las 15:05 horas de la ciudad de Oaxaca, con instrucciones de dirigirse a San Pablo Huitzo, ya que había policías heridos. Sin embargo, no pudo descender por la inseguridad en el lugar, siendo atacado por civiles con cohetones que impactaron su estructura y le ocasionaron daños, por lo que estuvo realizando sobrevuelos por donde se replegaban las fuerzas policiales, hasta que, en virtud de los daños en la parte del rotor de cola, rotor principal, ven-

tanás y estructura en general, a las 20:30 horas canceló su operación, de acuerdo a información de la PGR.

15:30-16:30 horas.

Se retiraron los helicópteros de la Policía. Elementos provenientes de Nochixtlán cruzan la caseta de la supercarretera. Pobladores víctimas de la agresión policiaca permanecen escondidos, sin atención médica ante el temor del regreso de los cuerpos policiacos.

Hacienda Blanca, Viguera y otros puntos cercanos a la ciudad

8:00-9:00 horas.

Magisterio y pobladores empiezan a concentrarse en la zona de Hacienda Blanca y Viguera ante los sucesos en Nochixtlán. Pasa un convoy policiaco con rumbo a Nochixtlán. Se instala bloqueo a la altura del fraccionamiento Esmeralda para impedir el paso de policías.

10:00 horas.

Es observado el alistamiento de los policías federales en la base ubicada en el entronque de la supercarretera hacia México y la carretera libre. Son vistos policías armados. Son detenidos dos maestros Iván Canseco y Óscar Bautista, en el lugar por la Policía Federal.

10:30 horas.

Sale el contingente policiaco conformado por el Grupo de la Policía Vial, Policía Estatal y Agencia Estatal de Investigaciones de las instalaciones de la Dirección Estatal de Investigaciones, con dirección a la carretera federal 190 a la altura de la empresa Lala, aproximadamente a las 11:00 horas retornan hacia el cruce de Viguera trasladándose a la avenida Ignacio Bernal en San Jacinto Amilpas, (a la altura de la colonia Azteca), permaneciendo en el lugar hasta las 15:00 horas. (PEO/PV).

11:30 horas.

Dos policías vestidos de civil son identificados reconociendo la zona de Hacienda Blanca. En el lugar se encuentran seis camionetas de la AEI. Se instala bloqueo en La Joya.

12:10-12:30 horas.

Se realiza un primer desalojo del cruce para dar paso a la Policía Estatal con rumbo a Nochixtlán, restableciéndose nuevamente el bloqueo. Lanzan gas lacrimógeno.

14:00-14:30 horas.

Llegan helicópteros a la zona en refuerzo y empiezan a lanzar gas, elementos policiacos derriban la reja del fraccionamiento Hacienda Blanca.

14:40 horas.

La Policía Federal, proveniente de Huitzo, arribó al cruce de Hacienda Blanca. Nuevos sobrevuelos en el área, lanzan más bombas de gas lacrimógeno. Llega Policía Estatal al lugar.

14:45 horas.

En el puente del Tecnológico son vistas 20 camionetas con policías estatales que se dirigen a reforzar a la Policía Federal con rumbo a la salida a México.

15:00-16:00 horas.

Más elementos policiacos llegan a la zona. Algunas personas continúan llegando a Hacienda Blanca y Viguera para solidarizarse, para observar, o bien, para regresar a sus casas.

16:00 horas.

Manifestantes se introdujeron a un camión de la Policía Federal que se encontraba en la carretera que comunica a la comunidad de Hacienda Blanca, sustrayendo una identificación oficial, de acuerdo a la Secretaría de Gobernación.

16:30 horas.

Los Policías Estatales arriban al entronque de la carretera federal 190 y la carretera 135 cerca de las oficinas de la Policía Federal en donde se encuentran con un retén de aproximadamente 80 manifestantes, de acuerdo a su informe.

Contingente de la Policía Federal que regresa a Oaxaca señala que en el poblado de San Pablo Etla ocurre otro enfrentamiento con manifestantes; lugar en donde fue impactada la aeronave con número económico PF-112. En dicho lugar descendieron los integrantes de los autobuses para desalojar la vía encontrando a su paso cuatro barricadas conformadas por vehículos, camiones de pasajeros, piedras, entre otros.

Un grupo de mil 500 personas agrede a elementos de la Gendarmería quedando en medio de dos grupos agresores (por el frente y retaguardia), de acuerdo a elementos federales quienes señalan también que hay una retención de un elemento de la Policía Federal por parte de manifestantes, recibiendo golpes y dos machetazos (mano derecha y otro en la cabeza) sin poderlo rescatar.

En este punto, elementos de fuerzas federales refieren que regresan al fraccionamiento Hacienda Blanca, lugar en el que se encontraban encapsulados elementos de la Gendarmería por aproximadamente mil 500 manifestantes.

16:50 horas.

Inicia el operativo para desalojar la vialidad de la carretera 190 que cruza con Hacienda Blanca, en apoyo al contingente que regresaba de Nochixtlán.

17:15-18:00 horas.

Los helicópteros lanzan bombas de gas lacrimógeno sobre los manifestantes y viviendas del lugar. Por tierra, hay avance de la Policía Federal para desalojar el cruce de Hacienda Blanca. El ataque en el cruce no permite respirar ni ver por los gases y se escuchan disparos de arma de fuego. Se realizan dos detenciones; las detenidas son subidas a vehículos oficiales.

18:00-19:30 horas.

Se escuchan disparos en el cruce de Viguera, situación que se mantiene por cerca de hora y media. Las filas policíacas continúan avanzando hacia la ciudad y disparando. En este lapso dos personas son alcanzadas por los disparos de arma de fuego entre este punto y La Joya, y es herido fatalmente por disparo de arma de fuego un joven en inmediaciones del cruce de Viguera. Muere al ser trasladado a un centro de salud.

18:00 horas.

Ingresó un herido por disparos de arma de fuego en abdomen al hospital Pilar Sánchez Villavicencio, en Huajuapán de León.

18:30 horas.

De acuerdo con la PGR, el contingente que estuvo en el operativo en Nochixtlán pide apoyo vía radio Matra, para que los puedan ayudar a regresar al cuartel estatal.

Aproximadamente a las 18:30 horas, durante el regreso de Asunción Nochixtlán las fuerzas policíacas tuvieron otro enfrentamiento en el cruce de Hacienda Blanca y de Viguera, en cuyo lugar perdió la vida una persona a consecuencia de disparo de arma de fuego.

19:00 horas.

El contingente que provenía de Nochixtlán, se encuentra con el grupo de apoyo que los esperaba en Hacienda Blanca, con la finalidad de que pudieran regresar a Oaxaca.

19:15 horas.

Elementos de Gendarmería continúan con su regreso a la ciudad de Oaxaca, utilizando la caseta de cuota en sentido contrario por un tramo aproximado de dos kilómetros. Lugar en el que permanecen por un lapso de dos horas con 30 minutos.

19:30-22:00 horas.

El convoy policíaco avanza con dificultades por Brenamiel y San Jacinto Amilpas (donde pobladores habían instalado barricadas), a donde se traslada el ataque contra manifestantes que intentan detener su avance.

20:13 horas.

Se inició una carpeta de investigación con motivo de la denuncia presentada por el gerente regional de Caminos y Puentes Federales en Oaxaca, informa la Secretaría de Gobernación.

21:00 horas.

El Instituto Mexicano del Seguro Social informó que al hospital general zona 1, personal que dijo pertenecer a la inteligencia de la Policía Federal, solicitó que por razón de seguridad no se les otorgara atención a maestros o población civil, señaló a la comisión especial de la Comisión Permanente la Defensoría.

21:15 horas.

El elemento a cargo de la Gendarmería, recibe comunicación de parte del oficial de guardia de la Coordinación Estatal de la Policía en Oaxaca, para informar que la autopista se encontraba libre para avanzar sin problemas a las instalaciones de dicha coordinación.

21:30 horas.

Elementos de Fuerzas Federales son agrupados en el gimnasio Flores Magón de la ciudad, Oaxaca, para auxiliar a elementos de la Gendarmería, quienes se encontraban rumbo a las instalaciones de la Coordinación Estatal. (PF.FF).

22:00-23:40 horas.

Camiones de Policía Federal bloquean y se mantienen a la espera en el monumento a la madre, a la entrada del centro de la ciudad. Llegan detenidos de Nochixtlán al cuartel de la Secretaría de Seguridad Pública en Santa María Coyotepec.

22:00 horas.

Arribo al cuartel estatal por parte de elementos que iniciaron el operativo en Nochixtlán.

22:40 horas.

Arribo del grupo de apoyo estatal a Capufe para realizar el rescate de elementos que estaban resguardando el inmueble, de acuerdo al reporte de la Policía Estatal de Oaxaca.

23:40 horas.

El informe de la sociedad civil indica que se retira la Policía Federal de la entrada de la ciudad. Después de esta hora ingresan 32 elementos de la misma institu-

ción al IMSS, que son retirados por la misma corporación en las siguientes horas.

VII. Conclusiones y resoluciones

De acuerdo con la información recabada por los medios a su alcance y al análisis realizado sobre la misma, la comisión especial:

- Considera que el informe proporcionado por la Comisión Especial de seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016, disuelta al término del segundo receso del primer año de la LXIII Legislatura, debió revisarse de manera minuciosa en aras de atender las demandas de las víctimas que solicitaban que su versión de los hechos también quedara plasmada en él. Por ello esta comisión ha ampliado sus conclusiones y recomendaciones en este documento.

- Considera que era fundamental realizar los esfuerzos necesarios para escuchar las voces de las víctimas del 19 de junio y no sólo las policiacas, como alcanzó la comisión especial al escuchar el testimonio de los civiles.

- Considera que el trabajo de este órgano y de las autoridades involucradas en el esclarecimiento del caso amplía la información y proporciona mayores datos para el esclarecimiento y resolución de los hechos ocurridos en las localidades de Huitzo, Vigüera, Telixtlahuaca y Hacienda Blanca, lugares en los que se reportaron agresiones contra la población civil, incluyendo tortura sexual contra mujeres.

- Considera que el esclarecimiento de los hechos además de exhaustivo y de manera pronta, debe tener como consecuencia necesaria, acciones por parte del Estado para la prevención, atención, investigación, sanción y la no repetición de conductas violatorias de los derechos humanos por parte de elementos de la seguridad pública. Las reformas legislativas no son suficientes, como ha quedado demostrado en distintos escenarios, se deben tomar medidas para que se apliquen las ya existentes, las que presuntamente fueron transgredidas en este caso.

- Considera que, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los mayores im-

pedimentos para concluir sus investigaciones se encuentra en la renuencia de la Procuraduría General de la República a entregar la información completa sobre el caso al organismo, por lo que se recomienda iniciar medidas y mecanismos que permitan el acceso a la información necesaria para la resolución de los hechos ocurridos.

- Considera que, conforme a lo señalado por la Procuraduría General de la República, los mayores impedimentos para concluir con sus investigaciones son los obstáculos para acceder al municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, realizar las acciones periciales necesarias, así como la falta de los testimonios de las víctimas que se han negado a declarar por miedo e intimidaciones; sin embargo reconoce que esto se origina en la desconfianza que las instituciones han generado en la ciudadanía mediante actos de corrupción, omisión e indiferencia ante los casos de violaciones a derechos humanos por lo que un cambio en el actuar institucional debe comenzar a notarse, y el caso del 19 de junio puede ser una oportunidad para ello.

- Considera notoriamente insuficiente la información aportada a esta comisión especial por parte de la PGR y lamenta que instituciones como la Comisión Nacional de Seguridad se hayan negado a entregar la información pertinente, por lo que considera necesario hacer un respetuoso llamado a dichas instituciones para que faciliten la rendición de cuentas hacia el Poder Legislativo y atiendan sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública para la ciudadanía.

- Guarda la expectativa de que la PGR valore, en el ejercicio de sus atribuciones y obligaciones, los elementos aportados por la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, así como los que reciba en su momento por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que podrían abonar en sus investigaciones.

- Considera que en el caso del Operativo Oaxaca se está en presencia de un uso ilegal, excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de algunos elementos de la seguridad pública involucrados, que tuvo por consecuencia que, al menos 8 personas fueran privadas de la vida y más de un centenar resultaran lesionadas.

- Resulta imprescindible que los elementos de la seguridad pública de todos los niveles cumplan estrictamente los protocolos sobre la interacción con civiles en cualquier operativo para evitar que ocurran casos similares.

- Considera como una necesidad urgente la de incorporar medidas adicionales dentro de los protocolos de actuación, para que los cuerpos policiacos utilicen en este tipo de intervenciones de forma obligatoria el registro en video y audio de las acciones.

- Considera que el levantamiento de la fe de hechos elaborada por el notario público número 65 de la Ciudad de Oaxaca, antes del operativo para certificar el número de elementos participantes, el tipo de equipamiento que llevaban y los vehículos utilizados, debe ser descartado con base en la información brindada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

- Considera necesario que se esclarezcan, con estricto apego a lo establecido en la norma las responsabilidades correspondientes en el ámbito penal y administrativo, de los elementos de seguridad pública que estuvieron presentes en el lugar de los hechos del Operativo Oaxaca así como de los mandos que, sin haber estado presentes, fueron responsables respecto a la supervisión de la actuación de los elementos.

- Considera que la Procuraduría General de la República debe aclarar públicamente, en términos de ley, si ha iniciado las denuncias, las investigaciones penales o los procedimientos o recursos administrativos contra quienes resulten responsables por la afectación a los derechos humanos derivada del fallecimiento de al menos ocho personas y un centenar de heridos.

- Considera urgente que la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la ley, investigue las presuntas conductas de servidores públicos que pudieran constituir responsabilidades administrativas; que aplique las sanciones correspondientes y, en su caso, presente las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público y brinde la colaboración debida. En tal sentido, se debe pedir como un punto especial del informe que se inicien las quejas corres-

pondientes dentro de los órganos de sanción de las responsabilidades de los servidores públicos y de los cuerpos de disciplina policial, a efecto de sancionar todas aquellas conductas que no necesariamente configuran un delito.

- Considera urgente la reparación integral de los daños a todas las víctimas directas e indirectas del 19 de junio de 2016.

- Considera necesario que las autoridades que ejecutaron el Operativo Oaxaca esclarezcan qué “incursiones aéreas de disuasión” implementaron, puesto que las víctimas señalaron que desde estas incursiones dispararon armas de fuego y lanzaron gas lacrimógeno en zonas en donde ni siquiera había enfrentamientos pero sí habitantes.

- Concuerda con lo declarado en el informe de la sociedad civil al señalar que Nochixtlán es la única localidad, aun con todas las deficiencias, que obtuvo una respuesta y atención institucional articulada con esfuerzos integrales dejando de lado y sin atención a las comunidades de Telixtlahuaca, Huitzo, Hacienda Blanca y Viguera.

- Considera que las carencias generales y normalizadas de prestación de servicios públicos como educación, señaladas por las víctimas, deben ser atendidas tanto en Nochixtlán como en Telixtlahuaca, Huitzo, Hacienda Blanca y Viguera. Los mexicanos y mexicanas necesitan condiciones mínimas y dignas para vivir y los gobiernos federal, estatal y municipal deben garantizarlas.

- Considera fundamental que en este caso sean atendidas con una perspectiva de género los presuntos actos de tortura y violencia sexual contra mujeres, acusaciones condenables que lamentablemente en México resultan consideradas hechos aislados en los operativos policiacos. Asimismo, recomienda que las instituciones de seguridad pública capaciten, de manera urgente, a sus elementos en la atención de operativos con perspectiva de género.

- Condena enérgicamente la violencia en todas sus formas, el abuso del uso de la fuerza pública y lamenta sus consecuencias, tras el análisis de testimonios, elementos documentales, materiales de video y fotografía y demás evidencia expuestas en las

reuniones de trabajo, de lo que resulta evidente el desequilibrio de fuerza y armamentos entre los elementos policiacos y los manifestantes, simpatizantes y civiles.

- Expresa su reconocimiento de los esfuerzos que la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República han realizado para dialogar con las víctimas del 19 de junio de 2016, y solicita sean consideradas las denuncias de agresiones sexuales cometidas por elementos policiacos contra mujeres de las localidades de Oaxaca.

- Expresa y hace un reconocimiento público al papel desempeñado por las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación nacionales e internacionales y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca por documentar y denunciar la comisión de presuntas violaciones a los derechos humanos el 19 de junio de 2016 en distintas localidades de Oaxaca.

Por lo expuesto, esta comisión resuelve:

Aprobar el presente informe y remitirlo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con el objeto de que sea publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Solicitar a la presidencia de la Mesa Directiva tenga a bien remitir el presente informe al titular del Poder Ejecutivo federal; al presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; al gobernador del estado de Oaxaca y a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 5 días del mes de junio del año de 2017.

Anexo **Informes recibidos por la comisión especial**

Informe	Fecha
Subsecretaría de Derechos Humanos y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Noviembre 2016
Procuraduría General de la República*	29 de Noviembre 2016
Comisión Nacional de Derechos Humanos**	Febrero 2017

* Al momento de la presentación de este informe, la PGR no amplió la información, pese haberse comprometido a hacerlo.

** Debe aclararse que esta comisión no recibió un informe oficial, al hacer la solicitud, la CNDH envió la versión del discurso emitido por su titular en la reunión del 22 de febrero de 2017, en donde contenía toda la información presentada.

Hasta el momento de la elaboración de este informe se han hecho más de 20 llamados a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para entregar información sobre el caso sin ninguna respuesta.

Notas

1 <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/sep/20160906-V.html#Proposicion32>

2 <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/sep/20160906-V.html#Proposicion32>

3 <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2016/sep/20160920-XII.pdf>

Atentamente
Diputado Omar Ortega Álvarez
Presidente

DE LA DIPUTADA BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ, RELATIVO A LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA PLENARIA DE PARLAMÉRICAS, CELEBRADA DEL MIÉRCOLES 15 AL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN MEDELLÍN, COLOMBIA

Rindo informe de viaje de la comisión oficial que realice a la ciudad de Medellín, Colombia, con motivo de mi participación en la decimocuarta asamblea plenaria de Parlaméricas:

Acciones parlamentarias para promover el discurso político responsable y el taller prácticas efectivas de investigación en línea

Con relación al taller –prácticas efectivas de investigación en línea–, las sesiones de capacitación tuvieron por objetivo ofrecer a los parlamentarios presentes una introducción a las herramientas en línea para la investigación y análisis político, las cuales se llevaron a cabo en colaboración con la unidad de análisis político de la secretaria para el fortalecimiento de la democracia de la OEA.

El citado taller se compuso de las siguientes sesiones:

Herramientas de búsqueda en línea, bases de datos para datos desagregados y el uso de las redes sociales para la investigación.

Se asistió a una visita guiada al sistema integrado de transporte de Medellín, motivo de orgullo de los habitantes de la ciudad, ya que el sistema integra metro, teleférico y tranvías.

Asimismo, se asistió a la conferencia magistral que impartió el doctor Pablo Boczkowski, profesor en el departamento de estudios de comunicación en Northwestern University y codirector del Centro de Estudios de Medios y Sociedad en Argentina. Su investigación analiza la transición de la impresión a la cultura digital.

Participamos en la primera sesión de la asamblea plenaria, donde se abordaron temas como el reporte anual presentado por la senadora Marcela Guerra, presidenta saliente de Parlaméricas, el reporte financiero y la presentación del centro de recursos, entre otros.

Asistimos al panel: “Respondiendo al reto de las noticias falsas”, moderado por el doctor Francisco Guerre-

ro, quien es secretario para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA desde junio de 2015 y exconsejero electoral del IFE de 2008 a 2013. Analizándose que el fenómeno de las noticias falsas y su distribución a través de las redes sociales, plantea desafíos a los procesos democráticos y la representación política, considerándose iniciativas para concientizar y contrarrestar los impactos de las noticias falsas en el contexto de las elecciones presidenciales en estados unidos, el referendo en el reino unido y el plebiscito por la paz en Colombia.

También al panel: “Prácticas parlamentarias para facilitar el cubrimiento mediático de los asuntos legislativos”, moderado por el diputado Patricio Vallespín, vicepresidente del Grupo Bicameral de Transparencia del Congreso de Chile, donde se presentaron practicas institucionales exitosas en los parlamentos para facilitar el trabajo de periodistas y medios de comunicación para que tengan acceso a información precisa, equilibrada y comprensiva sobre asuntos parlamentarios en procura de fomentar una cobertura periodística balanceada e integral.

Por último, el panel: “Promoviendo el discurso político responsable en los parlamentos”, moderado por la escritora y periodista Norma Morandini, directora del Observatorio de Derechos Humanos del honorable Senado de Argentina, donde se combinó con discusiones en grupo que las parlamentarias y parlamentarios tienen la responsabilidad de promover y modelar un discurso que inspire confianza ciudadana y un clima de respeto y tolerancia. En un ambiente político cada vez más polarizado que tiende a incentivar el reduccionismo, resulta fundamental promover prácticas discursivas democráticas, respetuosas, incluyentes y tolerantes.

Concluyendo con la clausura de la asamblea plenaria.

Atentamente

Diputada Beatriz Vélez Núñez (rúbrica)

DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, RELATIVO A LA VISITA DE TRABAJO CONJUNTA CON MIEMBROS DE LA DE MARINA REALIZADA DEL JUEVES 16 AL SÁBADO 18 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS INSTALACIONES MILITARES Y NAVALES DE YUCATÁN Y QUINTANA ROO

Introducción

El pasado 7 de noviembre del año en curso, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán, como parte de las actividades de la comisión vinculadas con la Secretaría de la Defensa Nacional, envió la formal invitación a la visita de trabajo conjunta con la Comisión de Marina a las instalaciones militares y navales ubicadas en los estados de Yucatán y Quintana Roo, para llevarse a cabo los días 16, 17 y 18 de noviembre.

La invitación se envió a todos los diputados integrantes y secretarios de la comisión, solicitando su confirmación lo más pronto posible, para la correcta coordinación con el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina con quien se trabajó muy de cerca para realizar la visita.

Los diputados que asistieron fueron: Virgilio Daniel Méndez Bazán, Carlos Sarabia Camacho, Fabiola Rosas Cuautle, Luis Felipe Vázquez Guerrero, Alfredo Basurto Román; Yaret Adriana Guevara Jiménez y Armando Soto Espino.

El traslado fue vía área desde la Unidad Especial de Transporte Aéreo del Alto Mando (UETAAM) a Mérida, Yucatán y de ahí a los diversos destinos en el Estado de Quintana Roo.

La cita fue a las 8:00 horas para la recepción en las instalaciones de la UETAAM, con una bienvenida y explicación del itinerario, para despegar en punto de las 8:30.

El itinerario se acordó de la siguiente forma:

Jueves 16 de noviembre:

- Traslado de la UETAAM a la Base Aérea Militar número 8 (Mérida, Yucatán).
- Aterrizaje y recepción por parte del mando territorial.

- Traslado a las Instalaciones de la XRM.
- Visita guiada a las instalaciones de la XRM.
- Traslado a las Instalaciones del mando naval ZN-9 (Yukalpeten, Yucatán).
- Arribo y presentación de la ZN-9 (Yukalpeten, Yucatán).
- Presentación de la administración portuaria integral y Capitanía del Puerto (Progreso, Yucatán).

Viernes 17 de noviembre:

- Recepción por parte del director del Hospital Militar
- Visita Guiada por las instalaciones del Hospital Militar Regional de Especialidades
- Traslado del Hospital Militar Regional de Especialidades a la Base Aérea Militar Base Aérea Militar número 8
- Traslado vía aérea de la Base Aérea Militar número 8 Al Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo.
- Traslado del Aeropuerto de Cancún, Quintana Roo al embarcadero de Cancún, Quintana Roo.
- Llegada al embarcadero y traslado a Isla Mujeres, Quintana Roo.
- Arribo al muelle de RN-5, Isla Mujeres, Q. Roo y traslado a las Instalaciones del Mandato Naval
- Llegada a las Instalaciones del Mando Naval de RN-5 en Isla Mujeres Quintana Roo.
- Presentación de la RN-5 (Isla Mujeres, Quintana Roo).
- Traslado de la RN-5 a las Instalaciones de la administración portuaria integral y Capitanía del Puerto Isla Mujeres, Quintana Roo.
- Presentación de la administración portuaria integral y Capitanía del Puerto (Isla Mujeres, Quintana Roo).

Sábado 18 de noviembre:

- Traslado del hotel a la Base Aérea Militar número 4 (Cozumel, Q. Roo)
- Llegada y visita guiada a las Instalaciones de la Base Aérea Militar número 4 y GN. Mil de Cozumel, Quintana Roo.
- Salida y traslado a las instalaciones del Mando del Sector Naval de Cozumel, Quintana Roo (Navcoz)
- Presentación del Navcoz
- Salida de las Instalaciones de Navcoz y traslado a la administración portuaria integral y Capitanía del Puerto de Cozumel, Q. Roo
- Presentación de la administración portuaria integral y Capitanía del Puerto (Cozumel, Q. Roo)

Objetivo: Las Comisiones de Defensa Nacional y Marina pactaron el objetivo de que los diputados integrantes de ambas comisiones, conozcan de cerca las instalaciones militares y navales, las actividades que realizan, los problemas a los que se enfrentan, así como la inversión y su distribución presupuestal.

Actividades realizadas:

Jueves 16 de noviembre

- X Región Militar, Mérida, Yucatán

Conferencia del comandante general de brigada DEM Gustavo Nieto Navarro, en donde expuso información relevante a la X Región Militar, y en donde los diputados pudieron presentar inquietudes respecto a las labores que realizan en esa parte del país.

- Novena Zona Naval en Yukalpeten, Yucatán.

En la Novena Zona Naval se realizó la presentación de las actividades que realizan en el mando naval, así como la problemática que enfrentan en los límites marítimos de nuestro país, así como las estrategias para enfrentar las amenazas de la jurisdicción.

- Instalaciones de la Administración Portuaria Integral, (administración portuaria integral), Progreso, Yucatán.

Se realizó la visita a la administración portuaria integral del puerto de Progreso en Yucatán, en donde se llevó a cabo la presentación de las actividades que realizan, así como las labores de remodelación recientes con el objetivo de cumplir las nuevas necesidades del puerto.

Viernes 17 de noviembre

- Hospital Militar Regional de Especialidades en Mérida, Yucatán.

En el hospital militar, se llevó a cabo la recepción y presentación del hospital por parte de su director general, quien explicó lo trascendental del nosocomio para mejorar la calidad de los servicios de salud que se otorgan a los integrantes de las Fuerzas Armadas y sus familias de la Península de Yucatán.

El hospital se encuentra en segunda fase de remodelación, la primera fase consistió en la construcción de una torre médica de cuatro niveles, edificio de talleres, lavandería y subestación eléctrica.

- Quinta Región Naval, Isla Mujeres, Quintana Roo

En las instalaciones de la Quinta Región Naval, por cuestiones de tiempo, también se llevó a cabo la presentación de la Administración Portuaria Integral (administración portuaria integral) de Isla Mujeres, en donde se presentaron diversas cuestiones de carácter administrativo que necesitan el apoyo y gestión legislativa de los diputados con el objetivo de la administración portuaria integral pueda desarrollar las actividades que realiza con el respaldo suficiente.

- Base Aérea Militar número 4 y Guarnición Militar de Cozumel, Quintana Roo.

La Guarnición Militar está establecida dentro del Campo Militar número 34-C (Cozumel, Quintana Roo), que ocupa la Base Aérea Militar número 4.

La Base Aérea pasó revista de entrada el 1 de mayo de 1984, contando como única unidad operativa el Escuadrón 201, el cual participó en la Segunda Guerra Mundial.

En la base Aérea se expuso una breve reseña histórica del Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana Escuadrón Aéreo 201.

El Escuadrón Aéreo 201 tiene sus orígenes como una unidad mexicana de combate aéreo “Escuadrón 201” que participó en la Segunda Guerra Mundial encuadrada dentro de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, la cual fue creada debido al ataque a las embarcaciones mexicanas “Potrero del Llano” “Faja de Oro”, “El Choapas”, “El Amatlán”, “El Tuxpan”, y “El Veracruz” por submarinos alemanes.

En la Base Aérea Militar, los diputados presidentes de las Comisiones de Defensa Nacional, el diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán, y de la Comisión de Marina, el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, y la diputada secretaria de la Comisión de Marina Sharon María Teresa Cuenca Ayala firmaron el libro de visitantes distinguidos.

Finalmente, se realizó una presentación del Subcentro de Adiestramiento de Buceo, en donde los diputados platicaron y respondieron dudas acerca de la importante labor los buzos del Ejército, así como del material, trajes y equipo que utilizan en las misiones que realizan.

Sábado 18 de noviembre

- Instalaciones del Mando del Sector Naval de Cozumel, Quintana Roo (Navcoz)

En el sector naval de Cozumel, se realizó una presentación en donde el personal naval al mando expuso las actividades que realizan diariamente en ese importante puerto, en donde llegan el mayor número de cruceros y en el cual, se llevan a cabo labores de apoyo a la población civil y a sus embarcaciones.

• Conclusiones

Gracias al viaje de trabajo realizado en conjunto con la Comisión de Marina, los diputados integrantes de ambas comisiones atestiguaron el compromiso de ambos sectores en una de las zonas más importantes de nuestro país, así como de los progresos e inversiones en los regiones y sectores visitados y sobretodo de interactuar con los mexicanos que diariamente laboran en ellos al beneficio de nuestra nación.

• Acuerdos

Finalmente, los diputados integrantes de las Comisiones de Defensa Nacional y Marina al escuchar las in-

quietudes, labores y estrategias de ambos sectores, se acordó presentar una serie de puntos de acuerdo, iniciativas, y exhortos para que se lleven a cabo tanto las gestiones necesarias, como los procesos legislativos pendientes en favor del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de México.

Por la Comisión de Defensa Nacional

Diputados: Virgilio Daniel Méndez Bazán, Fabiola Rosas Cuautle (rúbrica), Carlos Sarabia Camacho (rúbrica), Alfredo Basurto Román, Luis Felipe Vázquez Guerrero (rúbrica), Yaret Adriana Guevara Jiménez (rúbrica), y Armando Soto Espino.

DEL DIPUTADO JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ, ATINENTE A LA CUARTA CONFERENCIA GLOBAL DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UIP, CELEBRADA EL VIERNES 17 Y SÁBADO 18 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN OTTAWA, CANADÁ

El viernes 17 y el sábado 18 de noviembre se llevó a cabo la cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios que tuvo como objeto revisar el papel de los jóvenes parlamentarios como conductores de la inclusión, coorganizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento de Canadá. En estos días de trabajo se abordaron tres temas principales: participación política juvenil, migración e integración social y crecimiento exclusivo.

Entre los panelistas destacados se encuentran el experto en política familiar Paul Kershaw; la comisionada principal de Comercio de Canadá, Ailish Campbell; la activista por los derechos de las mujeres y las niñas Farah Mohamed, el jefe de Gestión Pública de Facebook en Canadá, Kevin Chan; el secretario del Conse-

jo Privado de Canadá, Michael Wernick; y jóvenes parlamentarios procedentes de Bangladesh, Canadá, Italia, Jordania, Indonesia, Mali y Nigeria.

La recién elegida presidenta de la UIP, quien es asimismo una joven parlamentaria, Gabriela Cuevas Barron, y el secretario general de la UIP, Martin Chungong, también participarán en la Conferencia.

Las organizaciones internacionales y de jóvenes que trabajan por la inclusión y el empoderamiento de los jóvenes, incluida la Fundación Atkinson, Generation Squeeze, Samara, Malala Fund, el Consejo de los Jóvenes de la Asamblea de las Primeras Naciones, Equal Voice, World Refugee Council, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Onusida, asistirán igualmente a la Conferencia. Estarán acompañadas por empresas del sector privado que influyen en el empoderamiento económico de los jóvenes.

La cuarta conferencia empoderará a los jóvenes parlamentarios para que impulsen agendas de inclusión en el desarrollo de políticas nacionales y globales. Las estadísticas de la UIP reflejan la crisis de la participación de los jóvenes en los parlamentos. Los parlamentarios menores de 30 años de edad apenas representan un 1,9 por ciento de los parlamentarios de todo el mundo. En más del 80 por ciento de las Cámaras altas parlamentarias no hay parlamentarios menores de 30 años. Esta representación insuficiente de los jóvenes en los debates de política nacional y global constituye un peligro para el logro de soluciones sostenibles ante los desafíos políticos, sociales y económicos. Un reto que la UIP está abordando de frente.

La Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios de la UIP, de carácter anual, congrega a jóvenes parlamentarios a fin de compartir experiencias, crear redes y promover un enfoque coordinado por los jóvenes a los asuntos internacionales. Está abierto a los miembros jóvenes de los parlamentos nacionales.

Declaratoria de parlamentarios UIP

Como parlamentarios, nos comprometemos a trabajar hacia el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico por medio de:

El fortalecimiento de los procesos normativos y los marcos legales:

– Asegurar que la legislación nacional se ajuste plenamente a los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, así como a la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a las minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas;

– Adoptar medidas legislativas para proteger y promover la identidad de los grupos nacionales, culturales, lingüísticos, religiosos o étnicos y su derecho a vivir en comunidad con los demás;

– Fortalecer los procesos de mediación a nivel nacional y mundial, así como el diálogo interreligioso e interétnico para abordar los conflictos étnicos, culturales y religiosos y fomentar la confianza entre los miembros de una sociedad multicultural.

Hacer que los parlamentos sean instituciones más representativas y más eficaces:

– Introducir políticas para garantizar que los parlamentarios sean más representativos de la sociedad en términos de género, edad, idioma, religión y etnia, incluso mediante la adopción de medidas afirmativas y disposiciones para garantizar que las minorías nacionales ocupen al menos un escaño en el parlamento y tengan la posibilidad de ser parte de los órganos legislativos;

– Exigir que los gobiernos incluyan una evaluación de impacto sobre las minorías religiosas y étnicas al presentar proyectos de legislación y presupuestos nacionales al parlamento, de conformidad con el objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás;

– Crear suficientes oportunidades para las discusiones y debates parlamentarios, por ejemplo, a través del establecimiento de comités parlamentarios o comisiones interparlamentarias sobre el pluralismo cultural y la diversidad religiosa, a fin de comprender mejor y resolver los conflictos sociales a través de la acción parlamentaria;

– Asegurar que las medidas adoptadas para prevenir el extremismo violento cumplan plenamente con las

leyes internacionales de derechos humanos y no se basen en estereotipos o conceptos erróneos.

– Apoyar la creación de espacios seguros para el diálogo y el establecimiento de plataformas inclusivas en términos de género, edad, cultura y religión, donde las partes interesadas clave puedan analizar las acciones locales, regionales y nacionales relacionadas con la diversidad religiosa y el pluralismo cultural; - Garantizar que los parlamentarios que representan a minorías religiosas y étnicas formen parte de las delegaciones nacionales que asisten a foros y deliberaciones internacionales, en particular las Asambleas y eventos de la UIP.

Prevenir las violaciones de los derechos humanos relacionadas con la cultura y la religión:

– Asignar suficientes recursos para llevar a cabo actividades de sensibilización sobre cuestiones culturales y religiosas entre los agentes del orden a fin de fortalecer su capacidad para identificar e investigar los crímenes de odio, de conformidad con las normas y protocolos internacionales;

– Reforzar las capacidades de los trabajadores sociales y de los mediadores a fin de crear entornos pacíficos y de confianza a nivel local y regional;

– Asegurar que el proceso legislativo sea transparente y que los archivos parlamentarios estén disponibles y sean accesibles para que las minorías religiosas y étnicas puedan comprender y seguir la actividad de los parlamentarios y hacerlos responsables de sus acciones;

– Diseñar medidas de protección para todas las minorías religiosas y étnicas en el territorio nacional, incluidos los no ciudadanos, los migrantes y las minorías recién llegadas.

Construir el diálogo social para sociedades multiculturales e inclusivas:

– Ejercer un control presupuestario eficaz para evitar el financiamiento de proyectos y organizaciones que promuevan el odio y la intolerancia, combatan abiertamente el discurso de odio en el discurso público y en las plataformas en línea, y apoyen proyectos con un mayor equilibrio en términos de gé-

nero, cultura y religión, particularmente a nivel local y regional, incluso a través de zonas de viviendas mixtas, eventos colectivos y medios multiculturales;

– Trabajar en colaboración con los científicos en cuestiones culturales y religiosas y en asociación con los líderes religiosos locales para evaluar los desafíos sociales, como la lucha contra el fundamentalismo, y asegurar que las interpretaciones religiosas y culturales respeten los derechos humanos de todas las personas, en particular de las mujeres, los jóvenes y las minorías étnicas y religiosas;

– Adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación estructural o sistémica contra las minorías étnicas y religiosas, lo que incluye la implementación de procesos para la recopilación y el análisis de datos desglosados por sexo, edad, idioma, etnia, religión y otras minorías.

Poner acento en la educación cívica y mejorar las habilidades interpersonales:

– Promover la enseñanza de las competencias interpersonales y la educación en derechos humanos en todos los niveles de la educación, subrayando la importancia del pluralismo religioso y de la diversidad cultural;

– Establecer una red nacional de diversidad que comprenda a expertos académicos y profesionales con el fin de compartir las mejores prácticas y experiencias de diversidad exitosas y supervisar de forma independiente la implementación de las políticas públicas;

– Mejorar el papel de la ciencia, promover enfoques holísticos y métodos comparativos para explicar mejor los procesos de globalización y su impacto, y apoyar la capacitación continua sobre el pluralismo religioso y la diversidad cultural para los funcionarios públicos, incluidos los representantes de las autoridades locales y los agentes de policía.

Promover la cooperación internacional:

– Apoyar los programas internacionales que promuevan el diálogo interreligioso e interétnico, así

como los proyectos para combatir la segregación y la fragmentación social;

– Fomentar la diplomacia parlamentaria para abordar los conflictos interreligiosos e interétnicos; - Fomentar las iniciativas interreligiosas destinadas a tender puentes y mejorar el entendimiento entre las comunidades;

– Considerar la celebración de una conferencia mundial sobre el diálogo interreligioso e interétnico, que podría organizarse junto con las Naciones Unidas y con la participación de 12 de los Jefes de Estado, los Presidentes de Parlamento y los líderes de las religiones mundiales.

Reconocemos plenamente que tenemos los medios para marcar la diferencia. Por lo tanto, nos comprometemos a implementar las recomendaciones enumeradas anteriormente y solicitamos a la UIP que supervise la aplicación de esta declaración.

Atentamente

Diputado José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica)

DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, RELATIVO A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, MUNICIPALES Y DE LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO, Y A LA TRIGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLATINO, REALIZADAS DEL MIÉRCOLES 22 AL VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN CIUDAD DE PANAMÁ

I. Objetivos y resultados de la actividad

Objetivos Generales

De acuerdo a lo señalado en sus documentos base, la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño tiene la encomienda de tratar “lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina; sus procesos de integración; sus relaciones internacionales; y, su quehacer político, legislativo y gubernamental, tanto regional como local. Abarca temas como el de los gobiernos locales, canales de diálogo Estado-sociedad civil, descentralización y desconcentración. Se encargará del estudio y tratamiento de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales y departamentales y su Parlamento nacional. Permanentemente estará dada al estudio, análisis y propuestas de la integración regional, a través de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.” www.parlatino.org

Bajo ese marco, el objetivo de la reunión fue compartir experiencias exitosas para avanzar en temas de relevancia intermunicipal como lo son el Intercambio Interparlamentario y Estudio y Análisis de las principales amenazas regionales.

Programa de Trabajo

Agenda de la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

21 de noviembre

Llegada de los parlamentarios, traslado al hotel

22 de noviembre

8:30

Traslado de los Parlamentarios a la Sede Permanente del Parlato

9:00

Inicio de la reunión

Designación de un secretario relator

Tema I

Estudio y análisis de las principales amenazas regionales, buscando recomendaciones y acciones legislativas para los parlamentos de la región:

Económicas

Democráticas

Seguridad

Organizaciones criminales transnacionales

Informe por país

11:15

Receso para café

11:30

Continuación del tema I:

Estudio y análisis de las principales amenazas regionales, buscando recomendaciones y acciones legislativas para los parlamentos de la región:

Económicas

Democráticas

Seguridad

Organizaciones criminales transnacionales

Informe por país

Intervención de los participantes

Conclusiones

13:00 a 14:30

Almuerzo

Lanzamiento del libro: **del Compromiso a la Acción Política para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe**

Publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

15:00 a 18:00

Continuación de la reunión de la Comisión

Estudio y análisis de las principales amenazas regionales, buscando recomendaciones y acciones legislativas para los parlamentos de la región:

Económicas

Democráticas

Seguridad

Organizaciones criminales transnacionales

Informe por país.

Intervención de los Parlamentarios

Conclusiones

Fin de la jornada

23 de noviembre

8:30

Traslado de los Parlamentarios a la Sede Permanente del Parlatino

9:00

Tema IV

Continuación de la reunión

11:15

Receso para café

11:30

Continuación de la reunión

Lectura y aprobación del acta

Fin de la jornada

12:00

Almuerzo

13:30 a 18:00

Foro Regional sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción

13:30 a 14:00

Acto inaugural

Diputado Rolando González Ulloa

Secretario General del Parlatino

Diputado Elías Castillo

Presidente del Parlatino

14:30 a 15:30

Conferencia magistral

Doctor José Carlos Ugaz Sánchez-Moreno. Ex-presidente de Transparencia Internacional (2014-2017)

15:30 a 16:30

Panel 1:

Prensa, redes sociales, política y corrupción

Diputado Luis Eduardo Quirós.

Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, del Parlatino.

Señora Silvia Salgado Andrade.

Presidenta de la comisión que investiga los casos de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes en escuelas y colegios.

Asamblea Nacional del Ecuador.

Señora Ana Lorena Brenes.

Exprocuradora general de la República de Costa Rica, catedrática de Derecho Constitucional y Administrativo.

Moderador:

Diputado Pablo González

Secretario General Alterno del Parlatino.

16:30 a 17:30

Panel 2:

Corrupción: sector privado y sector público, acciones legislativas

Señor Eduardo Núñez.

Director Residente del Instituto Nacional Democrata para Asuntos Internacionales con sede en Guatemala y Director del

Programa Regional de NDI (National Democratic Institute) para Centroamérica.

Señora Olga de Obaldía.

Directora de Transparencia Internacional en Panamá

Senador Juan Mario Pais.

Impulsor del Programa de Integridad Empresarial en el Senado de la Nación Argentina.

Secretario Alterno de Comisiones del Parlatino

17:30 a 18:30

Sesión final:

Aprobación de la Declaración Final

Senador Jorge Pizarro, secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlatino

Acto de Clausura

Moderador: Diputado Rolando González Patrio

Secretario de Comisiones del Parlatino

Secretario de Relaciones Interinstitucionales del Parlatino

Asambleísta José Serrano

Agenda de la trigésima cuarta asamblea ordinaria del Parlatino

Viernes noviembre 24

8:15-9:15

Inscripción de Delegaciones

9:15-9:30

Izada de las banderas de la República de Panamá y del Parlatino.

Lugar: Explanada Frontal

9:30-10:30

Apertura de la XXXIV Asamblea Ordinaria

Lugar: Plenario

H.D. Yanibel Ábrego, presidenta de la Asamblea Nacional de Panamá

S.E. Juan Carlos Varela Rodríguez, presidente de la República de Panamá

10:30-11:45

Conferencia Magistral:

S.E. José Mujica, expresidente de la República Oriental del Uruguay

11:45-12:00

Informe de relatoría del Foro sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción a cargo del Asambleísta José Serrano, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador y Secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlatino.

12:00-12:30

Participación de delegados

12:30-13:45

Almuerzo

Resultados generales

Los parlamentarios integrantes de la Comisión somos los siguientes:

Nombre	País de origen
Senador Juan Edberto Thijsen	Aruba
Senador Alfred Marlon Sneek	Aruba
Diputado Édgar Romero Flores	Bolivia
Diputado Hiran Goncalves	Brasil
Diputado Juscelino Filho	Brasil
Diputado Roberto Requião	Brasil
Diputado Hereclito Fortes	Brasil
Diputado Cabucu Borges	Brasil
Diputado Hildo Rocha	Brasil
Diputado Marcelo Avaro Antonio	Brasil
Diputado Fernando Meza	Chile
Asambleísta Verónica Guevara	Ecuador
Diputado Herminio Corral	México
Diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez	México
Senador Jesús Casillas Romero	México
Senadora Itzel Ríos de la Mora	México
Senador Alejandro Encinas	México
Diputada Juana Aurora Cavazos	México
Diputado José Luis Orozco Sánchez	México
Aldana	México
Diputado Herminio Corral Estrada	México

Diputado Clemente Castañeda Hoeflich	México
Senadora Leona Marlin Romero	San Martín
Senador George Panthoplet	San Martín
Diputado Omar Laflut	Uruguay
Diputado Carlos Varela	Uruguay
Diputado Ángel Antonio Medina Denis	Venezuela
Diputado Guillermo Palacios	Venezuela
Diputado Darío Vivas	Venezuela

En el marco de los trabajos de la reunión, se compartieron posturas sobre los 3 temas centrales, así como experiencias en materia de políticas públicas y reformas legislativas exitosas; que brindaron un panorama general de la situación que se vive en América Latina y el Caribe.

En este tenor, expuse que la integración de América Latina y el Caribe, es un reto y un compromiso firme para la Delegación Mexicana.

Seguros de que, apuntalaremos a nuestras naciones, su población y la economía de la región, ante la dinámica internacional.

Asimismo, manifesté que el Parlamento Latinoamericano, es sumamente importante para México; porque encontramos la coincidencia y la hermandad entre pueblos pares, y también voluntad para el intercambio de experiencias y la construcción de acuerdos.

Y reafirmé nuestra voluntad de avanzar en la integración de América Latina y el Caribe, en aspectos políticos, culturales, educativos, sociales y económicos; el marco de la democracia, el respeto, la equidad, el desarrollo sustentable, el cuidado al medio ambiente y la justicia social.

En este marco de ideas, propuse que era necesario que, como parte de los resultados de los trabajos, contáramos con Naciones y Parlamentos latinoamericanos articulados, cooperativos, solidarios, flexibles, plurales, complementarios y participativos.

Un proyecto regional próspero y fértil en base a principios y valores comunes, que afortunadamente son muchos.

El aprovechar nuestras coincidencias, como la que encontramos en la convicción mutua de eliminar las barreras y los abismos que nos separan, porque en estos

tiempos de amenazas y muros, la unidad se vuelve lo mejor y bueno que puede ofrecer cada uno de nosotros.

Asumiendo que somos distintos, pero no desiguales. Por eso, plantee la incorporación en los resolutivos, de lo siguiente:

Tema. Estudio y análisis de las principales amenazas regionales, buscando recomendaciones y acciones legislativas para los parlamentos de la región.

Económicas

Eliminación del aplazamiento de las políticas sociales por debajo de las políticas económicas.

Suprimir la ausencia de esquemas de corresponsabilidad e interrelación, entre las políticas económicas y las políticas sociales.

Insertar como ejes en la construcción de políticas económicas en la región, la política social, la inversión para el progreso social y la seguridad y protección social para la población.

Generar una integración para el crecimiento económico, con desarrollo social sostenible que favorezca la cohesión entre las naciones de la región.

Democráticas

Fortalecer a los partidos políticos, impulsando la democracia como forma interna de organización.

Generar esquemas efectivos de verificación en materia de transparencia y regulación de medios de financiamiento.

Establecimiento de mecanismos que aseguren la equidad de género y la democracia participativa dentro de los partidos políticos, las campañas políticas y la generación de políticas públicas.

Garantizar que la democracia participativa sea parte complementaria de la forma de gobierno representativa, donde el ciudadano sea sujeto de la misma y no objeto.

Erradicar el discurso demagógico que pretende deslignarse de la responsabilidad y generar un falso empoderamiento de la consideración pública sobre las instituciones democráticas.

Seguridad

Garantizar la permanencia del orden justo, igualitario y democrático; como rectores del estado del derecho.

Asumir como expresiones de la violencia y la inseguridad al hambre, la marginación, la pobreza, la discriminación y toda violación a los derechos humanos.

Generar esquemas de solidaridad y cooperación parlamentaria e institucional en el combate, erradicación y prevención de la trata de personas, el narcotráfico y todos aquellos delitos considerados como de lesa humanidad

Instituir herramientas parlamentarias comunes, para asegurar que el combate a la inseguridad en los países de la región se de en el marco de lo que establece lo jurídico e institucional

Organizaciones criminales transnacionales

Establecimientos de mecanismos interinstitucionales y parlamentarios de cooperación e intercambio de información contra el soborno a funcionarios de gobierno extranjeros.

Identificación de los mecanismos dentro de la región para el financiamiento del narcotráfico, la trata y tráfico de personas.

Identificación de la necesidad de adecuar a los tiempos actuales, el concepto del fuero parlamentario.

Generar un fondo de información y estrategias de intercambio de la misma; para coadyuvar a la prevención, identificación y castigo del lavado de dinero.

Suscitar una mayor participación de los parlamentos, en la promulgación de mayores medidas de verificación, control y fiscalización de los organismos relacionados con el lavado de dinero.

Finalmente, y dando cumplimiento a la encomienda legislativa que me fue asignada, informo puntualmente

te en tiempo y forma del resultado de la misma; y esperando que el presente informe sea de utilidad, quedo atento a observaciones y comentarios al efecto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
noviembre de 2017.

Atentamente

Diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana (rúbrica)

DE LA DIPUTADA MARÍA ESTHER CAMARGO FÉLIX, DERIVADO DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLATINO, LA CUAL TUVO LUGAR EL MIÉRCOLES 22 Y EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ

Palacio Legislativo, a 28 de noviembre de 2017.

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
De la Cámara de Diputados
Presente

Como parte de la delegación mexicana atendí la vigésima séptima reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), el cual tuvo lugar el miércoles 22 y el jueves 23 de noviembre de 2017 en la sede permanente del organismo, en la ciudad de Panamá.

Además, conforme a la agenda, participé en diversas actividades, como las siguientes:

La instalación de la reunión y el corte de listón inaugural de la muestra sobre Justo Arosema, en el segundo centenario de su nacimiento, acto que estuvo a cargo de la Secretaría General.

La armonización legislativa sobre protección del patrimonio cultural, a cargo del diputado Rolando González Patricio, quien fungió como secretario de comisiones de la asamblea.

La ponencia con el tema “La escuela de gobierno” escuchamos al senador Luis Rubeo, presidente del Consejo Consultivo del Parlatino; al senador Enrique Pintado, representante de la Escuela de Gobierno de Uruguay y Ecuador; y al diputado Rolando González Patricio.

Avances en la iniciativa de educación para la cultura de la paz y avance del diálogo continental por la educación, expuestos por el diputado Miguel Enrique Charbonet.

En una conferencia magistral, el ex presidente de Uruguay José Pepe Mujica abordó temas sobre los valores morales, la defensa de la vida de los parlamentos y la lucha contra la corrupción.

Participamos alrededor de 200 parlamentarios de Latinoamérica y el Caribe, representantes de organismos internacionales y miembros de entidades interparlamentarias regionales.

El organismo parlamentario centró su trabajo en siete ejes temáticos de trabajo, como la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la justicia, aspectos clave para prevenir y combatir la corrupción.

Clausuramos los trabajos el viernes 24 de noviembre.

Atentamente

Diputada María Esther Camargo Félix (rúbrica)

DE LA DIPUTADA ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL, REFERENTE A LA ASAMBLEA PLENARIA DEL PARLACEN CELEBRADAS EL MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017 EN PANAMÁ

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 28 de noviembre de 2017.

**Diputado Marko Antonio Cortez Mendoza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente**

Por medio del presente, y dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de diplomacia parlamentaria, en tiempo y forma presento el siguiente informe de actividades de mi viaje comisión que realicé a las sesiones de asamblea plenaria del Parlamento Centroamericano (Parlacen) celebradas en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 25 de octubre del año en curso.

La Delegación la integramos la suscrita, diputada Adriana Elizarraraz Sandoval (PAN), y el diputado Carlos Barragán Amador (PRI).

Informe

Objetivo general

De acuerdo a lo programado en la agenda general, el día 23 de octubre del año en curso se dio inicio al proceso de Elección de la nueva Mesa Directiva del Parlamento Centroamericano con la instalación de la Comisión Electoral del período electoral 2017-2018. Dándose el desarrollo del proceso electoral y el cierre de la sesión especial, en donde se eligió a la nueva Mesa Directiva del Parlamento Centroamericano. Sesión en la que no participamos los observadores mexicanos por la calidad que tenemos ante el Parlacen, se desarrolló como se describe a continuación la sesión del día 25 de octubre del año en curso.

Introducción

El día 25 de octubre del año en curso se dio inicio a la sesión de asamblea plenaria, una vez verificado el quórum de 100 diputados presentes, establecido en el Reglamento del Parlacen, se procedió a la aprobación del acta anterior AP/291-2017 de la sesión ordinaria de asamblea plenaria, celebrada los días 25 y 26 de sep-

tiembre del año en curso, en la República de Guatemala, sede del Parlamento Centroamericano.

Acto seguido se le concedió el uso de la voz al señor presidente de la República de Panamá Juan Carlos Varela, el cuál destacó la importancia que ha tomado el Parlamento Centroamericano al participar muy de cerca en las reuniones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y en estar avanzando en el logro de la integración como lo ha sido la eliminación del visado migratorio para República Dominicana, en Guatemala, Honduras y El Salvador, una decisión anunciada en el marco de la quinta Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la CELAC, entre otros avances destacados en la región.

Objetivo específico

Presentación de dictámenes

Se presentaron cinco dictámenes:

Dictamen “para la utilización de fondos restrictos en virtud de que existe la necesidad de contar con vehículos nuevos para un mejor funcionamiento del Parlamento Centroamericano”, emitido por la Comisión de Macroeconomía y Finanzas.

Dictamen a la iniciativa AP/1320-289/2017 “Recomendación para la homologación del modelo de gestión pública Ciudad Mujer, por su impacto positivo en los derechos humanos de las mujeres centroamericanas y dominicanas”, emitido por la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia.

Dictamen favorable a la iniciativa AP/1325-290/2017 “Que dispone normas básicas de procedimiento para las cortesías de sala del Parlacen”, emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional.

Dictamen favorable con enmiendas a la iniciativa AP/1314-287/2017 “Reglamento Especial de Organización y Funcionamiento de las Subsedes del Parlamento Centroamericano”, emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionalidad Regional.

Dictamen favorable a la iniciativa AP/1326-291/2017 “de apoyo al seguro agrícola en el Sistema de la Integración Centroamericana”, emitido por la Comisión

de Asuntos Agropecuarios, Pesca, Ambiente y Recursos Naturales.

Asuntos destacados en las sesiones de Asamblea Plenaria

Se reactivó el Foro de Mujeres de Partidos Políticos, propuesto por los siete partidos políticos de Guatemala.

Se habló del rol de innovación de la tecnología en la Integración Centroamericana. El uso de las redes sociales representa una gran oportunidad para llegar a un público más amplio, ya sea para jóvenes o adultos y que noten los beneficios que conlleva la integración, la cual está basada en la cultura, la ciencia y la tecnología y el avance con la educación y la mejoría de la salud que hay entre los países de la Centroamérica ístmica e Insular.

En conmemoración de los 30 años de la firma de los Acuerdos de Esquipulas, se habló sobre los esfuerzos que se hicieron para alcanzar los acuerdos para la conciliación en Centroamérica y la firma de los Acuerdos de Esquipulas, constituyó un instrumento esencial para la conducción a los procesos de paz en los países de la región y así llegar a la construcción misma del Sistema de Integración Centroamericana.

La presidenta Priscilla de Miró, la Junta Directiva y las seis bancadas que integran el Parlacen respaldan la ejecución del Plan Maestro Trinacional entre Nicaragua, El Salvador y Honduras, como plan de desarrollo en el Golfo de Fonseca, al tiempo que aplauden el acompañamiento a dicho plan por el honorable Secretario General del SICA, don Vinicio Cerezo.

La aun Presidenta, diputada Priscilla de Miró, dio por agotada la agenda general y concluida la sesión de asamblea plenaria del Parlamento Centroamericano del día 25 de octubre. Convocó a todas y todos los honorables diputados a las actividades del día 26, en donde tendrían reunión con autoridades de la zona libre de Colón, en las instalaciones de la zona libre; asimismo, se invitó a la inauguración de las nuevas instalaciones de la subse de Panamá.

Atentamente

Diputada Adriana Elizarraraz Sandoval (rúbrica)

Actas

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, REFERENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017

A las 9:00 horas del miércoles 25 de octubre de 2017, en el salón C del edificio G, se reunieron los integrantes de la Comisión de Economía, a efecto de llevar a cabo su decimonovena reunión ordinaria.

Diputados asistentes: Presidente: Jorge E. Dávila Flores; secretarios: Juan Alberto Blanco Zaldívar, Tristán Manuel Canales Najjar, Juan Manuel Cavazos Balderas, Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Esdras Romero Vega, Antonio Tarek Abdala Saad, Miguel Ángel Salim Alle, Lluvia Flores Sonduk Lorena Corona Valdés, Lorena del Carmen Alfaro García, Claudia Edith Anaya Mota, Alma Lucía Arzaluz Alonso, Carmen Victoria Campa Almaral, Jesús Ricardo Canavati Tafich, Alfredo Miguel Herrera Deras, Waldo Fernández González, García Portilla Ricardo David, Miguel Ángel González Salum, Carlos Iriarte Mercado, Vidal Llerenas Morales, Alejandro Juraidini Villaseñor, Fernando Uriarte Zazueta.

Diputado Jesús Serrano Lora: inasistencia justificada.

El presidente diputado, Jorge Enrique Dávila Flores, da inicio la décimo novena reunión ordinaria de la Comisión de Economía; nombra secretario al diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela.

El secretario diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela informa que hay quórum y da lectura al orden del día.

Orden del día de la decimonovena reunión ordinaria del miércoles 25 de octubre de 2017:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y discusión de las actas de las sesiones ordinarias anteriores.
4. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes dictámenes:

4.1. De la Comisión de Economía, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales;

4.2. De la Comisión de Economía, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IV al artículo 59 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;

4.3. De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 127, y se adicionan los artículos 65 Quater, 65 Quater-1, 65 Quater-2, 65 Quater-3, 65 Quater-4 a la Ley Federal de Protección al Consumidor;

4.4. A la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor;

5. Lectura, discusión y aprobación de la opinión de la Comisión de Economía al Presupuesto de Egresos de la Federación del 2018;

6. Asuntos generales.

El secretario diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Consulta en votación económica aprobación del orden del día. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo Aprobado por unanimidad.

Consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de la decimoséptima y decimoctava reuniones ordinarias. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobadas por unanimidad.

Consulta a esta asamblea si son de aprobarse las actas de la decimoséptima y decimoctava reuniones ordinarias de la Comisión de Economía. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobadas por unanimidad.

El presidente diputado, Jorge Enrique Dávila Flores: Como siguiente punto del orden del día tenemos la aprobación de los dictámenes mencionados anteriormente; los cuales fueron enviados en tiempo y forma, recibiendo comentarios de las diputadas Lorena Co-

rona Valdés, Alma Lucía Arzaluz Alonso, Claudia Edith Anaya Mota, y el diputado Tristán Canales, mismos que fueron debidamente integrados a estos dictámenes.

El licenciado Vladimir Acosta Díaz informa que se analizaron seis iniciativas y una minuta en el seno; de las cuales, tres se encuentran en proceso de ser retiradas por sus promoventes al haberseles expuesto los argumentos y razonamientos para desecharlas; y cuatro proyectos se someten a su consideración.

Primero: Dictamen que desecha la iniciativa que reforma la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, su objeto es fomentar el desarrollo de las comunidades rurales e indígenas en las zonas económicas especiales; esta ley fue promulgada este mismo año el primero de junio, aprobada por ustedes, y está en un proceso de implementación.

Es apresurado y no hay áreas de oportunidad aún que nos brinde la praxis para realizar reformas, y estas cuestiones relativas a los indígenas en las mismas zonas se encuentran ya solventadas por la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, quien realiza proyectos, programas dentro de la administración pública para colmar las necesidades de este sector.

Segundo: Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IV al artículo 59 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. El objeto de esta iniciativa es que en la Comisión Nacional de Normalización se incluya a senadores y diputados en su seno, para que participen con voz en este órgano.

Los argumentos para desecharla son los siguientes: las normas oficiales mexicanas son regulaciones técnicas que requieren celeridad y conocimiento técnico en su formulación. Esta atribución la tiene el Ejecutivo federal constitucionalmente; asimismo, el Congreso de la Unión le otorgó el desarrollo de esta facultad en la ley federal que comentamos, incluir a actores políticos en el seno de este órgano, de la Comisión Nacional de Normalización, lejos de abonar a que llegue a buen puerto la formulación de normas oficiales mexicanas, entorpecería su formulación, además se correría el peligro de que se incurriera en inconstitucionalidad, ya que el Congreso no tiene facultades para participar en estos órganos.

Tercero: Dictamen por el que se reforman artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor e materia de prestación de servicios educativos, la Ley General de Educación contiene en sus dispositivos legales lo relativo a los servicios, a la prestación del servicio, a raíz de esto, en el año 1992 se firmó un acuerdo entre la Profeco y la Secretaría de Educación Pública, que fue debidamente publicado en el Diario Oficial de la Federación, que establece bases mínimas de información para la prestación de los servicios educativos.

Este acuerdo no es un marco normativo suficiente para la Profeco; esta iniciativa pretende colmar dentro de la Ley Federal de Protección al Consumidor esta cuestión.

Dentro de esta regulación encontramos cuestiones muy sensibles para la población, el hecho de que no se deje de prestar el servicio en las escuelas hasta que se incumplan tres mensualidades del pago, no se pueden secuestrar los documentos del estudiante por falta de pago, es una cuestión muy sensible que se aborda en esta iniciativa, y le da facultades a la Profeco para realizar verificaciones en los planteles educativos.

Cuarto: Dictamen a la minuta, con proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, es una minuta que deviene de diversas iniciativas en el Senado de distintos partidos políticos, que se aprobó por unanimidad y que tuvo un proceso de 17 meses, es una reforma muy ambiciosa que le otorga un marco normativo a la Profeco, dándole herramientas para normar su funcionamiento y frente a la actuación de proveedores y protección a los consumidores.

Dentro de los puntos principales que tiene esta minuta, encontramos que los proveedores intermediarios responderán indistintamente frente al consumidor en el incumplimiento de las obligaciones contractuales de los proveedores. En segundo término, se establece la prohibición de prácticas comerciales abusivas que puedan afectar los derechos, intereses y salud de los consumidores. Además, se regula la cuestión relativa a los contratos de adhesión.

Respecto al comercio electrónico, se le otorga una facultad a la Secretaría de Economía para que emita una norma mexicana, es una cuestión que nos reclama la realidad, que nos reclama el mercado. Tenemos la im-

plementación de alertas, llamados a revisión, prohibición de comercialización y retiro de productos defectuosos y dañinos como una medida de estandarizar la prestación de servicios aquí en nuestro país, tomando en cuenta los parámetros internacionales.

Por último, se le da la facultad a la Profeco para emitir lineamientos de publicidad, ordenar difusión de información, clausurar como medida precautoria y un catálogo nuevo de sanciones para faltas graves.

El presidente diputado, Jorge Enrique Dávila Flores: En esta última minuta que llegó del Senado, se hizo una amplia consulta a las diferentes secretarías relacionadas a la propia Procuraduría, a las organizaciones empresariales, y se tomaron en cuenta algunas observaciones que se agregaron en los considerandos, y otras que se están ya trabajando en los reglamentos con la Secretaría de Economía y la propia Procuraduría; sobre todo temas que planteó la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, y que les plantearon algunos de ustedes; situación que ya quedó cumplida y quedaron satisfechos con los considerandos y con el tratamiento que se les está dando en los reglamentos respectivos.

Conforme a los artículos 150, fracción III, 155 y 189, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se convocó a los promoventes de las iniciativas. Nos acompaña la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, que es la proponente de la tercera iniciativa que se presentó, con relación al Sistema Educativo.

La diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz: El planteamiento central de esta iniciativa es reforzar el Sistema Educativo Nacional en lo que tiene que ver con la atención que prestan los particulares en nuestro país; ha crecido mucho el número de planteles particulares que hoy existen en México, y estos planteles si bien tienen una regulación que va desde la Secretaría de Educación Pública hasta la Secretaría de Economía, a través de la Procedería Federal del Consumidor.

También es cierto que en la parte que corresponde a la Procuraduría Federal del Consumidor, este es un acuerdo secretarial que data de 1992 y que nunca se ha elevado ni se ha pretendido elevar a ley la regulación de los particulares es tema trascendental que hemos escuchado de manera reiterada en los planteamientos de la sociedad.

Buscamos la protección de los niños y los jóvenes que están en estos planteles, garantía y certeza para todos ellos, y, sobre todo, que ya esté a nivel de ley para que podamos hacer y contribuir a que la educación que en este país se imparte sea de calidad y sea una garantía para todos aquellos que optan por la educación privada en nuestro país.

Les agradeceré el apoyo a este dictamen, que no es para quien lo promueve, sino es para México y para quienes están matriculados en las escuelas particulares.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Estoy totalmente de acuerdo con esta iniciativa de la Diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, por un tema fundamental, en la Ley de Protección al Consumidor, se habla mucho de la no discriminación en la prestación de los servicios, y sucede que en las escuelas privadas es donde más actos de discriminación se cometen a los niños, pareciera que se hace una selección de la perfección para que puedan entrar a las escuelas privadas; no es únicamente tener el recurso económico para pagarla, si tienes discapacidad se reservan el derecho de admisión, incluso, piden el acta de matrimonio de los padres para poder ingresar.

Tengo una reserva que tiene que ver con un considerando para abonar al dictamen y que llegue más sólido al Senado, es para adjuntar datos sería un considerando tercero recorriendo los sucesivos con el siguiente contenido:

Tercero. En México hay cerca de 5 millones de estudiantes en el sistema privado de educación, la inversión en educación privada es del 1 por ciento del PIB, las familias mexicanas destinan 14 por ciento de sus ingresos en pago de la institución privada; 43 mil escuelas pertenecen al sector privado de la educación.

En 2016 la Profeco recibió mil 48 quejas en contra de colegios particulares, y logrado una conciliación de 80 por ciento en favor de los consumidores. Entre las causas de reclamación se encuentra la negativa o condicionamiento del servicio con un 43 por ciento, y problemas de la cobranza a los servicios con un 16 por ciento.

Desde el 8 de septiembre de 2013, la Secretaría de Educación Pública y la de Economía, tiene suscrito un convenio de colaboración para atender las quejas en

contra de las escuelas particulares y también tiene suscrito otro convenio con la Cámara Nacional de la Educación de la República Mexicana, para evitar irregularidades que afecten la economía de los usuarios de servicios educativos, a través de la capacitación y la conciliación.

Para esta dictaminadora, lo anterior resulta necesario al valorar la viabilidad del proyecto del decreto, que en este acto se pone a disposición de sus integrantes, es importante que no solamente nos dejemos guiar por que ya está en la NOM, ya está en un convenio, ya está en un reglamento; hay que tratar de poner las cosas lo más sólidas posible, en una reforma de ley.

Y en el artículo 65 Quáter 3, sería una modificación. Dice que los proveedores a los que se refiere el artículo 65 Quáter de esta ley, no podrán suspender la prestación de servicios educativos, salvo en caso de falta de pago de tres o más mensualidades de colegiatura, y la idea es cambiarlo por “salvo en casos de falta de dos pagos de colegiatura consecutiva, ya que no todas las escuelas cobran de manera mensual, hay quienes cobran de manera bimestral, trimestral o semestral; entonces, para que no queden fuera los demás supuestos de cobro, mejor ponerle “pagos consecutivos”, en vez de “mensualidades” es una mera reserva, que pretende ayudar a rezonificar el dictamen, y a que sea un poco más abierto.

La diputada Lorena Corona Valdez: Me parece muy buena iniciativa, pretende regular la participación y la coadyuvancia de las instituciones privadas en la educación pública, considero que la Ley General de Educación debe dar paso a la participación de la Profeco, estamos en esta iniciativa, o vamos a aprobar reformas a la Ley General de Protección al Consumidor, pero no le estamos dando ese paso, esa intervención en la Ley General de Educación.

En el artículo 10 de la Ley General de Educación, se establece que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios es un servicio público, en este sentido, les vamos a dar el carácter también de proveedores de servicio.

En tanto, constituyendo el Sistema Educativo Nacional entre otros, las instituciones de los particulares,

con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, esto viene en la fracción VI, y en este sentido, cabría hacer una diferenciación por lo que respecta a dicho servicio, y reformar la Ley General de Educación para poder dar paso a una intervención de la Profeco.

Aunado, en este sentido, a que venía estando regulada la participación de la Profeco, a través de un acuerdo de 1992, que tuvo su base y su sustento en aquella Ley de Educación, que incluso ya ni siquiera es la misma, porque ésta entró en 1993.

En ese sentido, considero que podría llevar mayor fuerza; creo que debió darse a la par también, la reforma o la iniciativa, el dictamen de reforma a la Ley General de Educación, para sustentarlo de mejor manera.

El diputado Esdras Romero Vega: Para manifestar mi felicitación a la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, creo que es una valiente propuesta que dará certeza jurídica en la educación privada que se dan cuantiosas injusticias; felicitar a la diputada Lorena Corona Valdez, que hizo algunas propuestas para integrar este dictamen, en relación cuando los padres de familia no tienen el suficiente recurso y ya tienen inscritos a sus hijos en las escuelas particulares, y ellos puedan tener la facilidad de poder sacar sus papeles y poder inscribirse en otra escuela.

El diputado Fernando Uriarte Zazueta: Aquí, primero, por supuesto respaldar la propuesta, que me parece muy interesante, y aparte, de gran interés para la niñez, para la juventud y para todo México en general; hay que cuidar muy bien la redacción en el asunto que ella toca, porque de manera mañosa, alguien puede establecer pagos semanales, o llegando al extremo del absurdo, los pagos van a ser diarios, digo, para ejemplificar de manera más contundente. Entonces, habría que redactarlo mejor.

A mí me parece lo de las mensualidades, que sean meses; no sé cómo lo establezcan, hay que cuidar bien esa redacción; hay que poner un periodo, y el de tres meses, me parece coherente, me parece que es razonable, porque lo de los pagos consecutivos dicen, pueden ser pagos semestrales o anuales, y nos vamos al otro lado.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Pudiéramos construir la redacción así: “quien no realice su pago en

un periodo máximo de seis meses”, para que así consideremos todos los supuestos, ya sea bimestral, cuatrimestral, semanal, diario, cada 24 horas, cada 15 minutos, pero si se acumulan seis meses de no pago, ya entonces sí se podrá proceder a la suspensión del servicio educativo.

El secretario diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Por instrucciones de la presidencia, se consulta a esta asamblea, si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Economía por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

Se consulta a esta asamblea si es de aprobarse el dictamen de la Comisión de Economía por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción IV al artículo 59 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

Se consulta a esta asamblea, si es de aprobarse el tercer dictamen de la Comisión de Economía con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7o. y 127 y adiciona los artículos 65 Quáter, 65 Quáter 1; 65 Quáter 2; 65 Quáter 3; 65 Quáter 4 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, adicionando las propuestas de la diputada Claudia Anaya, consultamos a los diputados y a las diputadas que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

Se consulta a esta asamblea, si es de aprobarse el cuarto dictamen, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

El diputado Tristán Manuel Canales Najjar: Con relación a las facultades que se le están dando a la Profeco de “juez y parte”, va a ser la sanción y va a sancionar; va a hacer la sanción, y va a cobrar la multa, ahí es donde tengo la confusión, tenemos que buscar la manera de que no haya tantas cuestiones regulatorias,

si la Profeco cobra la multa que está haciendo, entonces, pueden ampararse las entidades o los prestadores de servicios, porque o es la Profeco o es el SAT, ahí es donde yo tengo esa confusión de quién debería ser el que cobre la multa, si es el SAT o es la Profeco.

La licenciada María de los Ángeles Jasso Cisneros, subprocuradora de Servicios de la Profeco: Lo que hace este proyecto es que a la procuraduría le está dando el carácter de autoridad fiscal; como tal, los créditos que se van a cobrar como tales, se les está creando el carácter de crédito fiscal; en este sentido, los particulares tendrán los mismos recursos, ya sea el juicio de nulidad, incluso el recurso de revisión, el juicio de nulidad o el juicio de amparo, independientemente de que en el 134 Bis se establece que la procuraduría va a ser la autoridad y, por lo tanto, va a ejecutar la multa.

Entonces, no se está perdiendo absolutamente ninguno de los derechos de los recursos que van a tener los proveedores, en este caso; incluso, se les está dando la ventaja a los proveedores, de que esto se va a poder hacer mediante un sistema electrónico, y que si pagan la multa dentro de los 30 días hábiles siguientes a que fue notificado, se le podrá condonar un 50 por ciento de la multa, y que sí no haya hecho algún recurso contra la misma.

El diputado Tristán Manuel Canales Najjar: No queda claro si lo van a hacer.

La licenciada María de los Ángeles Jasso Cisneros, subprocuradora de Servicios de la Profeco: La procuraduría “deberá implementar mecanismos para el pago de multas a través de los medios electrónicos ópticos, o de cualquier otra tecnología”; entonces, no se está creando ningún procedimiento nuevo, se está mandando al procedimiento administrativo de ejecución, del Código Fiscal como tal, pero sí se le da el carácter de autoridad extractora, conforme a la reforma del 134 Bis.

El secretario diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Se consulta a esta asamblea, si es de aprobarse el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

El presidente diputado, Jorge Enrique Dávila Flores: Como siguiente punto en el orden del día tenemos la aprobación de la opinión de la Comisión de Economía al Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

El secretario técnico, licenciado Eduardo Dávila Aguirre: Antecedentes: El día 8 de septiembre de 2017, el Ejecutivo presentó a esta soberanía, la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos, y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual fue remitido a la Comisión de Economía, el 3 de octubre, para su análisis, específicamente en el Ramo 10, que corresponde a los gastos totales del ejercicio programable para la Secretaría de Economía.

En esta ocasión, el Ramo 10 asciende a 9 mil 528 millones 420 mil 348, que representa, con relación al año anterior, un .04 por ciento de incremento. Los programas que seguirá trabajando la Secretaría son: el Fondo Nacional de Emprendedor; el Pronafin; el Prosof; el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, todos ellos presentan un incremento del 4.79 por ciento, y, por último, el Fondo Proméxico que permanece en los mismos términos que el año pasado.

El análisis que realizó esta comisión, con relación al Fondo Nacional Emprendedor, que es uno de los temas que ha tenido mayor cantidad de solicitudes y viendo el histórico de este fondo, la comisión llegó a la conclusión de solicitar un incremento al presupuesto del Inadem de 6 mil 200, similar al que se trabajó en el año 2016 y con estos 6 mil 200 millones de pesos que se le otorguen logrará satisfacer las necesidades del 38 por ciento de los proyectos presentados ante este Instituto.

Esto históricamente, 2016-2017, porque con el análisis que se hizo, si nosotros dejamos solamente el Presupuesto que está asignado en este momento, se cubriría solamente el 24 por ciento de los proyectos solicitados al Inadem.

La lógica que se utilizó fue tratar de apoyar a la mayor cantidad de emprendedores y de empresarios, y llevarlo a los 6 mil 200 millones de pesos. Hay que resaltar que en 2016 se solicitaron 30 mil 184 proyectos, y en lo que va del 2017, casi 37 mil proyectos.

El secretario diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Se consulta a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la opinión de la Comisión de Economía al Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo Aprobado por unanimidad.

El secretario diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Se consulta a esta asamblea, si es de aprobarse la opinión de la Comisión de Presupuesto de Egresos de la Federación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Aprobado por unanimidad.

El presidente diputado, Jorge Enrique Dávila Flores: Se presentan a esta asamblea los resultados de la encuesta sobre el desempeño en los trabajos realizados por la comisión, respecto al segundo año de actividades legislativas de la LXIII Legislatura.

El Secretario Técnico, Licenciado Eduardo Dávila Aguirre: En la decimoséptima reunión ordinaria de esta comisión, llevada a cabo el 6 de septiembre de 2017, se entregó a los diputados integrantes, una encuesta respecto a los trabajos desempeñados durante el segundo año de actividades de esta comisión.

El año pasado se llevó a cabo esta misma encuesta, la encuesta fue contestada por 25 integrantes, de 28; y solamente tres diputados no pudieron entregar su encuesta, debido a que sus oficinas fueron cambiadas de lugar.

Los resultados generales los manejamos en dos bloques: el primero: de Integración de diputados en los trabajos de la comisión, que arrojó una calificación de 9.57; y el segundo bloque: denominado trabajo en equipo que conforma la Comisión de Economía; bloque que obtuvo una calificación de 9.56.

Afortunadamente, vemos que el trabajo que se está realizando forma parte de la integración que tienen todos los diputados, y el equipo de trabajo que tiene esta comisión; también recibimos algunos comentarios que quiero destacar dos, principalmente que fueron muy recurrentes, donde mencionan lo siguiente: que los dictámenes y documentos para análisis legislativo se sigan entregando en tiempo y forma para su estudio y revisión y que se siga invitando a representantes de diversas dependencias para tratar temas de interés de esta comisión.

El diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar: Quiero felicitar al secretario técnico y al equipo de trabajo, por el resultado de la encuesta, ha habido una buena relación, hay que profundizar eso, todos hicimos el señalamiento de los dictámenes, dar seguimiento a la propuesta que estamos haciendo, porque el Presupuesto del Ramo 10 se modificaría como en un 30 por ciento, de 9 mil millones pasaríamos casi a 12 mil millones, entonces que nos tuvieran informados del avance que va a tener eso, porque es muy importante, es un logro que sería muy trascendente para esta comisión, y felicitarte a ti, presidente.

El diputado Miguel Ángel González Salum: Esta ha sido una comisión que siempre está procurando el diálogo, la búsqueda de consensos, con un gran equipo de trabajo que ha hecho muy bien las cosas; que sesiona permanentemente, y que tiene a invitados relevantes, para actualizarnos de los temas de la economía; extraordinaria la opinión que vamos a mandar a la Comisión de Presupuesto, entonces, tenemos que pelear por los presupuestos de la Comisión de Economía.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Felicito al equipo de la Comisión de Economía, por el extraordinario trabajo encabezado por la secretaría técnica.

Respecto al tema de la discusión del Presupuesto, tenemos que luchar en esta comisión, y de cara al evento Cenit de la Cámara que es el Presupuesto, el poder participar con mayor fortaleza para lograr mejores noticias en resultados presupuestales para la Secretaría de Economía.

Respecto a la adición del recurso que fortalece al Fondo del Emprendedor, hace falta, para poder solventar todas las demandas que existen a nivel nacional, ante un programa tan bondadoso y exitoso que ha diseñado el presidente de la República.

Solicito que la Comisión de Economía participe de manera más activa, para dar mayor esperanza a todos aquellos jóvenes emprendedores en todo el país, para que pudieran acceder de manera más fácil a este tipo de programas, y que en este fin de gobierno federal no decaiga el programa.

El presidente diputado, Jorge Enrique Dávila Flores: El próximo martes 31, a las 9 de la mañana, tendremos

una reunión en conjunto con la Comisión de Zonas Económicas Especiales y esta de Economía.

Vamos a recibir al titular de la Unidad de Zonas Económicas Especiales, licenciado Gerardo Gutiérrez Candiani, para explicar cuáles son los avances, cómo van las cosas en las zonas económicas especiales, y darnos un informe de los primeros tres decretos que acaba de promulgar el presidente de la República.

Muchas gracias a todos, se levanta la sesión.

Así lo aprobó la Comisión de Economía en su vigésima reunión ordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 2017.

La Junta Directiva de la Comisión de Economía

Diputados: Jorge Enrique Dávila Flores (rúbrica), presidente; Antonio Tarek Abdala Saad (rúbrica), Tristán Manuel Canales Najjar (rúbrica), Juan Manuel Cavazos Balderas (rúbrica), Juan Manuel Ixtlahuac Orihuela (rúbrica), Esdras Romero Vega (rúbrica), Juan Alberto Blanco Zaldívar, Miguel Ángel Salim Alle, Lluvia Flores Sonduk (rúbrica), Armando Soto Espino, Lorena Corona Valdés (rúbrica), Jesús Serrano Lora y Luis Ernesto Munguía González (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, TOCANTE A LA REUNIÓN PLENARIA REALIZADA EL MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2016

A las 10:40 horas del miércoles 7 de diciembre de 2016 se presentaron los integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social en el sala de juntas de ésta, sita en el salón F, primer piso, de Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, a fin de llevar a cabo reunión plenaria, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

A la hora señalada se pasó lista de asistencia, y se hizo declaratoria de quórum, por lo que se registraron los diputados Norma Xóchitl Hernández Colín, Rosa Alba Ramírez Nachis, Alma Lilia Luna Munguía, Rosalina Mazari Espín, María Esther Guadalupe Camargo Félix, Carlos Gerardo Hermsillo Arteaga, Santiago Torreblanca Engell, Óscar Valencia García, Javier García Chávez, José Teodoro Barraza López, Renato Josafat Molina Arias, Evelio Plata Inzunza y José Alfredo Torres Huitrón.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta solicitó a la secretaria que leyera el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el jueves 3 de noviembre de 2016

La secretaria expuso la dispensa del acta, ya que se había circulado con antelación, procediendo a la votación por la afirmativa.

4. Presentación del proyecto correspondiente al programa anual de trabajo

La presidenta, Norma Xóchitl Hernández Colín: Pongamos a discusión el programa anual de trabajo. Se abre la ronda de oradores.

Posteriormente, solicitó a la secretaría que sometiese a consideración el programa de trabajo.

La secretaria: Por favor les solicito manifestarse de la forma acostumbrada sobre la aprobación del programa de trabajo para el próximo año de gestión legislativa.

Se sometió a votación el proyecto, y fue aprobado por unanimidad.

5. Asuntos generales

En este punto la presidenta diputada Norma Xóchitl Hernández Colín: Quisiera hacer del conocimiento que el día de mañana estaremos en el consejo del Instituto Nacional de Economía Social y Solidaria en la sesión correspondiente, haré llegar los documentos correspondientes y las conclusiones que se hayan llevado a cabo en este consejo, estamos promoviendo el trabajo con cada uno de los diputados para que podamos estar estableciendo según los intereses conforme al programa de trabajo que hemos aprobado.

Uno de los elementos que quedó en el tintero fue el tema del seminario internacional. Pero nos solicitó el diputado Héctor Javier García Chávez, a través de oficio, que lo pospusiéramos para febrero por las actividades que vienen desarrollando.

Entonces, a petición de parte, vimos pertinente no llevar a cabo esa actividad. Por tanto, es parte de lo que vamos a estar desarrollando en el siguiente periodo.

Continuaríamos por supuesto con el tema de la incubadora de proyectos, no quitaremos el dedo del renglón y por supuesto hay que estar ahí muy pendientes, la última información que les quiero compartir es que están invitados al brindis que tendremos hoy, a las 17:00 horas, en el salón principal de un sitio conocido. Les pasaré la dirección en un momento.

La diputada María Esther Guadalupe Camargo Félix: Muchas gracias. Estoy interesada en el tema de incubadoras de negocios, lo comentaba con la presidenta hace unos momentos, soy parte de la Comisión de Educación y de la de Ciencia y Tecnología y siempre ahí se analiza cómo apoyar incluso a los jóvenes que están en las universidades privadas, en las universidades tecnológicas, las universidades públicas.

Sabemos que en muchas de esas universidades para terminar su grado necesitan presentar un proyecto, de hecho hay colaboración, tengo entendido que hay va-

rias universidades en la que los jóvenes han hecho adecuaciones en cuestiones tanto técnicas como de alimentación; algunos proyectos que les ayudan para ser autosustentables.

Al parecer cada universidad tiene un departamento de incubadoras de negocios, o de emprendurismo y que pudiéramos hacer esa coparticipación de la Comisión de Fomento Cooperativo con la dirección de universidades tecnológicas, primero para que sepan ellos cómo llegar a los jóvenes, y para que sean beneficiarios y poder tener alguna reunión en conjunto con estos organismos públicos de educación, y de esta forma pudieran aprovechar más nuestra función y nuestras gestiones como diputados desde nuestros distritos, donde podamos llevar la información adecuada a estos grupos de jóvenes que muchas veces es nada más lo que están necesitando, pero no cuentan con la información.

Diputada presidenta: Sé que ya se aprobó el programa de trabajo, pero me gustaría poner a consideración de la comisión, un tema que sucede en Nuevo León, no sé si en los otros estados, pero es que existen asociaciones organizadas en la práctica como cooperativas, pero no formalmente.

Entonces, me gustaría proponer que si fuera posible que se realizará también un evento que incentive esta formalización de las sociedades cooperativas, comentando los presentes que probablemente visitarían Tamaulipas, Nuevo León y Baja California.

El diputado Plata Inzunza comento: Quiero decirte, presidenta, y a todos los compañeros, que cuentas conmigo.

El otro tema del programa de trabajo que creo importante es la visita a los estados, quiero hacer un referente a Sinaloa, nosotros tenemos el tema de la pesca ribereña, es un tema sentido, y creo que ha faltado esa capacitación, esa orientación y sobre todo ese tipo de recursos que vengán a sacar adelante a ese gran número de pescadores, ya que la actividad no les da para sobrevivir.

Creo que tenemos generar ya alternativas, el tema de incubadoras, el tema como socializar con las universidades, el cómo un hijo de un pescador, hablo particularmente de esas zonas más pobres de Sinaloa puedan

incursar a un proyecto productivo, a un recurso de estímulo para que pueda tener una alternativa de vida.

El secretario, Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga: Como bien lo comentaba ahorita, el tema de salir a los estados, le va a imprimir un nuevo sello a esta comisión, una nueva dinámica, a mí nada me daría más gusto que ustedes que tienen experiencia acá en el sur con eso, puedan hablarle a esa gente del sector social que produce y aporta a la economía del país, qué les digo del tema forestal, qué les digo del tema ganadero, del tema agrícola, de algo estoy muy seguro, que la gente que hoy no está organizada, la gente que hoy no está identificada, es gente que requerimos ahorita para que pueda funcionar no sólo la economía del país.

Compañeros: no todo es presupuesto, no todo se resuelve con dinero, pero si nosotros tenemos las ganas y ese entusiasmo, vamos a poder.

Entonces, presidenta, la felicito, cuente con Chihuahua, cuente con un servidor y que podamos hacer una agenda donde ojalá no sólo vayamos a una vez, si es necesario tres veces; una para recoger inquietudes, de ir y buscar soluciones, y el resto para ir a llevar resultados porque eso va a ser muy importante.

La presidenta, Norma Xóchitl Hernández Colín: Retomando las inquietudes, tenemos ya en primeras instancias, en febrero las visitas a Baja California; en abril a Sinaloa, Colima y Nayarit; en agosto a Guadalajara; en agosto también a Oaxaca, que esto es lo que ya teníamos ahí y por supuesto esto no es un asunto, es enunciativo, mas no es limitativo y qué bueno que vamos a integrar que vamos a integrar a Tamaulipas, y por supuesto, Chihuahua, que podamos organizar muy bien y los demás compañeros que también, por ejemplo está el tema de la experiencia del modelo Mondragón en noviembre, para España, que también está abierto.

Entonces, son varios temas que vamos a estar ahí trabajando, hay que recordar que tenemos en México empresas de la economía social muy fuertes que tienen incluso capacidad de exportación, y eso no los ubica en un asunto de pobres, o sea, lo que tenemos que estar impulsando es una visión diferente en términos de la propiedad colectiva, y esto es el rescate en términos de la propiedad colectiva, que además no es novedoso en el país, que tiene que ver con la historia de lo que somos, del tequio, de este tipo de elementos que nos

han ayudado incluso a resistir las mayores crisis, y bueno, eso es lo que tendríamos que estar fortaleciendo y haciendo visible.

Compañeros: sólo me resta desearles que tengan un muy feliz año, que nos vamos a estar viendo, que tengamos esa parte de esa esperanza y amor, no sólo para este periodo sino que podamos reservarnos para todo el año, y que tengamos esa posibilidad que podamos compartir nuestra alegría con nuestros más allegados y con toda la gente que nos rodea. Muchas felicidades y muchas gracias por su apoyo.

6. Clausura

A las 11:35 horas del miércoles 7 de diciembre de 2016 se dio por terminada la reunión ordinaria.

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

Diputados: Norma Xóchitl Hernández Colín (rúbrica), presidenta; Jericó Abramo Masso, Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (rúbrica), Alma Lilia Luna Munguía (rúbrica), Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Luis Fernando Antero Valle, Santiago Torreblanca Engell (rúbrica), Rosa Alba Ramírez Nachis (rúbrica), Héctor Javier García Chávez (rúbrica), Virgilio Mendoza Amezcua (rúbrica), Óscar Valencia García (rúbrica), secretarios; José Teodoro Barraza López, María Esther Guadalupe Camargo Félix (rúbrica), Ximena Tamariz García (rúbrica), Renato Josafat Molina Arias (rúbrica), Evelio Plata Inzunza, Héctor Peralta Grappin (rúbrica), José Alfredo Torres Huitrón (rúbrica), Francisco Ricardo Sheffield Padilla (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, ATINENTE A LA REUNIÓN PLENARIA CELEBRADA EL MARTES 28 DE FEBRERO DE 2017

A las 10:35 horas del martes 28 de febrero de 2017 se presentaron los integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social en el sala de juntas de ésta, sitas en el edificio F, primer piso, de Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, a fin de llevar a cabo reunión plenaria, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

A la hora señalada se pasó lista de asistencia, y se hizo declaratoria de quórum, por lo que se registraron los diputados Norma Xóchitl Hernández Colín, Rosa Alba Ramírez Nachis, Alma Lilia Luna Munguía, María Esther Guadalupe Camargo Félix, Ximena Tamariz García, Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga, Óscar Valencia García, Javier García Chávez, Renato Josafat Molina Arias, José Alfredo Torres Huitrón y Francisco Ricardo Sheffield Padilla.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta solicitó al secretario que leyera el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión ordinaria celebrada el miércoles 7 de diciembre de 2016

El secretario expuso la dispensa del acta, pues se distribuyó con antelación. Se procedió a la votación por la afirmativa.

4. Presentación del proyecto de dictamen, en sentido positivo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía

La presidenta hizo del conocimiento de los diputados dicho proyecto de dictamen, a fin de que emitieran opiniones al respecto y dictaminar de acuerdo con las observaciones.

5. Presentación del proyecto de dictamen, en sentido positivo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas

Como en el punto anterior, la presidenta hizo del conocimiento de los diputados dicho proyecto de dictamen, a fin de que emitieran las opiniones respectivas y dictaminar de acuerdo con las observaciones.

6. Presentación del proyecto de dictamen, en sentido positivo, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8, fracción III, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía

La presidenta hizo del conocimiento de los diputados dicho proyecto de dictamen, a fin de que emitieran las opiniones respectivas y poder dictaminar de acuerdo con las observaciones.

7. Asuntos generales

La presidenta, Norma Xóchitl Hernández Colín: Estaremos realizando actividades la última semana de marzo en Sinaloa. La primera semana de abril en Tamaulipas, la última semana de abril en Chihuahua. Luego estaríamos en Morelos, posteriormente en Monterrey y en Guanajuato. Algunas todavía por confirmar. Ésa es una de las tareas que ya tenemos avanzadas.

La otra tarea es que tenemos ya un congreso internacional, que se realizará con la Secretaría del Trabajo de la Ciudad de México y la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. Además, se consideran las experiencias de Mondragón y toda la parte de Europa. Dicho acto se realizará el próximo 18 de abril, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios de la Cámara. Estará muy interesante, por lo que se hace una atenta invitación a todos los diputados para que nos puedan acompañar.

El último punto que tenemos en la agenda es la preocupación que hay en los términos económicos y sociales y que queremos presentamos como comisión; hacer un pronunciamiento como comisión y que podamos ser una alternativa al tema económico, para lo cual vamos a tener reuniones con Hacienda, con De-

sarrollo Social, con la Secretaría de Gobernación.

8. Clausura

A las 11:20 horas del martes 28 de febrero de 2017 se dio por clausurada la reunión plenaria.

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

Diputados: Norma Xóchitl Hernández Colín (rúbrica), presidenta; Rosa Alba Ramírez Nachis (rúbrica), Rosalina Mazari Espín (rúbrica), Alma Lilia Luna Munguía, Luis Fernando Antero Valle (rúbrica), Santiago Torreblanca Engell (rúbrica), Jericó Abramo Masso (rúbrica), Héctor Javier García Chávez, Óscar Valencia García (rúbrica), Virgilio Mendoza Amezcua (rúbrica), secretarios; José Teodoro Barraza López, Ximena Tamariz García (rúbrica), María Esther Guadalupe Camargo Félix, Héctor Peralta Grappin, Francisco Ricardo Sheffield Padilla (rúbrica), Renato Josafat Molina Arias (rúbrica), Evelio Plata Inzunza, José Alfredo Torres Huitrón.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

A la sesión de junta directiva que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, de las 9:00 a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante.

Atentamente
Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

A la reunión plenaria que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, de las 10:00 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante.

Atentamente
Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

A la decimocuarta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, a las 10:30 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante, sita en el primer piso del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Estatus de relación de proyectos de infraestructura hidráulica 2018.

4. Reunión con el excelentísimo señor Jonathan Pelled, embajador de Israel en México, acompañado por la delegación de diputados israelíes Yifat Shasha-Biton y Haim Jelin, del Grupo de Amistad Israel-México.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado José Antonio Arévalo González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la reunión con legisladores y funcionarios de la Embajada de Israel en México, que tendrá lugar el martes 5 de diciembre, de las 12:00 a las 13:00 horas, en la sala Gilberto Bosques Saldivar, edificio D, planta baja.

Atentamente
Diputado Víctor Giorgana Jiménez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 5 de diciembre, a las 17:00 horas, en el salón D del edificio G.

Atentamente
Diputado Luis Fernando Mesta Soulé
Presidente

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la reunión ordinaria que tendrá verificativo el martes 5 de diciembre, a las 17:00 horas, en el salón Protocolo del edificio C.

Orden del día

I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la reunión.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de:

a. Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Cambio Climático, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.

b. Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

c. Dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva del 50 Aniversario del “Plan Marina”, que se conmemora el 9 de enero de cada año.

V. Asuntos generales.

VI. Clausura.

Atentamente
Diputada Gina Andrea Cruz Blackledge
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la reunión de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 6 de diciembre, a las 12:00 horas, en el salón A del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Acta de la decimoctava reunión ordinaria.
4. Proyectos de dictamen:

- Por el que se desechan reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, para que en términos de los artículos 4, 113 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, se realicen las obras necesarias que faciliten la prestación del servicio eléctrico en el municipio de Bacalar, Quintana Roo.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Energía realice una amplia difusión de los programas y políticas de financiamiento para incentivar el uso de energías limpias, dando especial atención a las regiones con climas extremos.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías correspondientes, para que en el ámbito de su competencia, promueva la electrificación de planteles educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública, utilizando energías limpias.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revisen con las entidades federativas los convenios de colaboración mediante los que se apoya

a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y, por otra parte, que se negocien los convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, en términos de los artículos 116 y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, realice la revisión y evalúe la pertinencia de reclasificar las tarifas eléctricas en todo el Estado de Chiapas y en la región sur-sureste del país.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a establecer el sitio de internet, previsto en el artículo 161 de la Ley de la Industria Eléctrica, con el objeto de cumplir con el principio de máxima publicidad en los contratos, convenios, anexos y convenios modificatorios, que las empresas productivas del Estado, sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales en México o en el extranjero celebren en relación a todas las actividades relacionadas con adquisición, disposición, comercialización, transporte, manejo o administración de combustibles en relación con la industria eléctrica; la construcción, adquisición u operación de obras de generación, transmisión, distribución o comercialización, así como con los participantes del mercado eléctrico mayorista y la demás información que determine la secretaría.

5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Georgina Trujillo Zentella
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 6 de diciembre, a las 13:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria.
4. Proyectos de dictamen:

- Por el que se desechan reformas y adiciones de diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, para que en términos de los artículos 4, 113 y 116 de la Ley de la Industria Eléctrica, se realicen las obras necesarias que faciliten la prestación del servicio eléctrico en el municipio de Bacalar, Quintana Roo.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Energía realice una amplia difusión de los programas y políticas de financiamiento para incentivar el uso de energías limpias, dando especial atención a las regiones con climas extremos.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías correspondientes, para que en el ámbito de su competencia, promueva la electrificación de planteles educativos pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública, utilizando energías limpias.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revisen con las entidades federativas los convenios de colaboración mediante los que se apoya a los usuarios que presentan adeudos, con la finalidad de identificar alternativas que permitan incrementar las facilidades para el pago de los deudores y, por otra parte, que se negocien los

convenios con aquellos estados que aún no cuentan con esquemas de apoyo.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, en términos de los artículos 116 y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, realice la revisión y evalúe la pertinencia de reclasificar las tarifas eléctricas en todo el Estado de Chiapas y en la región sur-sureste del país.

- Al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a establecer el sitio de internet, previsto en el artículo 161 de la Ley de la Industria Eléctrica, con el objeto de cumplir con el principio de máxima publicidad en los contratos, convenios, anexos y convenios modificatorios, que las empresas productivas del Estado, sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales en México o en el extranjero celebren en relación a todas las actividades relacionadas con adquisición, disposición, comercialización, transporte, manejo o administración de combustibles en relación con la industria eléctrica; la construcción, adquisición u operación de obras de generación, transmisión, distribución o comercialización, así como con los participantes del mercado eléctrico mayorista y la demás información que determine la secretaría.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Georgina Trujillo Zentella
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ALERTA DE GÉNERO

A la tercera reunión plenaria, que se efectuará el miércoles 6 de diciembre, a las 15:00 horas, en el mezanine norte (edificio A, segundo piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Asuntos turnados a la comisión.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades, correspondiente al periodo febrero-diciembre de 2017.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Karen Hurtado Arana
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la reunión en comisiones unidas con la de Educación Pública y Servicios Educativos y, a la vez, con representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, por celebrarse el miércoles 6 de diciembre, a las 17:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente
Diputado Luis Maldonado Venegas
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la vigésima quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 7 de diciembre, a las 9:30 horas, en el edificio D, cuarto piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se emite un reconocimiento a la Semar, por su labor y esfuerzo en la vigilancia de áreas naturales protegidas, así como exhortar a la Semar, a la Profepa y a la Conapesca a continuar con las acciones de inspección y vigilancia que llevan a cabo a favor de la protección de zonas marinas.
5. Aprobación del informe de la gira de trabajo por los puertos de Progreso, Yucatán; Islas Mujeres y Cozumel, Quintana Roo.
6. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez
Presidente

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

En coordinación con el diputado Vidal Llerenas Morales, a la conferencia magistral *Desigualdad global: un nuevo acercamiento en la era de la globalización* –impartida por el doctor Branko Milanovic–, que se llevará a cabo el lunes 4 de diciembre, a las 10:00 horas, en el auditorio sur del edificio A.

Atentamente
Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la *Semana de Israel*, que se realizará del lunes 4 al viernes 8 de diciembre, en los horarios y lugares mencionados en el programa

Lunes 4 de diciembre

Lugar: Vestíbulo principal, ala norte

- Exposición de arte

Martes 5 de diciembre

Lugar: Vestíbulo principal, ala norte

11:00-11:05 horas. Bienvenida

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

11:05-11:15 horas. Presentación introductoria

Diputado Carlos Iriarte Mercado.

Presidente del Grupo de Amistad México-Israel.

11:15-11:35 horas. Comentarios introductorios

- Haim Jelin, ministro de la Knéset.

Presidente del Grupo de Amistad Israel-México.

- Embajador de Israel en México, excelentísimo señor Jonathan Peled.

- Licenciado Moisés Romano.

Presidente del Comité Central Comunidad Judía de México.

- Diputado César Octavio Camacho Quiroz.

Presidente de la Junta de Coordinación Política.

Lugar: Auditorio norte del edificio A, segundo piso.

11:40-11:50 horas. Introducción a la Semana de Israel

Excelentísimo señor. Jonathan Peled.

11:50- 13:10 horas. Panel: Historia y política actual en Israel

- Ingeniero José Penhos, especialista en Medio Oriente.

“Creación del Estado de Israel”.

- Doctora Judit Bokser Liwerant, especialista en Medio Oriente.

“Situación y política exterior de Israel”

- Maestra Yoanna Shubich.

“El sistema político en Israel”.

- Entrega de agradecimiento Proyecto Magdala, ejemplo de amistad entre México e Israel.

Moderadora Maestra Rina Mussali.

Conductora del programa *Vértice Internacional y Elecciones en el Mundo*, del Canal del Congreso.

13:10- 13:35 horas. Sesión de preguntas y respuestas

13:35-13:50 horas. Receso

13:50- 14:50 horas. “El pueblo del libro”. Religiones en Israel

- Rabino Marcelo Rittner.

“El judaísmo en Israel”

- Doctor. Moisés Salinas Fleitman, rector de la Universidad ORT México.

“Islam en Israel”

- Monseñor Alfonso Miranda Guardiola.

Conferencia Episcopado *

- Pastor Felipe García Hernández.

Representante de evangélicos.

14:50- 15:10 horas. Sesión de preguntas y respuestas

Miércoles 6 de diciembre

Lugar: Auditorio norte, edificio A, segundo piso.

11:30-11:35 horas. Bienvenida

Tal Naim.

Agregada Cultural de la Embajada de Israel.

11:35-11:45 horas. Comentarios Introdutorios.

Uriel Raviv.

Agregado Comercial de la Embajada de Israel.

11:45-12:45 horas. Tecnología en Israel primera parte.

- Agua.

- Fabián Yáñez Carbajo.

Presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior Inversión y Tecnología, AC.

- Agricultura

- Marcelo Schottlender.

CEO Iozmah SA de CV.

12:45-13:05 horas. Sesión de preguntas y respuestas.

13:05-13:20 horas. Receso

13:20-14:20 Tecnología en Israel segunda parte.

- Seguridad.

- Royi Biller.

Fundador y CEO de Cybiller.

- Salud

- Licenciado Rodrigo Reina Liceaga.

Coordinador general político de la cancillería.

14:20-14:40 horas. Sesión de preguntas y respuestas

14:40-15:00 horas. Receso/canapés

15:00-16:00 horas. Modelo educativo de Israel

- Jaime Murow, Universidad de Tel-Aviv

- Dr. Daniel Fainstein, decano de Estudios Judaicos, Universidad Hebreaica

- Ari Messer, director de la Agencia Judía.

16:00- 16:20 horas. Sesión de preguntas y respuestas

Jueves 7 de diciembre

Lugar: Vestíbulo principal, ala norte

Exposición de arte

Viernes 8 de diciembre

Lugar: Vestíbulo principal, ala norte

Exposición de arte

Relación para los Personificadores

- Legislador Haim Jelin, ministro de la Kneset
- Excelentísimo señor Jonathan Peled, embajador de Israel en México.
- Licenciado Moisés Romano, presidente Comité Central Comunidad Judía de México.
- Diputado César Octavio Camacho Quiroz, Presidente Junta de Coordinación Política.
- Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- Diputado Carlos Iriarte Mercado, Presidente del Grupo de Amistad México-Israel.

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la firma del convenio general de colaboración entre la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión y la Universidad Nacional Autónoma de México, que se efectuará el lunes 4 de diciembre, a partir de las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, primer piso.

Atentamente
Doctor Miguel Sadot Sánchez Carreño
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *La maternidad subrogada*, que tendrá verificativo el martes 5 de diciembre, a las 10:00 horas, en el salón José María Morelos y Pavón situado en la planta baja del edificio I.

Atentamente
Licenciado Sadot Sánchez Carreño
Director General

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Al foro *Hacia una iniciativa nacional de supercomputo para incidir en los grandes cambios y desafíos de México*, que se llevará a cabo el miércoles 6 y el jueves 7 de diciembre, a las 8:30 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Programa

- Miércoles 6

8:15 horas. Acreditación y registro de asistentes.

9:00 horas. Ceremonia de inauguración.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Mesa Directiva.

Diputada Eloísa Talavera Hernández, integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Doctor Elías Micha Zaga, coordinador de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Presidencia de la República.

Licenciado Édgar Olvera Jiménez, subsecretario de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Doctor Raúl Eduardo Rendón Montemayor, director general de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía.

Javier Allard Taboada, director general de la Asociación Mexicana de la Industria de las Tecnologías de Información.

Cintya Martínez Maldonado, presidenta de la Asociación de Internet Mx.

Diputado Carlos Gutiérrez García, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

11:00 horas. Panel 1. Rumbo a una política pública en supercómputo en redes de banda ancha y ciencia de datos.

Ingeniera María Cristina Carreón Sánchez, directora general adjunta de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía.

Doctor Alejandro Ricardo Femat Flores, director general del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica.

Maestra en Ciencias María de Lourdes Sánchez Guerrero, presidenta de la Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Informática.

Licenciado Íñigo Solana Riveroll, presidente de la Sede Regional Centro Sur de Canieti.

Moderador: Diputado Leonel Cordero Lerma (PAN).

12:30 horas. Panel 2. Impactos en económico del HPC en el PIB de las naciones.

Doctor Eduardo Jallath Coria, asesor coordinador de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Maestro Luis Fernando Cadena Barrera, administrador general de Comunicaciones y Tecnologías de la Información del Servicio de Administración Tributaria.

Maestro Roberto Martínez Yllescas, director de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos México.

Moderador: Diputado Bernardino Antelo Esper (PRI).

14:00 horas. *Coffee break*.

14:15 horas. Panel 3. Cómputo científico, aplicaciones, grandes volúmenes de datos.

Ingeniero Pablo Eduardo Padilla Reyes, Industry Technology Specialist Intel Government & Education.

Doctor Isidoro Gitler, investigador del Centro de Investigación y estudios Avanzados.

Doctor Julio Sheinbaum Pardo, investigador del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California.

Doctora María del Carmen Heras Sánchez, directora del Área de Cómputo de Alto Rendimiento de la Universidad de Sonora.

Moderadora: Diputada Mirza Flores Gómez (MC).

15:45 horas. Panel 4. Preparando a México para el futuro. El supercómputo como un eje de desarrollo estratégico.

Jorge Israel Sepúlveda Echeverri, director general adjunto de Innovación y Servicios Digitales de la Presidencia de la República.

Maestra Clara López Guzmán, asesora TIC de la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico.

Doctor Raúl Rivera, coordinador de la Red Temática de Supercómputo.

Doctor Luis Alberto Gutiérrez Díaz de León, coordinador general de Tecnologías de la Información de la Universidad de Guadalajara.

Doctor Érik Sigfrido Huesca Morales, presidente de la Fundación para el Conocimiento y la Cultura Digital.

Moderadora: Diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo (PRI).

17:15 horas. Clausura primer día de actividades.

Diputada Eloísa Talavera Hernández, integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

• Jueves 7

8:15 horas. Acreditación y registro de asistentes.

9:00 horas. Apertura segundo día de actividades.

Diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo (PRI), secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

9:10 horas. Panel 5. Supercómputo en la industria, comercio, y economía.

Actuario José Fabián Romo Zamudio, Director de Servicios Institucionales de la UNAM.

Doctor Alexei Licea Navarro, Investigador del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada.

Enrique Culebro Karam, vicepresidente del Comité de Publicidad y Marketing.

Moderadora: Diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN).

10:30 horas. Panel 6. Infraestructura nacional. Supercomputadoras, telecomunicaciones.

Ingeniero Carlos Roberto Ortiz Gómez, director general de Investigación, Desarrollo Tecnológico, y Formación de Recursos Humanos de la Secretaría de Energía.

Maestro Javier Lizárraga Galindo, coordinador de la Sociedad de la información y del Conocimiento de la SCT.

Maestro Carlos Casasús López Hermosa, director general Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet.

Doctor Humberto Salazar Ibargüen, director general del Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México.

Moderadora: Tania Arquijo (PRD).

12:00 horas. *Coffee break*.

12:15 horas. Panel 7. Seguridad cibernética.

Comisaria General doctora Patricia Rosa Linda Trujillo Mariel, titular de la División Científica de la Policía Federal.

Pablo Corona Fraga, vicepresidente de Seguridad de la Asociación de Internet Mx.

Daniel Casados, director de Ciberseguridad de Microsoft México.

Moderador: José Máximo García López (PAN).

13:45 horas. Conclusiones: Iniciativa nacional para el desarrollo del supercómputo en México.

Diputada Eloísa Talavera Hernández, integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

14:00 horas. Clausura.

Diputado Carlos Gutiérrez García, presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Atentamente
Diputado Carlos Gutiérrez García
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la ceremonia de entrega del séptimo Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, que tendrá lugar el miércoles 6 de diciembre, a las 11:00 horas, en el salón Legisladores de la República.

Atentamente
Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “Sueño de libertad”, que se llevará a cabo el miércoles 6 de diciembre, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional del Migrante (18 de diciembre).

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de Cineclub*, programada en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

Tardes de Cineclub es organizado con el museo legislativo Los Sentimientos de la Nación.

Atentamente
Dirección General

DE LA DIPUTADA ROSALINDA MUÑOZ SÁNCHEZ

Al curso *Primeros auxilios jurídicos*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos del 8 al 26 de enero, de las 11:00 a las 14:00 horas, en el salón E del edificio G.

Mayores informes a los teléfonos 5554964048, 5569308427 y 5530848256, o al correo electrónico veronica.caudillo@congreso.gob.mx.

Atentamente
Diputada Rosalinda Muñoz Sánchez

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Al diplomado presencial y en línea *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el recinto legislativo de San Lázaro, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, división de Educación Continua.

El diplomado está dirigido a investigadores y profesionales de las ciencias sociales, el humanismo y la administración, así como a dirigentes políticos y empresariales, directivos públicos y privados, líderes de proyecto y equipo, además del público en general interesado en el desarrollo de estrategias de mejoramiento personal, interpersonal y organizacional, negociación y acuerdo en contextos democráticos complejos.

Módulo I. Elementos del proceso político

Módulo II. Desarrollo de las habilidades de comunicación interpersonal y organizacional

Módulo III. La negociación política, antecedentes y claves

Módulo IV. Técnicas de negociación y estrategia política

Módulo V. Actores e incidencias en las políticas públicas

Módulo VI. Taller de negociación política

Informes: del 14 de agosto al 22 de septiembre de 2017, de las 9:00 a las 14:00 horas, en el teléfono 50360000, extensión 57160; en los celulares (55) 2309 4730, (55) 8095 4816 y (55) 2727 8490; y en el correo electrónico: diplomado.camara@outlook.com, así como en www.diplomadocamara.com o en la Comisión de Juventud, ubicada en el primer nivel del edificio D. Se otorgará constancia con valor curricular. Cupo limitado

Atentamente
Diputada Karla Karina Osuna Carranco
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15960. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>